

MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES

---

---

*365*



# ACTAS

DE LAS

SESIONES

MUNICIPALES

---

AÑO 1949.

---

PUNTA ARENAS (CHILE)

MUNICIPALIDAD  
DE MAGALLANES

27 JUN 1953

SECRETARIA

# ACTAS

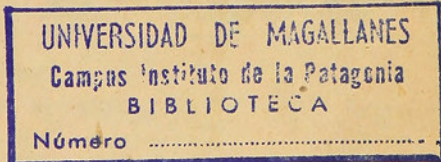
DE LAS

SESIONES

MUNICIPALES

---

AÑO 1949



PUNTA ARENAS (CHILE)

ACTAS

DE LAS

SESIONES

MUNICIPALES

AÑO 1919

SECRETARIA  
MUNICIPAL

SECRETARIA  
MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



# ACTAS MUNICIPALES

## ACTA DE LA SESION N.º 43, EXTRAORDINARIA, DE 6 DE ENERO DE 1949

En Punta Arenas, a seis de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, con la siguiente asistencia: Regidores: don Jorge Cvitanic Simunovic, don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, don Natalio Brzovic Radonic, doña Felicia Barria de Seguel y don Armando Barria Triviño; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya y Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se abre la sesión a las 19 horas.

### CONVOCATORIA

El decreto de convocatoria, que se lee, es del tenor siguiente:

“N.º 3 Sec. “B”. — 5 de enero de 1949. — Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes, para mañana jueves seis del mes en curso, a las 18.30 horas, con espera de iniciación hasta las 19 horas y de término a las 21 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

“1) Oficios de la Alcaldía:

“a) Préstamo de edificación;

“b) Gastos festividades del centenario;

“c) Disposiciones testamentarias de don Pedro P. Lemaitre;

“d) Pago adquisición terrenos de la Laguna Lynch; y

“e) Propuestas para las publicaciones municipales.

“2) Fijación derechos de aseo del Matadero.

“3) Permuta de terrenos con la Beneficencia”.

El señor Secretario da cuenta que la convocatoria fué publicada en el diario oficial de la Municipalidad y que los señores regidores fueron citados en conformidad a la ley.

Se toma nota.

Los asuntos citados se tratan como sigue:

### 1) OFICIOS DE LA ALCALDIA

#### PRESTAMO DE EDIFICACION

a) N.º 5, manifestando que para finiquitar el préstamo de edificación, que se gestiona ante la Caja de la Habitación, la Fiscalía de ese Servicio considera requisito indispensable un acuerdo de la Corporación, debidamente sancionado por la Asamblea Provincial, que declare que los terrenos de la Hijuela Municipal del Río de la Mano han sido destinados para construir una población para obreros municipales. Agrega que aunque el destino de los bienes comunales es materia de resoluciones administrativas, considera conveniente acceder al pedido, para lo cual debe completarse en ese sentido el acuerdo tomado en sesión N.º 23, ordinaria.

Por unanimidad la Corporación acuerda, en relación con los antecedentes N.º 660-22, declarar que los terrenos de la Higuera Municipal del Río de la Mano, cuya urbanización se dispuso por acuerdo tomado en sesión N.º 23, ordinaria, de 22 de marzo de 1948, están destinados a la construcción de una población para obreros municipales, según se indica en el Plano N.º 3401-a, del Registro de la Dirección de Obras.

#### **GASTOS FESTIVIDADES DEL CENTENARIO**

b) N.º 9, proponiendo destinar fondos para atender los diversos actos conmemorativos del centenario de la ciudad, que han sido bosquejados por la comisión respectiva. Recomienda hacer por ahora las inversiones con cargo a los ítem de libre disposición e imprevistos y reiterar el desembolso a estas partidas una vez que se reajuste el Presupuesto con los saldos del año anterior y tributos cuyo ingreso no se produjo en la oportunidad prevista.

El señor Salles agrega que la naturaleza misma de las inversiones hace indispensable eximir las del trámite de propuesta pública y que la misma circunstancia no permite determinar suma alguna para estos gastos. Informa que de acuerdo con lo resuelto por la comisión respectiva, se dispuso acuñar una medalla conmemorativa del centenario, habiéndose girado a la fábrica el cincuenta por ciento de su costo.

Por unanimidad la Corporación acuerda, en relación con los Ant. N.º 661-2, autorizar a la Alcaldía para girar con cargo a los ítem de libre disposición e imprevistos, las sumas que sean necesarias para el financiamiento de los actos conmemorativos del centenario. Las inversiones se eximen del trámite de propuesta pública y en su oportunidad se reintegrarán los valores correspondientes a esos ítem.

#### **DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DE DON PEDRO PABLO LEMAITRE**

c) N.º 10, informando que en el "Diario Oficial" de 11 de diciembre último, se publica el D. S. N.º 4664, de 24 de diciembre, del Ministerio de Justicia, que concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos de la "Fundación Pedro Pablo Lemaitre", con domicilio en el Departamento de Magallanes. Acompaña copia de los estatutos, que han sido enviados a la Municipalidad por el Ministerio citado.

Se toma nota de esta comunicación y se dispone insertar en el acta el texto de los referidos estatutos. (Ant. N.º 658-30).

#### **PAGO ADQUISICION TERRENOS DE LA LAGUNA LYNCH**

d) N.º 38, proponiendo que la compra de terrenos que circundan la Laguna Lynch, acordada en sesión anterior, se haga con cargo al ítem de imprevistos, ya que en el Presupuesto vigente no se mantuvo la partida que expresamente consultaba fondos para este fin.

Por unanimidad se acuerda autorizar el pago, con cargo a imprevistos, de la suma de \$ 33.685.00, valor de los terrenos comprados a don Francisco Ranelli, quedando establecido que estos valores serán reintegrados al expresado ítem una vez que se reajuste el Presupuesto.

#### **PROPUESTAS PARA LAS PUBLICACIONES MUNICIPALES**

e) N.º 32, proponiendo, salvo resolución en contrario, se disponga el pedido de propuestas públicas para atender las publicaciones municipales durante el año en curso.

Se acuerda por unanimidad llamar a propuestas públicas. (Ant. N.º 661-28).

#### **FIJACION DERECHO DE ASEO DEL MATADERO**

2) Oficio de la Dirección del Matadero, pidiendo fijar de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza respectiva, el monto de los derechos de aseo del establecimiento, que deben ser pagados por los industriales.

El señor Turina pregunta qué cantidad se propone.

El señor Salles opina porque se mantenga la misma suma del año anterior, que alcanza a \$ 150.000.

El señor Turina dice que esta suma es baja si se considera que no alcanza para financiar el propio servicio de aseo; sin embargo, está con la opinión del señor Alcalde, únicamente para no dar lugar a que los industriales puedan tener base para aumentar el precio de venta de la carne.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 657-2, fijar en la suma de \$ 150.000 el monto de los derechos de aseo del Matadero por el año en curso, y que, de acuerdo con la Ordenanza respectiva, deberán pagarse a prorrata entre los industriales.

#### **PERMUTA DE TERRENOS CON LA BENEFICENCIA**

3) El señor Salles, refiriéndose a la conversación sostenida en la Alcaldía con los SS. RR. momentos antes de la sesión, expresa que se sugiere permutar con la Beneficencia la diagonal proyectada en la manzana N.º 688, que abriría el tránsito desde la calle Magallanes hasta la Avenida Bulnes, por otra que facilitaría la movilización desde el término de dicha calle con la misma avenida, ocupando una esquina del Cementerio. Así se facilitaría el proyecto de la Armada Nacional, de construir el Hospital Naval en los terrenos ocupados por el actual Hospital de Asistencia Social o

su venta para invertir su producido en un edificio de mayores proporciones, que se ubicaría en otro sector.

El señor Turina es partidario de acordar en principio esta permuta, a fin de facilitar los estudios pertinentes.

El señor Cvitanic estima que un acuerdo debe tener como base estudios técnicos que demuestren la conveniencia del proyecto.

El señor Turina dice que un acuerdo en principio no tiene otro alcance que autorizar gestiones o disponer estudios que permitan reunir antecedentes para ulterior resolución, manteniendo la Municipalidad el derecho o facultad de pronunciarse en definitiva más tarde, ya sea aprobando o rechazando la materia de que se trate.

El señor Barria es de opinión que este asunto sea considerado en otra sesión y que previamente los SS. RR., en corporación, visiten el terreno para conocer en detalle el proyecto.

El señor Brzovic coincide con esta opinión, puesto que así podrá apreciarse con mayor propiedad lo que sea más conveniente. Tal como manifestara en la Alcaldía, es partidario de abrir una diagonal en la Manzana N.º 688 y no al final de la calle Magallanes. De todas maneras, como se trata de un asunto delicado que debe resolverse con miras al futuro, conviene visitar el terreno para ver qué conviene más a la ciudad.

El señor Salles considera que no hay inconveniente alguno en postergar la discusión de este asunto.

Por último, se acuerda por unanimidad visitar en corporación el terreno, para lo cual la Alcaldía cursará las citaciones del caso.

### TERMINO DE LA SESION

Terminados los asuntos de la convocatoria, se levanta la sesión a las 20.30 horas.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

### "FUNDACION PEDRO PABLO LEMAITRE", DOMICILIADA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGALLANES

Núm. 4.664. — Santiago, 24 de noviembre de 1948. — VISTOS estos antecedentes; lo dispuesto en el decreto reglamentario N.º 2.736, de 31 de octubre de 1925, y con lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal.

#### DECRETO:

1.º — Concédese personalidad jurídica a la "Fundación Pedro Pablo Lemaitre", con domicilio en el Departamento de Magallanes; y

2.º — Los estatutos por los cuales habrá de regirse esta institución serán los siguientes:

Artículo 1.º — Con el nombre de "Fundación Pedro Pablo Lemaitre", y en conformidad a lo dispuesto en el Título treinta y tres del Libro Primero del Código Civil, constitúyese una institución privada, de beneficencia, que se regirá, además, por los siguientes estatutos:

Artículo 2.º — Su domicilio será la ciudad de Punta Arenas.

Artículo 3.º — La Fundación tendrá por objeto atender a la crianza y educación de la infancia desvalida.

Para el cumplimiento de esta finalidad construirá y mantendrá, con los fondos de que disponga, un orfanato o asilo en el lugar de las hijuelas donadas por el fundador, frente al Frigorífico Tres Puentes, de esta ciudad. Dicho establecimiento se denominará, también, "Pedro Pablo Lemaitre".

Artículo 4.º — La Fundación será regida por un Directorio de cinco miembros, compuesto por las personas designadas en el testamento de don Pedro Pablo Lemaitre, y si por ausencia o fallecimiento de alguna de ellas se redujese su número, por mayoría de votos, procederán a designar los reemplazantes, quienes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.º Ser chileno o francés;

2.º Encontrarse avecindado en la Provincia de Magallanes a lo menos durante cinco años, y

3.º No haber sido procesado por delitos comunes.

Toda designación, en contravención a lo dispuesto precedentemente es nula.

Los reemplazantes que no reúnan estos requisitos cesarán, ipso facto, en sus funciones.

Artículo 5.º — En caso de ser necesaria la designación de un reemplazante en el Directorio, éste lo hará en la próxima reunión trimestral, y si no lo hiciere, el reemplazante será designado por el Presidente de la República.

Artículo 6.º — El cargo de director será vitalicio, pero cesará en sus funciones el que no asista a cuatro sesiones ordinarias, sin autorización del presidente.

Artículo 7.º — En su primera reunión anual el Directorio elegirá un presidente, un tesorero y un secretario, por simple mayoría de los asistentes.

Los cargos de secretario y tesorero podrán ser desempeñados por personas ajenas al Directorio, con derecho a voz, pero no a voto.

Artículo 8.º — El Directorio se reunirá ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos de sus miembros, y sesionará con un quórum no inferior a tres.

Si no concurriera dicho quórum, sesionará al día siguiente con los que asistan, actuando de presidente el titular o el director que se acuerde.

Artículo 9.º — En cada sesión ordinaria se elegirá un director de turno que permanecerá en funciones hasta la próxima sesión trimestral, no pudiendo ser reelegido para el período inmediatamente siguiente.

Este director supervigilará la mantención y funcionamiento del orfelinato o asilo "Pedro Pablo Lemaitre" y admitirá el ingreso de los postulantes si reúnen los requisitos que establezca el Reglamento, debiendo informar al Directorio, por escrito, de su gestión.

Artículo 10.º — Son atribuciones del Directorio:

a) Dictar los reglamentos que procedan;  
b) Nombrar y renovar empleados, técnicos o contratistas y determinar sus funciones y remuneraciones;  
c) Acordar la inversión de los fondos pertenecientes a la Fundación en la construcción y mantenimiento del orfelinato o asilo "Pedro Pablo Lemaitre";

d) Resolver sobre la compra o venta de bienes raíces, debiendo, en estos casos, proceder con la concurrencia afirmativa de cuatro de sus miembros, a lo menos;

e) Aceptar con beneficio de inventario herencias o legados, y

f) Acordar la celebración de todos los actos administrativos necesarios a la buena marcha de la Fundación; examinar y aprobar el presupuesto de las entradas y gastos probables que presentará el tesorero, y la cuenta anual de los ingresos e inversiones del ejercicio anterior, y un estado mensual de fondos, que deberá presentar también el tesorero.

Artículo 11.º — Las resoluciones o acuerdos para aceptar o repudiar donaciones, herencias o legados en favor de la Fundación y para reformar los presentes estatutos, deberán adoptarse con el voto conforme de cuatro de los consejeros, a lo menos.

Artículo 12.º — El presidente tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación;

b) Convocar al Directorio a reuniones ordinarias y extraordinarias y dirigir sus debates;

c) En los empates que se produzcan al adoptarse acuerdos que requieran mayoría absoluta decidirá el presidente o el director que haga sus veces;

d) Presentar una memoria anual sobre la marcha de la Fundación;

e) Celebrar todos los actos de administración que acuerde el Directorio y especialmente suscribir contratos con bancos, cajas de ahorros, instituciones de créditos, sociedades civiles o comerciales, personas jurídicas o particulares, sobre préstamos mutuos, depósitos, cuentas corrientes mercantiles, cuentas corrientes bancarias de depósitos y créditos, girar en esas cuentas, sobregirar, aceptar y endosar, en unión con el tesorero, cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos bancarios y particulares relacionados con el movimiento de fondos de la Fundación, otorgar poderes y autorizar las delegaciones que de éstos se hagan, y

f) Firmar las comunicaciones que acuerde enviar el Directorio.

Artículo 13.º — El tesorero tendrá como obligaciones principales las siguientes:

a) Llevar al día la contabilidad en la forma más adecuada;

b) Llevar un inventario de los bienes que forman el patrimonio de la Fundación;

c) Presentar al Directorio una cuenta anual de ingresos e inversiones del ejercicio anterior y un estado mensual de fondos;

d) Informar trimestralmente al Directorio sobre el movimiento de fondos habido, y

e) Girar, aceptar y endosar, en unión del presidente, cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos bancarios o particulares relacionados con el movimiento de fondos de la Fundación.

Artículo 14.º — Serán obligaciones del secretario:

a) Redactar las actas de las reuniones del Directorio;

b) Suscribir, en unión del presidente, los instrumentos correspondientes a los actos y contratos que la Fundación lleve a cabo y la correspondencia que dirija, y

c) Mantener bajo su custodia los archivos correspondientes.

Artículo 15. — En caso de ausencia temporal del presidente, será subrogado por el director de turno en el ejercicio de las atribuciones y deberes que le corresponden, de acuerdo con el Art. 12 de estos estatutos.

## ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. — Si el Directorio de la Fundación no empezare a cumplir sus finalidades, consignadas en el Art. 3.º, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Supremo Gobierno, cesará de inmediato en sus funciones y será reemplazado por otro que designe el Presidente de la República.

Segundo. — La Comisión Directiva designada en el testamento de don Pedro Pablo Lemaitre y a que se hace referencia en el Art. 4.º, deberá celebrar su primera sesión ordinaria dentro del término de tres meses, con-

tados también desde la fecha de la aprobación de estos estatutos, con el objeto de constituir la mesa directiva y designar los miembros reemplazantes que correspondan.

Si no se diere oportuno cumplimiento a esta disposición, se procederá en la forma que se determina en el artículo anterior.

Tercero. — El Directorio de la Fundación designará especialmente a la persona que deba obtener la entrega de los bienes legados por el fundador, la que también deberá recibirlos a nombre de la Fundación, exigiendo la rendición de cuentas judicialmente al actual tenedor de los bienes.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — GABRIEL GONZALEZ V. — Luis F. Letelier.

(Del "DIARIO OFICIAL" N.º 21.225, de 11 de diciembre de 1948).

## ACTA DE LA SESION N.º 44, ORDINARIA, DE 17 DE ENERO DE 1949.

En Punta Arenas, a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, con la siguiente asistencia: Regidores: don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, don Natalio Brzovic Radonic, doña Felicia Barria de Seguel y don Crescencio Soto Vargas; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes y Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya.

Se abre la sesión a las 20.30 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía, en que fué estudiado en detalle el programa de festejos conmemorativos del centenario de la ciudad.

### APROBACION DE ACTAS

Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N.os 42 y 43, extraordinarias, de 20 de diciembre último y 6 de enero en curso, respectivamente.

### ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

#### OFICIO DE LA ALCALDIA SOBRE TARIFA PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE

1) N.º 82, expresando que el D. S. que aprobó la tarifa para el suministro de agua potable, dispuso que el cobro debe hacerse de acuerdo con el avalúo vigente e independientemente del diámetro \* de arranque. Esta tarifa tiene carácter provisorio, pues se puso en vigencia con el fin de obtener recursos para financiar las obras de mejoramiento contratadas con el Fisco y hasta tanto era posible contar con medidores que regularan el consumo.

“Con la vigencia del nuevo avalúo de la propiedad raíz, automáticamente se aumenta el cobro del suministro de agua potable; sin embargo, considera la Alcaldía que no es conveniente recargar su costo, no sólo porque las obras de mejoramiento no están terminadas, sino también porque la situación económica en general impiden cualquier mayor desembolso por parte del vecindario.

“Por estos fundamentos, proponemos a la Corporación adoptar acuerdo en el sentido de mantener las actuales tarifas por suministro de agua potable, para lo cual debe oficiarse al Gobierno pidiendo la autorización legal correspondiente”.

Después de breve cambio de opiniones favorables a esta proposición, por unanimidad se acuerda mantener las actuales tarifas para el servicio de agua potable sin consideración a los nuevos avalúos, para lo cual se oficiará al Gobierno dando a conocer los puntos de vista que fundamentan esta resolución.

#### NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE RECLAMOS DE AVALUOS

2) Oficio del señor Presidente del Tribunal Administrativo Provincial de Reclamos de Avalúos, solicitando designar al representante de la Municipalidad en ese organismo.

El señor Turina expresa que después de una conversación sostenida con un miembro de ese tribunal, tenía pensado proponer el nombramiento del Secretario Municipal, señor Soto Reyes, pero ante las razones expuestas por éste en el comité, por las que ha debido declinar tal designación, sugiere nombrar al Inspector Jefe del Departamento de Inspección, don José Leal.

El señor Brzovic comparte estas opiniones, pero considera que no habiéndose consultado previamente al señor Leal, es preferible que se faculte al señor Alcalde para hacer esta designación.

El señor Soto estima que esta representación debiera estar a cargo del señor Abogado Municipal, a quien puede consultarse al efecto.

La señora Barria de Seguel propone al señor Soto Reyes.

El señor Salles da a conocer las razones que tiene este funcionario para declinar tal representación, ya que en la fecha en que funcionará el Tribunal Provincial de Reclamos, estará fuera de la ciudad.

El señor Brzovic destaca la responsabilidad de la labor del representante de la Municipalidad, puesto que no sólo tiene que defender los intereses del Municipio, sino también del vecindario. Su actuación constituye, pues, lo que puede designarse como el fiel de la balanza.

Después de breve cambio de opiniones, se acuerda por unanimidad designar al Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don José Leal, para que represente al Municipio en el Tribunal citado, quedando facultado el señor Alcalde para nombrar a otro jefe de oficina en caso de imposibilidad del titular. (Ant. N.º 662-29).

#### FIJACION PRECIO DE VENTA DE PLACAS PARA IMPUESTOS

3) Antecedentes N.º 660-2, sobre fijación de precios de venta al público de las placas para impuestos.

De acuerdo con los informes emitidos por los Departamentos de Ins-

pección y Tránsito, estos precios se fijan como sigue:

Vehículos automotores en general, placa trasera, c.u. ...	\$ 40.—
Discos: Cónsul, Alcalde, regidor, c.u. ....	30.—
Carga tracción animal, coches, motos, triciclos, carrozas, etc., c.u. ....	25.—
Vendedores ambulantes, c.u. ....	15.—
Impuesto p. perros, c.u. ....	12.—

#### **MODIFICACION DE LOS REGLAMENTOS PARA EL PAGO DE LA SEMANA CORRIDA Y DE ASIGNACION FAMILIAR A LOS OO. MM.**

4) Se da cuenta del informe de la Defensa Municipal, evacuado a petición de la Alcaldía, que señala las modificaciones obligatorias y facultativas que deben introducirse a estos reglamentos, para conformar sus disposiciones a la Ley N.º 8961, que dispone el pago de la semana corrida.

Se acuerda dejar pendiente este asunto a fin de consultar a la Contraloría respecto del caso especial de los obreros municipales que gozan de jornal base y beneficio personal fijado por ley, y sábado inglés establecido por acuerdo municipal. Se deja constancia que los SS. RR. harán llegar a la Alcaldía las sugerencias que permitan perfeccionar estos reglamentos.

#### **ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES**

En incidentes se tratan los siguientes asuntos.

#### **PROYECTO DE LEY SOBRE VIGENCIA DEL REVALUO DE LA PROPIEDAD**

El señor Soto manifiesta: "Señor Alcalde; SS. RR.: En representación de la combinación de Partidos que forman el FRAS en Magallanes, voy a referirme a un proyecto de ley presentado recientemente al Congreso Nacional y que tiene alto interés para el pueblo, sectores de la producción y el comercio.

Me refiero al proyecto de ley presentado al Congreso Nacional por el H. Diputado don Marcelo Ruiz Solar y que tiende a dejar sin efecto la vigencia de la Ley N.º 4174, sobre reavalúos de propiedades.

En efecto, en sesión de la Cámara de Diputados de fecha cinco del presente mes, el diputado radical-democrático, don Marcelo Ruiz Solar, presentó un proyecto de ley sobre esta materia, pidiendo que el Ejecutivo incluya en el actual período de sesiones extraordinarias su discusión y aprobación. Se trata por medio de este proyecto, suspender por un período de tres años la aplicación de los nuevos avalúos.

El proyecto en cuestión a que me refiero dice en su parte fundamental:

ART. 1.º — Suspéndese por el plazo de tres años para todos los efectos legales, la vigencia y aplicación de los nuevos avalúos que deben empezar a regir desde el 1.º de enero del presente año.

ART. 2.º — Durante el plazo a que se refiere el artículo anterior continuarán rigiendo las actuales rentas de arrendamiento.

La presentación de este proyecto de ley, ha sido recibido con especial interés por la población, clases trabajadoras, humildes y los diversos sectores que han sido fuertemente afectados por la aplicación de los nuevos avalúos. Especial satisfacción siente el pueblo al conocer este proyecto, pues, es precisamente sobre los hombros de los sectores desprovistos de bienes de fortuna encima de los cuales caen con mayor peso todas estas nuevas cargas tributarias.

Si a esta situación agregamos el hecho del alza diaria de los artículos de primera necesidad, el alza desmedida de los pasajes y fletes y otra serie de leyes que gravitan sobre la población, llegamos a la conclusión de que se hace necesario apoyar iniciativas que tienden a suspender este estado de cosas e impedir que nuevas leyes carguen con más tributos los intereses del pueblo.

Deseo dejar constancia que al FRAS no le mueven situaciones políticas para llegar a someter a consideración de los organismos de representación popular iniciativas como la del diputado don Marcelo Ruiz Solar, sino que nuestros propósitos se inspiran en principios de defensa del pueblo, del comercio, de la industria y el progreso del país.

En consideración a los antecedentes ya conocidos, me permito presentar a consideración de la Ilustre Corporación para su discusión y aprobación el siguiente voto:

1.º — Dirigirse respetuosamente a S. E. el señor Presidente de la República solicitándole, en nombre de la población de Magallanes, por considerarlo de justicia, ya que su aplicación vendrá a contribuir en el alza creciente de la vida, se incluya en la discusión del actual período de sesiones del Congreso Nacional el proyecto de ley a que he hecho referencia.

2.º — Dirigirse telegráficamente al H. Diputado don Marcelo Ruiz Solar, manifestándole el acuerdo municipal de apoyar su iniciativa en lo que se refiere a dejar sin efecto la vigencia, por tres años, de la ley sobre reavalúo de las propiedades.

El señor Salles pregunta si el acuerdo consultaría sólo lo relativo a las rentas de arrendamiento o incluiría también la vigencia de los nuevos avalúos.

El señor Soto expresa que el proyecto abarca ambos aspectos.

El señor Salles pregunta cómo la Municipalidad podría apoyar ese proyecto cuando en su Presupuesto consultó un ingreso de 70 o/o sobre el monto de lo calculado en los nuevos avalúos. Si obráramos así —agrega— llevaríamos a la Municipalidad a la quiebra, pues la dejaríamos en condiciones de no poder financiar gastos específicamente consultados en el Presupuesto. No podría votar favorablemente esa proposición sin ir contra mis propios principios, de mantener debidamente financiados los gastos municipales, especialmente los nuevos sueldos y jornales que se cubren precisamente con esas nuevas entradas.

En lo que se refiere a la política económica del Gobierno, hace tiempo que estamos viendo que el Presupuesto nacional se va aumentando sin que previamente se tenga asegurado su financiamiento. De ahí viene entonces la creación de nuevos impuestos, el alza del costo de la vida y la inflación con todos sus caracteres. Más que ir contra el alza de los arriendos —lo que es muy humano por cierto— debemos luchar por la estabilización de sueldos y salarios y del costo de la vida en general. Hay que reconocer que el aumento de los salarios es ficticio, porque da frutos favorables sólo los primeros meses para caer más tarde en una nueva alza de las subsistencias.

El señor Brzovic expresa que desea pedir, en primer lugar, se postergue la moción del señor Soto, a fin de estudiarla más en detalle, porque vale la pena producir debate sobre un asunto de sumo interés. Pero voy a felicitarlo —agrega— por la habilidad política de presentar este voto en plena campaña electoral y a poco más de un mes de la elección. Aunque el señor Soto declara que no lo hace por razones políticas, esta moción es sencillamente un golpe político y de efecto electoral, como también debe considerarse demagógica la iniciativa del diputado señor Ruiz Solar. Esto es simplemente propaganda.

Yo admito que el reavalúo de la propiedad resultó considerablemente elevado; pero, no podemos desconocer que se trata de un rol provisorio, que necesariamente deberá bajar por las resoluciones que se dicten en última instancia, regulándose de esa manera el costo real de la propiedad.

En segundo lugar, la Municipalidad, como ha destacado el señor Alcalde, confeccionó el Presupuesto para el año en curso sobre la base de un mayor ingreso del 70 o/o en la contribución de bienes raíces, suma prudente, puesto que no podía pensarse en un aumento del cien por ciento.

En lo que toca a la contribución misma, estimo que se está pagando con un fuerte recargo, si consideramos los aumentos puestos en vigencia el año anterior.

El señor Salles dice que junto a ello existe el agravante de que todos los ingresos fueron de beneficio fiscal y sobre los cuales no se elevó una voz de protesta.

El señor Brzovic agrega que sin duda la moción del señor Soto resultará muy grata para todos, especialmente para el electorado; pero —añade— justo es que nos preguntemos, ¿qué le pasará a la Municipalidad si deja de percibir esas entradas que tan prudentemente colculó en su Presupuesto...?

El señor Soto expresa que ha presentado su moción considerando los intereses generales de la ciudad, de la población magallánica. No hay duda que hay un aumento exagerado en el reavalúo de los bienes raíces. Esto deben reconocerlo todos.

El señor Salles hace notar que, sin embargo, su moción se refiere a la postergación de la vigencia de los nuevos avalúos por el término de tres años. Y entonces —agrega— ¿por qué no nos dice el señor Soto con qué pagaremos los jornales y los sueldos y cómo, también, atenderemos los demás compromisos aprobados con el voto unánime de la Corporación? ¿Es posible, acaso, que volvamos atrás?

El señor Soto dice que fuera de este proyecto de ley, hay otros en camino, tales como el que fijará las nuevas rentas de arrendamiento. No tengo inconveniente —agrega— en dejar para otra sesión el debate sobre este asunto, a fin de que podamos considerarlo sin ánimo político. Pero no creo que la situación planteada perjudique a la Municipalidad.

El señor Salles dice que si con ello se resta al Municipio casi tres millones de pesos, cómo puede pensarse que no habrá perjuicio. ¿Y con qué se pagará el jornal de los obreros...?

El señor Soto dice que eso de los obreros es demagogia.

El señor Salles expresa que lo del señor Soto es mayor demagogia, porque si antes pidió mayores jornales para el personal, ahora quiere dejar a la Municipalidad sin fondos para pagarlos.

El señor Turina manifiesta que es demagogia decir al obrero que el recargo de impuestos debe ser pagado sólo por una clase determinada.

El señor Brevis manifiesta que no podrá estar con la moción del señor Soto, porque su aprobación significa lisa y llanamente desfinanciar el Presupuesto, como lo expresa el señor Alcalde, dejando a la Municipalidad en condiciones de no poder hacer frente a sus compromisos.

Considero demagógica la moción del señor Soto, y contradictoria a la vez, porque mientras prestaba su aprobación al Presupuesto, que consultó aumento de sueldos y jornales, hoy propone algo contrario. Su voto puede tener fundamentos dignos de estudio, pero no creo que sea ésta la oportunidad para presentarlo.

El señor Turina estima que debe rechazarse porque no sólo en su presentación, sino en su mismo origen, tiene fundamento político y demagógico a la vez. ¿Cuál es —pregunta— la situación en que quedaría la Municipalidad al no percibir esos tributos?

En cuanto a la rebaja de las rentas de arrendamiento, hay que reconocer que se trata de un arma de dos filos, porque mientras menores sean, menos edificios para viviendas serán construídos, con lo cual se hace un perjuicio directo al obrero.

El señor Salles agrega que junto a ello podrá verse que las Cajas de Previsión no construirán casas para obreros, salvo que las arrendaran a más de \$ 500 cada una, suma que las aleja del asalariado.

El señor Turina dice que el proyecto del señor Ruiz Solar tiende a desvirtuar las actividades propias del Municipio, puesto que ésta no es más que una gran familia que debe velar porque su Presupuesto alcance para las necesidades de la población.

Después de corto debate, la moción del señor Soto queda rechazada por cinco votos contra uno.

El señor Soto, después de darse a conocer el resultado de la votación, manifiesta que en otra oportunidad traerá antecedentes sobre leyes que perjudican al vecindario, a la industria y al comercio. He presentado esta moción —agrega— en representación del FRAS, considerando únicamente el interés general y no político.

El señor Bzovic deja constancia que el reavalúo de la propiedad acusa exceso en numerosos casos, los cuales, necesariamente, deberán ser regulados por el tribunal administrativo correspondiente o en última instancia.

El señor Salles manifiesta que la Municipalidad se colocó en una posición razonable consultando en su presupuesto una suma inferior a la que resultó del rol.

El señor Brzovic agrega que, con todo, y en relación con el decenio 1938-1948, el aumento representa casi un 320 o/o, lo que es sumamente elevado.

#### **VOTO POLITICO A LA MUJER CHILENA**

La señora Barría de Seguel expresa que con agrado se referirá, aunque brevemente, a un hecho de trascendencia para el progreso de la República, como lo es la promulgación de la ley que concede el voto político a la mujer chilena. Las mujeres que actuamos en política —agrega— y que trabajamos en favor de la candidatura presidencial de don Gabriel González Videla, estamos conformes con su política y nos sentimos jubilosas por haber logrado la plenitud de los derechos ciudadanos, con el establecimiento del voto femenino.

Rindo al Exmo. señor González Videla mi personal homenaje, lo mismo que a todas las mujeres que actuaron por lograr esta conquista en favor de la mujer chilena, porque la promulgación de esa ley ennoblece al país.

El señor Salles cree que todos los SS. RR. la acompañan en este sentimiento.

El señor Soto agrega que con esta ley debió haberse promulgado otra sobre financiamiento de una campaña nacional de alfabetización popular de la mujer.

#### **RECONOCIMIENTO A UNA MAESTRA**

El señor Brevis expresa que con motivo del centenario de la ciudad, la comisión municipal respectiva ha querido rendir homenaje de reconocimiento a la primera profesora que tuvieron las escuelas municipales de la provincia, doña María José Dos Santos. Estima que este reconocimiento puede hacerse efectivo otorgando un diploma.

El señor Salles manifiesta que conviene reunir los antecedentes que justifiquen el reconocimiento que se propone.

#### **ACUERDO DE COMITE**

Por unanimidad se ratifica el siguiente acuerdo de comité tomado por antes de la sesión pública:

El faculta al señor Alcalde para proceder en conformidad a los antecedentes N.º 665-1.

#### **TERMINO DE LA SESION**

A las 21.30 horas se levanta la sesión.

Conforme con su original.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 45, EXTRAORDINARIA, DE 1.º DE FEBRERO DE 1949**

En Punta Arenas, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión extraordinaria y solemne, la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, con la siguiente asistencia: regidores: don Jorge Cvitanic Simunovic, don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, don Natalio Brzovic Radonic, doña Felicia Barria de Seguel, don Armando Barria Triviño y don Crescencio Soto Vargas y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes. Asisten, además, especialmente invitadas, las autoridades civiles y militares, jefes de reparticiones públicas y de servicios municipales y numeroso público.

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

**CONVOCATORIA**

El señor Salles. — Se declara abierta la sesión. El señor Secretario dará lectura a la convocatoria.

El señor Soto Reyes (Secretario). — (Lee): Punta Arenas, 28 de enero de 1949. N.º 53. Sec. "B". Teniendo presente:

a) Que después de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por el Gobierno de Chile, el acto de mayor trascendencia que registra la historia de la provincia de Magallanes, es la fundación de la ciudad de Punta Arenas, por el Coronel don José de los Santos Mardones, en febrero de 1849;

b) Que dicho acontecimiento debe conmemorarse con destacados relieves, a fin de que en los anales de la Comuna se registre de preferencia el primer centenario de la fundación de la ciudad y la constancia de que, por no existir en la historia antecedentes que justifiquen el día preciso de ella, la Municipalidad de Magallanes lo fijó presuntivamente para el primero de febrero;

c) Que junto con destacar este hecho de trascendencia, debe hacerse propia la ocasión para rendir perenne homenaje al fundador de la ciudad, con lo cual, cumpliendo un deber ciudadano, se da lugar a que las generaciones futuras mantengan al Coronel don José de los Santos Mardones en el sitio de privilegio que le corresponde;

d) Que también es grata la oportunidad para expresar público reconocimiento a quienes integraron las primeras avanzadas colonizadoras del territorio y que con su esfuerzo impulsaron el progreso de la ciudad de Punta Arenas primero y de toda la zona magallánica después, hasta transformarla, con el correr de los años y el trabajo tesonero de sus hijos, en el emporio de riquezas que es hoy día;

e) Que la recordación de tan importantes hechos no puede hacerse en otra forma que no sea un acto público, pleno de solemnidad, cumpliéndose precisamente en una sesión extraordinaria de la Municipalidad, puesto que la Corporación, por haberse constituido por elección democráticamente realizada, representa el sentimiento soberano del pueblo mismo; y

f) Por estos fundamentos y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley,

**D E C R E T O :**

Convócase a sesión extraordinaria y solemne a la Municipalidad de Magallanes, para el primero de febrero de 1949, fecha en que se conmemora el primer centenario de la fundación de Punta Arenas, a fin de cumplir el deber ciudadano de celebrar este acontecimiento con el significativo relieve que su importancia señala.

La sesión se efectuará a las 11.30 horas, con término a las 13 horas, en el Salón de Honor de la Municipalidad, con el siguiente programa:

- 1.º) Lectura de la convocatoria;
- 2.º) Discurso del Alcalde;
- 3.º) Homenaje al fundador de la ciudad, don José de los Santos Mardones;
- 4.º) Entrega de diplomas a los primeros colonos de Magallanes; y
- 5.º) Firma del Libro de Oro de la Ciudad.

Antes, comuníquese y dese cumplimiento a las disposiciones de la ley. (Firmados): Emilio Salles Thurler, Alcalde; Luis A. Soto Reyes, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, este decreto fué publicado en la forma prevista por la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades y los SS. RR. fueron citados por Secretaría. El señor Alcalde dará lectura a su discurso.

El señor Salles. — Señor Intendente, señor Decano del H. Cuerpo Consular, autoridades civiles y militares, señoras, señores: Celebramos hoy cien años de vida de la ciudad de Punta Arenas, obra de genios, de titanes y de artífices, cuya voluntad creadora desentrañó este remoto confin del mundo, domeñó su fiera naturaleza e hizo prosperar, con acendrado ardor patriótico y concentrada esperanza en los destinos humanos, la idea, el sentimiento y el querer de hombres libres y capaces de formar una vida nueva, conjugando los atributos que han movido al mundo a llamar a nuestra ciudad LA PERLA DEL ESTRECHO y a considerarla como un fraternal remanso de paz tras las amenazantes y penosas soledades de los océanos.

"Genial fué la visión del Padre de la Patria, don Bernardo O'Higgins, que orientó y mantuvo fija la mirada nacional hasta la región misma de la

Antártica; genial fué la visión del Excmo. Presidente de la República, don Manuel Bulnes, que ordenó la incorporación activa de estas regiones al territorio nacional; titánica la empresa del Capitán de Fragata, don Juan Williams, que junto con tomar posesión del Estrecho, asentó el primer grupo de población en Fuerte Bulnes; acción de artífice escoltada por la visión de una obra magnífica, plena de promesas, fué la del Gobernador don JOSE DE LOS SANTOS MARDONES que, después de larga maduración de ideas, a raíz del incendio de Fuerte Bulnes, condujo los pobladores hasta Punta Arenas y entre los ríos del Carbón y de la Mano, ofreció seguro refugio al esfuerzo constructor de los vigías del Estrecho que, en Santa Ana, soportaban una supervivencia en extremo dolorosa.

“Así, pues, en conjunción magnífica de voluntades de hierro, fué como nació a la vida nuestra ciudad en los primeros días de febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve, defendiéndose y fijándose, de este modo, el espíritu de su trayectoria futura, gracias al cual ha superado ventajosamente las rudezas naturales del mar, tierra y cielo, jalonadas brillantemente por sus autoridades y pioneros. La ingrata sucesión de motines, asesinatos e incendios, señalada por el martirologio de hombres meritísimos como los Gobernadores Capitán de Fragata don Benjamín Muñoz Gamero y el Teniente Coronel de Ingenieros, don Bernardo Phillipi, superan también, con estoicismo sin igual, el peso del cruel aislamiento en que ha vivido.

“Entre estos extremos de exaltación de valores humanos por una parte, y de crudísimos rigores por otra, el primitivo y pobre caserío en torno del fuerte —cuya población, el primer año llegaba a 378 pobladores, entre hombres de tropa y confinados, asilos en 31 edificios— creció forjando el intercambio y la producción y llevando su influencia a los campos, hasta surgir la necesidad de crear y organizar diversas reparticiones públicas y en particular, en 1876, la de iniciar la administración comunal, no discriminada todavía de las funciones del Gobernador.

“Desde ese entonces y hasta hace algunos años, el gobierno comunal ha tenido y tiene como divisa el bienestar de la colectividad, fundamentada en el patriótico deseo de progreso de la ciudad y estuvo regido por hombres de amplia visión solidaria y acendrado espíritu público.

“La labor tesonera desarrollada por las antiguas Comisiones de Alcaldes, ha merecido, con justicia, el más amplio reconocimiento ciudadano. Sin menguar la obra efectiva y levantada de ninguno de esos constructores del progreso, porque en conjunción magnífica de ideales asentaron no sólo el crecimiento de la ciudad, sino que impulsaron también la cultura y abrieron aún más el sentimiento ciudadano por todo lo grande y noble, debemos destacar en este día de significativa recordación a los señores Rómulo Correa, Luis Aguirre, Juan B. Contardi, Rodolfo Stubenrauch, Ernesto Hobbs.

“Ellos y muchos más tienen registradas sus obras con imborrables e indestructibles caracteres en los anales del territorio, en forma de que su ejemplarizador anhelo de progreso es el hado tutelar de la ciudad, sirviendo de inagotable emulación para quienes trabajan para el bienestar común.

“Las Municipalidades de elección popular, que por su generación misma constituyen la expresión soberana de un pueblo libre y democrático, han sabido continuar la senda luminosa de esos constructores del progreso y en esa forma ha podido acrecentarse la belleza de la Perla del Estrecho, que en su día centenario se muestra orgullosa bajo el claro cielo austral, constituyendo una realidad efectiva para el bienestar de sus hijos y una promesa siempre renovada para el engrandecimiento nacional.

“Punta Arenas se muestra hoy, gracias a esos particulares esfuerzos, no con los 378 pobladores ni los 31 edificios de antaño, sino con más de 40.000 habitantes y 5.000 construcciones, aparte de los adelantos de la era moderna.

“Ved, señores, el plano trazado en 1851 por el Gobernador Muñoz Gamero y comparadlo con el Plano Regulador de la ciudad centenario, que nos muestra en un mosaico de urbanización todo el progreso alcanzado y las realistas proyecciones programadas para un futuro cercano.

“Tan bellos recuerdos y tan gratas esperanzas nos colocan, frente a la realidad del presente, en la posición lógica del deber.

“Los pueblos, para ser grandes, deben ser justos, y las generaciones, para que subsistan y se perfeccionen, deben fundamentar sus principios en el derecho y la justicia.

“Punta Arenas, ciudad de brazos abiertos, no puede olvidar jamás a quienes le dieron vida y la hicieron grande y progresista. Y es por eso, señores, que en estos momentos de solemnidad, cumplimos con el deber ciudadano de rendir nuestro más caro homenaje de respeto y admiración al ilustre fundador de la ciudad, Coronel don JOSE DE LOS SANTOS MARDONES, colocando su retrato en el Salón de Honor del Palacio Municipal, a fin de que las generaciones presente y futuras puedan rendirle la pleiteía que le corresponde.

“El mañana, plétórico de esperanzas y realizaciones, hará que se le erija un monumento y que se dé su nombre, no ya a una calle de la ciudad, sino a una plaza pública, con lo cual se perpetuará el homenaje sincero que le tributa un pueblo agradecido.

“Señor regidor don Carlos Turina: permitidme rogaros que, en unión del Ciudadano Distinguido de la Ciudad, don José Menéndez Behety, descubráis ese retrato que amorosamente cobija el sacrosanto emblema de la

patria, y que desde hoy pasa a constituirse en símbolo de perenne veneración y respeto.

(Los señores Turina y Menéndez, descubren el retrato del fundador de la ciudad, mientras los asistentes, de pie, aplauden).

El señor Salles. — “Y aquí, señores, abrimos otro capítulo de nuestra historia, en esta comparación de ayer y de hoy, para retrotraernos nuevamente para rememorar a quienes, allá por los tiempos heroicos de 1868, hicieron posible esta grandeza viniendo desde las cálidas tierras del norte y de los apacibles suelos del sur, constituyéndose en la primera legión colonizadora del territorio, formando un pequeño pero compacto grupo de pioneros, de no más de sesenta familias.

“Fueron estos hombres crisol de esperanzas que luego se transformaron en realizaciones porque, a pesar de incruentas penalidades, de lo incierto de sus propios destinos, plantaron el tronco fundamental de la riqueza de esta zona. La historia, con todo, no ha registrado sus nombres, quién sabe si por la modestísima condición de sus componentes o acaso porque restó importancia a la labor de esa verdadera avanzada del progreso... Empero, hoy, haciendo justicia a esos pioneros, señalamos al sargento Tapia, a los Triviño, a los Osorio, que integraron una legión de esfuerzo y sacrificio.

“Con emoción ciudadana tributamos a todos ellos nuestro cálido homenaje por haber contribuído a dar forma y consistencia a la industria madre de la región, que con el correr del tiempo se transformó en la más sólida riqueza de la provincia.

“Y junto a ellos, hay otra pléyade de hombres que abandonaron la patria amante y cariñosa para buscar mejores horizontes, y que asentando sus plantas en estos suelos, contribuyeron también al reforzamiento del progreso industrial.

“Punta Arenas les debe en gran parte su adelanto, porque junto al chileño, al nativo, en armoniosa conjunción de esfuerzos, idealizados en un deseo común de engrandecimiento, impulsaron la fuente de grandes y provechosas riquezas de su suelo y de sus campos.

“La ciudad, que es como un organismo vivo, reconoce el esfuerzo tesonero desplegado por estos ciudadanos extranjeros, que por su hospitalidad la han considerado como su segunda patria. Y es por eso que en el seno de la Corporación Municipal se han levantado voces pidiendo hacer efectivo este mérito constructivo.

“Señor regidor don Jorge Cvitanic: os ruego entregar a los sobrevivientes de esa avanzada colonizadora del territorio, los Diplomas de Honor que la Municipalidad de Magallanes les tiene acordados: a doña Florentina Python de Clerc, a don Esteban Python, a doña Delfina Davet de Veraza, a doña Celinda Roubaty viuda de Ovando, a doña María Davet viuda de Levet, a doña María Pittet de Romualdi y a doña Filomena viuda de Dittmar.

(El señor Cvitanic hace entrega de los diplomas anunciados entre los aplausos de los asistentes).

El señor Soto Reyes (Secretario). — La señora Lidia Romualdi de Bonacic, en representación de su señora madre, agradecerá este homenaje.

La señora Lidia Romualdi de Bonacic. — “Señor Alcalde, señores: Con viva emoción agradezco a la Ilustre Municipalidad, a nombre de mi querida madre, señora María Pittet viuda de Romualdi, por la honrosa distinción de que es objeto en esta sesión solemne, en la que se ha querido honrar a los primeros meritorios y esforzados colonos suizos, y en la que se celebra la gloriosa efemérides de la fundación de la ciudad de Punta Arenas.

“Mi madre, que en sus 88 años y desde 1877 ha visto levantarse y prosperar a esa generosa tierra y ha vivido los triunfos y las desgracias de la ciudad, guardará perennemente en su corazón y sus recuerdos, el honroso homenaje que se le tributa.

“Señor Alcalde, señores regidores, recibir las más cálidas manifestaciones de gratitud de mi anciana madre y los míos y de mi familia”. (Aplausos).

El señor Soto Reyes (Secretario). — El señor Cónsul de Suiza, don José Davet, hará uso de la palabra en representación de aquellas personas que, por su avanzada edad, no han podido concurrir a esta sesión.

El señor Davet: “Señor Alcalde, señores regidores, autoridades civiles y militares:

“Con honda emoción levanto mi voz en esta solemne oportunidad, en representación de varios de los sobrevivientes de los primeros colonos suizos, que han llegado a esta región en los años 1876 y 1877. Que con igual emoción que me embarga en estos momentos, debido a los achaques de la edad que los priva de poder asistir a este acto, me han designado para representarlos y significar su gratitud y aprecio a la Ilustre Corporación por tan honroso reconocimiento que se les ha rendido. Reconocimiento que también expreso a deseo y nombre de aquellos sobrevivientes que favorecidos de excepcional vitalidad, se hallan presentes.

“La colonización de Magallanes empezó en el año 1875. Alberto Conus, que formó una granja en Agua Fresca y que demostró tener capacidad de agricultor, interesó al ilustre Gobernador don Diego Dublé Almeida, que autorizado por el Supremo Gobierno envió a Suiza al nombrado Alberto Conus, para que propiciara la venida de cincuenta familias de colonos para

esta región, pero por circunstancias que aunque parezcan increíbles, Punta Arenas constituía en Europa en las postrimerías del pasado siglo motivo de ansiedad y expectación. Ello se debió a la campaña del explorador Pertuiset, cuyos relatos sobre sus viajes por la Patagonia y Tierra del Fuego, daban luces de fieros combates con caníbales y naturales de la región.

"Fué indispensable que el Gobernador Dublé desmintiese en los principales diarios del Viejo Mundo tales leyendas que desconcertaban a suizos animosos de suscribir el contrato que les presentara el Excmo. señor Ministro de Chile y brillante escritor, don Alberto Blest Gana. Sobresalieron entre los colonos más deseosos de llegar a estas playas los ciudadanos: Thurler, Pittet, Dey, Levett, Bondallaz, Zbinden, Blanc, Roubaty, Davet, Forney, etc.

"Cuando dos naciones tienen por divisa la fiel y estricta observancia de los postulados democráticos, es fácil iniciar cualquier obra progresista. Tal vez por eso, Chile y Suiza lograron entenderse en ese ideal común de trabajo al servicio de una colectividad dispuesta a darlo todo, para alcanzar su bienestar.

"El reconocimiento que vos, señor Alcalde, y vosotros, señores regidores, rendís a estos ancianos colonos de la patria de mis antepasados, equivale a las bondades recibidas en esta patria, que se han traducido en bien para los suizos que han echado raíces en este suelo y que se honran de tener descendencia chilena. He dicho". (Aplausos).

El señor Salles. — "Hay también, señoras y señores, otros testimonios que debemos hacer efectivos en esta ocasión. Son los premios y diplomas que el Municipio tiene acordados para los servidores comunales que han cumplido largos años y rendido eficientes servicios en las tareas comunales. Ellos han sido acordados para estimular al funcionario municipal que entrega sus mejores energías en la generosa y gran tarea en favor de la ciudad.

"Señora regidora, doña Felicia Barria de Seguel: os solicito tengáis a bien entregar a don Manuel Sarmiento, a don Emilio Urbina y a don Zaccarias Alvarez Muñoz, los premios municipales y diplomas de honor que testimonian el reconocimiento que de sus servicios hace la Municipalidad de Magallanes, a cuyo servicio están desde hace más de 27 años consecutivos.

(La señora Barria de Seguel, entre los aplausos de los asistentes, hace entrega de los premios y diplomas acordados).

El señores Salles. — "Señores: Cuántas emociones vivimos en estos momentos de recordación y homenaje; de remembranzas por acontecimientos ocurridos en la brava época de la colonización del territorio; pero si el pasado está lleno de reminiscencias que nos llaman a la meditación, si el presente nos permite tributar tan significativos homenajes, que envuelven en sí mismos renovadas promesas de trabajo para el futuro, pensemos también en nuestras responsabilidades para hacer más grande esta generosa porción del suelo nacional.

Las palabras que voy a pronunciar, estaban destinadas al señor Ministro de Tierras, cuya presencia en este acto estábamos esperando.

Desgraciadamente no ha podido ser así; pero irán dirigidas al señor Intendente de la provincia, en su carácter de representante directo de S. E. el Presidente de la República, que nos honra con su presencia.

"Señor Ministro: Punta Arenas os recibe jubilosa y os da, por nuestro intermedio, su calurosa bienvenida y el abrazo espiritual con que distingue a sus huéspedes de honor.

"Nos traés, señor, la representación del Jefe de la República, por quien la ciudad centenaria guarda respetuosa adhesión. Esta casa, señor, es la vuestra, como vuestra es también la ciudad. Disponed de ellas y de sus hijos con la confianza que se fundamenta en la amistad más pura. Deseamos que vuestra visita, tan grata para nosotros, os depare las mayores satisfacciones.

"La ciudad centenaria rinde en vuestra persona, su más respetuoso homenaje al Jefe de la Nación, Excmo. señor Gabriel González Videla.

"Punta Arenas llega a su primer centenario pletórica de progreso y de realizaciones por el solo trabajo de sus hijos, que la aman y la respetan, porque están convencidos que al laborar para ella, están haciendo grande la patria, que no termina en la punta del riel, sino que se extiende por los mares australes y llega, pujante y soberana, hasta el confín antártico.

"Pero el progreso alcanzado tras duros esfuerzos nos ha traído mayores responsabilidades que la comunidad por sí sola no puede arrostrar sin peligro de detenerlo o postergarlo. Ya es imprescindible necesidad, señor, de que el Estado llegue hasta estas latitudes en forma generosa y justiciera, trayéndonos el aporte indispensable para continuar la obra comenzada y defender así el futuro de nuestros hijos que están emigrando en busca de mejores horizontes.

"Fundamentamos nuestros anhelos para el futuro en la creación de nuevas fuentes de trabajo, que no sólo impidan la desocupación y la miseria, sino que eviten problemas de orden social.

"La acción netamente municipal, en lo económico, está llegando a su punto álgido, pero quedan todavía obras de gran envergadura que realizar, muchas de las cuales están planeadas, otras en ejecución, pero todas, en conjunto, destinadas a asegurar el normal crecimiento de la ciudad y el bienestar del pueblo.

"El aislamiento geográfico de la zona ha permitido que sea la Muni-

cipalidad el portavoz más efectivo de las necesidades colectivas, y en ese terreno ha actuado con absoluta sinceridad y firmeza, por encima de todo interés partidista y con miras únicamente al progreso y beneficio colectivo.

"Hay que posibilitar a breve plazo la instalación de nuevas industrias y evitar que el progreso de la provincia continúe circunscrito a la sola explotación ganadera; debe solucionarse en forma realista el problema de la subdivisión de la tierra, eliminando el latifundio que amaga el progreso; hay que determinar de una vez, justicieramente, que la explotación de la riqueza petrolífera se haga en la zona que tuvo el privilegio de darla al país, para lo cual deben instalarse aquí las refinerías que darán trabajo y bienestar a la provincia; deben intensificarse las faenas carboníferas con elementos modernos que permitan el aprovechamiento integral de esta riqueza que cubre el suelo magallánico; deben mejorarse las comunicaciones marítimas, poniendo en servicio barcos rápidos para el transporte de pasajeros y carga, en una línea exclusiva entre Punta Arenas y Puerto Montt; hay que disponer que los pasajes estén al alcance de las clases modestas, que les permitan movilizarse y conocer el resto de la patria; debe irse a la pronta construcción de un gran aeródromo que permita la llegada de grandes naves aéreas; hay que disponer el mejoramiento efectivo de la red caminera interdepartamental, vecinal e internacional; deben construirse hoteles que faciliten y fomenten la corriente turística que se ha visto aumentada en los últimos años; hay que ir a la realización de un amplio plan de construcciones obreras y de edificios para reparticiones públicas, que hoy funcionan en locales inadecuados; deben dictarse disposiciones administrativas que faciliten al Municipio la forma de continuar obras de pavimentación, que son costeadas por el propio vecindario; debe irse en ayuda del Municipio para financiar las obras de saneamiento urbano, las de canalización y rectificación de ríos, del reemplazo de la red de distribución de agua, todos de necesidad inmediata pero fuera del alcance económico del gobierno comunal.

"Magallanes, zona de excepción por naturaleza, no pide otra cosa que medios para asegurar su creciente progreso y es por eso que cada solicitud tiene como fundamento el interés de la comunidad y el progreso de la zona, porque así engrandece también el propio país.

"Llevar, señor Ministro, al Excmo. señor Presidente de la República, estos anhelos de la ciudad centenaria y servirlos ser portador entusiasta de los deseos muy sinceros que formulamos porque su política de engrandecimiento nacional se vea coronada con el mejor de los laureles.

"Decidle, también, que los hombres de esta tierra están pendientes de sus promesas y que abrigan la seguridad de que en un futuro cercano serán bellas realidades.

"Señores: Formulamos nuestros mejores votos porque la ciudad que hace cien años fundó don José de los Santos Mardones, siga su marcha ascendente en el progreso con la misma seguridad y certeza que le imprimió su glorioso fundador, que continuaron los hombres de trabajo que poblaban estas tierras y que seguirán las generaciones futuras para bien de la provincia y para gloria de Chile, nuestra patria. He dicho". (Largos aplausos).

El señor Soto Reyes (Secretario). — El señor Intendente hará uso de la palabra.

El señor Ihnen (Intendente de Magallanes). — "En la plenitud de una existencia en estos instantes centenaria, Punta Arenas mira el pasado y no puede menos que sentirse extrañada y curiosa de que sus orígenes, su primer hálito de vida, sus primitivos cimientos fuesen tan humildes, tan sencillos, tan simples. Es que en estos instantes jubilosos y emotivos, Punta Arenas olvida que la simplicidad, la sencillez y la humildad han sido siempre atributos y signos seguros de las cosas grandes en significado e inmensas en proyecciones. Si no que lo diga la historia que es pródiga en ejemplos y lecciones, y en cuyos veneros la humanidad de todos los tiempos ha ido a abreviar su sed insaciable de civismo y de cultura.

"Si muchos pueblos y ciudades nacieron al impulso de leyendas, mitos y tradiciones, la nuestra, ya secular, nació a la vida al soplo realista y visionario de un hombre que guardamos cariñosamente en lo más profundo de nuestros afectos: el Coronel don José de los Santos Mardones, cuya sombra generosa, a la manera de los manes y lares mitológicos, preside en estos momentos el trascendental significado de este acto cívico con que la Ilustre Municipalidad de Magallanes solemniza la fundación de la ciudad del Estrecho.

"Motivo de alegría y razón de orgullo es este centenario que Punta Arenas celebra alborozada; de alegría, porque cien años de laboriosa e histórica existencia allegan al corazón de sus habitantes el recuerdo nostálgico de aquellos que esforzadamente forjaron nuestro destino y nuestra ubicación en los anales de la República; de orgullo, porque Punta Arenas es la ciudad del ensueño y de la cordialidad, y también la ciudad de ese futuro que canta nuestra marcial Canción, futuro cifrado en las entrañas generosas de esta tierra austral que sus hijos arañan febrilmente en aras de un patriotismo a toda prueba y de un cariño inmenso por este suelo, cuna de sus antepasados y regazo seguro de los que vendrán.

"Sacrificada y heroica fué la existencia de Punta Arenas. Y es ese sacrificio y es ese heroísmo sin parangón en la historia nacional, amasado

con lágrimas y con sangre, los que han hecho de un villorrio intrascendente esta ciudad magnífica que se abre en la rada de un Estrecho de histórico nombre. Trágicos fueron sus primeros tiempos; ilusionadas esperanzas florecieron después, y más tarde el trabajo, el tesón, el empuje, la laboriosidad, el esfuerzo, la visión, el espíritu de empresa y el deseo vehemente de triunfar de unos cuantos osados y emprendedores colonos hicieron que el suelo austral se transformara en una fecunda y generosa zona donde al presente prenden el comercio, las industrias y la banca y las actividades sociales, culturales y benéficas, societarias, asistenciales y deportivas, docentes, intelectuales y manuales.

"Si tal fué la visión de los que tuvieron en su mente no sólo el triunfo del esfuerzo y el trabajo, con creces Punta Arenas ha dado satisfacción a tan nobles y elevados ideales, irguiéndose soberana para mostrar a sus hijos y a los extraños sus características magníficas de ciudad moderna, de ciudad que marcha al ritmo de los adelantos de la época y de los requerimientos de la vida del siglo que vivimos.

"La satisfacción que produce en los espíritus el recordar la manera cómo se ha gestado la grandeza magallánica, encuentra su mejor y más elocuente expresión en el hecho de que fueron los hombres de otros tiempos y los que actualmente laboran por la cotidiana existencia, los principalísimos gestores de este estado actual de cosas, sin que en ello haya correspondido parte muy activa a quienes debieron habernos dispensado una mejor atención. Siempre fuimos postergados en nuestras aspiraciones, pero siempre salimos adelante en nuestros anhelos; siempre se hicieron oídos sordos a nuestros justos clamores, pero siempre ideamos la manera de salir airosos. De ahí entonces que nos sepamos ser los arquitectos de nuestro propio destino que es grande en proyecciones e inmenso en significado. Y ésta, seguramente, es la mejor satisfacción magallánica, si bien con la llegada a la Moneda de un nuevo Mandatario, el Excmo. Presidente de la República, don Gabriel González Videla, se ha empezado a dispensar a la provincia la atención que requiere su magnífico aporte al patrimonio nacional.

"En este recuento rápido de actividades y emociones vienen a mi memoria nombres de otras épocas: Puerto del Hambre, Punta San Ana, Juan Guillermos, Goleta "Ancud", Fuerte Bulnes, Pedro Silva, Justo de la Rivera, José de los Santos Mardones. Y estos nombres, cogidos al azar, rememoran esos tiempos ya idos, en que la fortaleza y el temple temerario de los hombres fueron las únicas prendas de seguridad en un ambiente en que la naturaleza se confabulaba contra la existencia de los mortales. Por eso, recordar la historia de Magallanes es escribir la página más sublime de la historia nacional, y cuando se la escriba en definitiva forma, entonces se habrá dado paso a una epopeya más en el acervo literario de la nación.

"En este primer siglo de existencia laboriosa de ésta nuestra más austral ciudad de la República, del continente y del mundo, en mi carácter de representante de S. E. el Presidente, don Gabriel González Videla, séame permitido abrazar a todos y cada uno de los habitantes de la región y brindar emocionadamente por el creciente engrandecimiento de la provincia y, por ende, de nuestra querida patria: Chile". (Largos aplausos).

El señor Soto Reyes (Secretario). — El señor Joaquín Olalla, que ha sido comisionado especialmente por la I. Municipalidad de Tierra del Fuego para representarla en esta sesión solemne, hará uso de la palabra.

El señor Joaquín Olalla. — "Señor Alcalde, señor Intendente, señoras, señores: La I. Municipalidad de Tierra del Fuego me ha confiado el honoroso encargo de representarla en este acto de conmemoración solemne de la fundación de la ciudad. Soy, pues, portador de la cordial adhesión de aquel Municipio y del justo júbilo que hoy anima a sus vecinos por este trascendental acontecimiento.

"Cien años han transcurrido desde el día que aquí se constituyera un poblado insignificante. Cien años desde que un grupo de nuestros conciudadanos demostrara con su esfuerzo, con su intrepidez y con su inteligencia, que era posible la vida civilizada en esta región inhospitalaria donde el viento, la nieve y la escarcha parecen quebrantar las más recias voluntades. Año tras año este pedazo de suelo donde asienta la ciudad y sus campos de laboreo, han sido testigos mudos de tantos afanes, de tantas tragedias y de tantos gestos heroicos que animan la vida de los pueblos. Sin embargo, como estimulados por un influjo mágico, hasta los más vacilantes perseveraron con ardiente entusiasmo.

"Alejados algunos sangrientos y lamentables episodios, afincan aquí hombres de recia contextura, hombres de viva inteligencia que supieron despear las riquezas dormidas en las entrañas de la tierra; hombres que acometieron locas empresas que hicieron palidecer la leyenda. Vinieron también los misioneros cristianos, hombres de espíritu, que nada pidieron y que todo lo dieron; hombres que iluminaron las almas, que no desfallecieron y que hicieron posible la fe en los destinos comunes.

"Y alzándose solemne sobre aquel pequeño conglomerado en constante y febril actividad aparece una organización política, tradicional, revistiendo contornos propios de los pueblos cultos. Se crean uno, dos y hasta tres Municipios, cuyas funciones de atender los intereses comunes de las poblaciones son una primera manifestación de que la vida se desarrolla con libertad, que una democracia se sustenta en la conciencia ciudadana, y que

esa democracia asienta sus principios en el acatamiento de la ley, en el respeto a la dignidad de la persona y en el concepto moral de la libertad como el ideal más alto de la humanidad.

"Mucho se ha dicho, pero no aun lo suficiente, sobre la trascendencia e influencia de las instituciones en la vida y desarrollo de los pueblos. Son la expresión de madurez política; son la mejor escuela de la democracia, y su creación en esta ciudad marca una primera etapa del progreso alcanzado: progreso de orden material porque ya es posible el disfrute de las riquezas; progreso de orden espiritual, porque ya es posible aquel disfrute dentro de la convivencia común.

"Es entonces justo, señores, que estas fiestas centenarias se desenvuelvan alrededor de esta Corporación Municipal, que ella sea su epicentro, porque es en su seno donde han palpitado tantas ansiedades; es en su seno donde se han estructurado tantas iniciativas de bien público cristalizadas en magníficas realizaciones; y porque de Municipio de modesto caserío, rige ahora los destinos de una floreciente ciudad, centro de riquezas insospechadas, acervo de esperanzas y seguridad en los destinos de la República.

"Es por esto también, señores, que la Municipalidad de Tierra del Fuego, desprendida del territorio jurisdiccional de este Municipio, viene a participar de este regocijo; viene porque las gestas realizadas son también suyas, viene a recoger los recuerdos de los tantos que aquí llegaron con ansias de superación; de los tantos que aquí se afanaron y nos dejaron su rico acervo espiritual que constituye el más sólido fundamento de esta ciudad que hoy se entrega a la contemplación de nuestros conciudadanos en el primer siglo de su existencia.

"Señor Alcalde: Al haceros entrega de esta placa de oro, os ruego aceptarla como testimonio vivo de la cordial adhesión del Municipio de Tierra del Fuego y de sus vecinos a estas fiestas centenarias y de sincera expresión de su aplauso a vuestra magnífica labor edilicia". (Aplausos).

El señor Soto Reyes (Secretario). — La placa de oro que acaba de entregarse a la Municipalidad, tiene la siguiente lectura: "La Municipalidad de Tierra del Fuego a la I. Municipalidad de Magallanes en adhesión al Primer Centenario de la Fundación de Punta Arenas. — Porvenir, Febrero 1.º de 1949". En la esquina superior derecha lleva un símbolo de la ganadería; en la izquierda tres pepas de oro nativo y abajo un grabado representando una torre de exploración petrolífera.

La Alcaldía he recibido, entre otras comunicaciones, las siguientes notas y telegramas de adhesión al centenario: del Comandante en Jefe del Ejército, General don Ramón Cañas Montalva; del General de División don Antonio Tovarias Arroyo; del Gobernador de Última Esperanza, don Carlos Fonca Aedo; del señor Decano del H. Cuerpo Consular y Vicecónsul de Grecia, don Antonio Kairis; del señor Cónsul de la República Oriental del Uruguay, don Juan Rodolfo Jaca; del Teniente Coronel y Comandante Acc. de la V División de Ejército, señor Julio Moreno Johnstone; de don Elías Sabat, Jefe de la V Zona Austral del Departamento de Ganadería y Sanidad Animal; del Rotary Club de Punta Arenas; del Rotary Club de Porvenir; del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Tierra del Fuego, don José del C. Gómez; de don Jesús Veiga; del señor Mateo Ivanovic y señora, radicados en Río Gallegos; del señor Comisionado Municipal de Río Gallegos, don Angel Carnota; del señor Comandante en Jefe de la Escuadra, Almirante don Carlos Torres Hevia. De todas estas comunicaciones se dejará constancia en acta. (Aplausos).

El señor Salles. — Señores y amigos, porque todos vosotros no soís sino amigos de la ciudad. Os agradezco vuestra presencia que ha dignificado esta solemne sesión de homenaje y de recordación. Vayan, pues, a todos ustedes, mis sinceros agradecimientos. Se levanta la sesión. (Aplausos).

#### TERMINO DE LA SESION

La sesión fué levantada a las 12.30 horas.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION Nº 46, ORDINARIA DEL LUNES  
14 DE FEBRERO DE 1949.**

En Punta Arenas, a 14 de Febrero de 1949, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, con la siguiente asistencia: Regidores don Carlos Turina Blazina, don Natalio Brzovic Radonic, doña Felicia Barría de Seguel y don Armando Barría Triviño. Jefes de Servicios: Secretario Municipal Suplente, don Héctor Leyton Poblete; y Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya.

Se abre la sesión a las 18.55 horas.

**APROBACION DE ACTAS**

Sin modificaciones, se aprueban las actas de las sesiones Nº 44, ordinaria y 45, extraordinaria y solemne, de 17 de Enero último y 1º de Febrero en curso, respectivamente.

**OBSEQUIO DE LA I. MUNICIPALIDAD  
DE TIERRA DEL FUEGO**

El Sr. Brzovic, al ofrecerse la palabra sobre la redacción de las actas anteriores, pide se deje constancia en actas de los agradecimientos de la Corporación Municipal hacia la Municipalidad de Tierra del Fuego, por su significativo y valioso obsequio, consistente en una placa de oro, hecho como testimonio de adhesión del pueblo de ese Departamento, a la celebración del Primer Centenario de Fundación de Punta Arenas. Agrega que en la sesión solemne, dado su carácter de extraordinaria, no le fué posible hacer indicación en este sentido, la que se complace en formular ahora.

El Sr. Salles, contestando a una pregunta del Sr. Turina, dice que no recibió ningún saludo para las fiestas centenarias, de la Municipalidad de Puerto Natales y que sólo recibió los saludos del señor Gobernador de ese Departamento. Agrega, en respuesta al señor Barría, que dió instrucciones en Secretaría para que se invitaran oficialmente a las fiestas los señores Gobernadores de la Provincia y estima que sus instrucciones se cumplieron oportunamente.

Por unanimidad, queda aprobada la indicación del Sr. Brzovic.

**ASUNTOS DE LA TABLA**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**1.) OFICIOS DE LA ALCALDIA**

**CONMEMORACION CENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

a.) Oficio Nº 210, manifestando: "Con el éxito que todos hemos podido apreciar, han llegado a su término las festividades conmemorativas del Centenario de Fundación de la Ciudad. ....

"En el deseo unánime de que esta efemérides perdure en el recuerdo ciudadano, se consideró en el Programa Oficial de Festejos, la iniciación de numerosas obras de adelanto comunal y la inauguración de otras ya en camino. Actos de orden espiritual, social y artístico, fueron el complemento de estas iniciativas destinadas a registrar ese acontecimiento en los anales de la Comuna.

"Sobresalió el espíritu de general aprobación de la ciudadanía, demostrándose a través de la numerosa concurrencia que dió realce y brillo a todos los actos programados.

"Fué así también como la jerarquía de este magno acontecimiento se vió enaltecida con la presencia del señor Ministro de Tierras y Colonización, que concurrió trayéndonos la representación de S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla.

Autoridades, personalidades y delegaciones deportivas de la vecina localidad de Río Gallegos y Patagonia Argentina,

nos trajeron la fraternal adhesión de la República hermana en esos días de júbilo y de grata recordación.

“En mi carácter de Presidente de la Comisión Central de Festejos, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mis sinceros agradecimientos a los SS. RR., a los miembros de la Comisión Central y Sub comisiones, autoridades civiles y militares y población en general, por su entusiasta y decidida cooperación. Asimismo, agradezco la cooperación recibida de parte del personal de empleados y obreros municipales, que con espíritu de sacrificio se entregaron de lleno, sin perjuicio de sus labores habituales, a la materialización del programa. Este mismo reconocimiento lo hago llegar a los Sres. Jefes de las Reparticiones Municipales.

“Pláceme pues declarar, con la convicción más íntima, que debemos sentirnos plenamente satisfechos de toda esa valiosa y desinteresada cooperación, que permitió llevar a tan feliz término el programa conmemorativo del Primer Centenario de Punta Arenas.

El Sr. Salles dice que al oficio recientemente leído deben agregarse los agradecimientos a las autoridades eclesiásticas.

El Sr. Brzovic manifiesta que es altamente satisfactorio y halagador el resultado de las fiestas centenarias, por cuanto éstas se han realizado exclusivamente con los medios de que dispone la ciudad, sin haber recibido ninguna cooperación extraña. Adhiere a los agradecimientos de la Alcaldía para las autoridades y demás personas que prestaron su concurso. Presenta un voto de aplauso para el señor Alcalde que fué el alma de las fiestas.

El Sr. Turina adhiere a las expresiones del señor Brzovic manifestando que aún quedan pendientes algunos números del programa de festejos del Centenario, como la inauguración de la Plaza Franklin D. Roosevelt, que se ha postergado esperando la llegada del representante del embajador norteamericano en Chile. Pide a la Alcaldía la pronta terminación de aquellas obras inauguradas y que están inconclusas, citando al efecto el Parque María Behety, cuyos cierrros y casa del cuidador es necesario terminar en el curso del presente año. Dice que merecen el aplauso de la ciudad todas aquellas personas que intervinieron en la organización y desarrollo de las fiestas centenarias.

La Sra. Felicia Barría concuerda plenamente con el oficio de la Alcaldía y adhiere al voto de aplauso para el señor Alcalde.

El Sr. Barría también adhiere a todas las expresiones anteriores y dice que lamenta que el señor Ministro de Estado, don Fidel Estay, que presidió las fiestas centenarias en representación de S. E., el Presidente de la República, haya traído sólo promesas y no realidades.

El Sr. Salles agradece todas las expresiones vertidas. Dice que el éxito de las fiestas del primer centenario de la ciudad se deben especialmente a la cooperación de los señores Regidores, lamentando que no tuvieran éxito las gestiones para obtener la cooperación económica del Supremo Gobierno, no obstante que la ciudad de Magallanes merece un mejor tratamiento dado el gran aporte que significa a la riqueza nacional. Da cuenta que con motivo de la celebración del centenario, la Alcaldía recibió telegramas de saludo de los generales Cañas y Gómez y de otras autoridades, pero que, sin embargo, como Alcalde, le habría sido grato también recibir alguna comunicación de los altos personeros del Gobierno.

#### OTORGACION DE MEDALLAS

b) Oficio N° 211 que dice: “La conmemoración del primer Centenario de Fundación de Punta Arenas, ofrece una magnífica oportunidad para que la Municipalidad materialice un reconocimiento a todas aquellas personas que en una u otra

forma han prestado positivos servicios a la ciudad.

"Este reconocimiento puede hacerse efectivo mediante la entrega de la Medalla Conmemorativa del Primer Centenario, acompañada de un Diploma cuyo formato y leyenda es el que adjunto al presente oficio.

"Ruego pues a US. autorizar al infrascrito para hacer público este reconocimiento y en esta forma darle realce y significación como realmente merece.

El Sr. Salles propone que la otorgación de las medallas se haga por medio de un decreto alcaldicio para los efectos de la constancia en los archivos municipales.

La Sra. Felicia Barría pide que la medalla se otorgue a los profesores que hayan prestado servicios por largo tiempo en la ciudad, como por ejemplo más de 20 años. Cita el caso del señor Luis Barrera, Rector del Liceo de Hombres de la ciudad.

El Sr. Salles se manifiesta de acuerdo con la proposición de la señora Felicia Barría, dado que estos maestros han sabido cumplir una labor social muy importante para el progreso de la ciudad, que no es posible desconocer. Agrega que la lista que confeccionará la Alcaldía de las personas a quienes se otorgará la medalla, la pasará en su oportunidad a los señores regidores para que agreguen los nombres que se omitan y sean acreedores a esta distinción.

El Sr. Turina propone que la medalla y diploma se otorguen también, como un recuerdo, a los actuales regidores de la Municipalidad de Magallanes.

El Sr. Brzovic pide que se cambie la leyenda de los diplomas que se destinen a los visitantes.

El Sr. Barría opina que es pequeño su formato.

Los Sres. Brzovic y Barría, escuchadas las explicaciones del señor Salles, retirarán sus observaciones.

Se acuerda por unanimidad la confección de diplomas en la forma propuesta por la Alcaldía, con omisión del trámite de propuesta pública. Se faculta al señor Alcalde para hacer las listas de las personas a quienes se otorgarán la medalla y diploma conmemorativos del primer centenario de la ciudad, sometiéndose las listas, en su oportunidad, a la aprobación municipal.

#### CONTRATACION DE UN EMPRESTITO.

c.) Oficio N° 212 manifestando. "El escaso monto de los ingresos municipales de los primeros meses del año, impedirá satisfacer oportunamente los diversos compromisos económicos de urgencia que la Municipalidad debe cancelar antes de que se produzca la recaudación de las contribuciones a los bienes raíces que se practica en el curso del mes de Mayo.

"Como US. recordará, esta situación se viene produciendo año tras año, habiéndose agudizado en el presente con motivo de los gastos de las festividades del Centenario de la Fundación de la Ciudad.

"En estas circunstancias, propongo a US. adoptar acuerdo para contratar con el Banco de Punta Arenas, Magallanes, un préstamo por la suma de un millón de pesos, con vencimiento eventual al 30 de Junio próximo.

"Para la cancelación de este compromiso, se destinarán los ingresos que producirá la contribución municipal de bienes raíces, abonándose una comisión de 1/2% y un interés de 10% anual.

"Los gastos que demande esta operación pueden cargarse al ítem de "Libre Disposición".

"Ruego pues a US. adoptar acuerdo sobre el particular".

El Sr. Salles, a modo de explicaciones previas, expone que del Presupuesto Municipal de \$ 19.000.000., aprobado para el presente año, sólo ingresarán durante los primeros cuatro meses alrededor de cuatro millones, debido a que el mayor ingreso municipal proveniente de las contribuciones de bie-

ne<sub>s</sub> raíces no se efectuará hasta en el mes de Mayo próximo, fecha en que se pagan estas contribuciones. Manifiesta que no ha ingresado en arcas municipales la participación municipal de la 2da. y 3ra. categorías del impuesto a la renta, que se calcula en la suma de un millón cien mil pesos; asimismo no se han recaudado ingresos por derecho de matadero, debido a la falta de carne, habiéndose observado, además, una apreciable menor entrada en el servicio del agua potable. Con las entradas de los primeros cuatro meses sólo se podrán pagar los sueldos y jornales del personal municipal, debiendo paralizarse por falta de fondos la ejecución de las obras y las cuales deben realizarse imposterablemente en esta época del año para aprovechar el buen tiempo. Estima que percibido el \$ 1.100.000. por participación de la 2da. y 3ra. categorías y sumando el empréstito de \$ 1.000.000. que facilitará el Banco de Punta Arenas, se logrará financiar el presupuesto municipal durante los primeros cuatro meses del año. Por estas razones pide la autorización municipal para contratar el empréstito en referencia.

La Sra. Felicia Barría dice que en vista de las explicaciones del señor Alcalde, aprueba ampliamente la contratación del empréstito.

El Sr. Turina hace presente que la Municipalidad acordó en principio conceder una gratificación a su personal por el año 1948 y pregunta qué posibilidades existen para otorgarla en definitiva.

El Sr. Salles contesta que esta gratificación, por ahora no es más que una promesa debido a la falta de fondos, pero que se puede cancelar en el mes de Mayo próximo en que se producirán los ingresos provenientes de las contribuciones de bienes raíces. Pagar una gratificación en las actuales circunstancias financieras de la Municipalidad, significaría una cesantía de alrededor de ochenta obreros que trabajaban en el carácter de contratados, en la ejecución de las obras municipales. Agrega que aunque no se ha obtenido un completo mejoramiento de las rentas del personal municipal, éstas han sido aumentadas en un 40% en relación con las del año próximo pasado. Los sueldos y jornales del mes de Enero de 1945 ascendieron a \$ 280.000. en circunstancias que estos mismos en el mes de Enero de 1949 suman \$ 785.000., y con lo cual se demuestra evidentemente el mejoramiento en estos últimos años de las rentas de los servidores municipales. Pide que se espere la época oportuna para cancelar la prometida gratificación, estimando que ésta puede ser en el mes de Mayo próximo.

El Sr. Barría concuerda con todas las expresiones del señor Salles excepto en lo que se refiere al mejoramiento de sueldos y jornales ya que los aumentos de éstos han resultado una ilusión por el alza mayor que han experimentado los artículos de primera necesidad. Se alegra de la buena disposición del señor Alcalde para conceder, en su oportunidad, una gratificación al personal municipal.

El Sr. Salles manifiesta que, efectivamente, debido al alza de los precios, son insuficientes los sueldos y jornales, pero que este fenómeno es de carácter general afectando a todos los habitantes.

Se acuerda por unanimidad, con el quorum fijado en el Art. 97 de la Ley Orgánica de Municipalidades, contratar con el Banco de Punta Arenas, Magallanes, un préstamo por la suma de un millón de pesos, con vencimiento eventual al 30 de Junio del presente año, a fin de atender compromisos económicos de carácter urgente.

Para la cancelación de este compromiso se destinan los ingresos que producirá la contribución municipal de bienes raíces, abonándose una comisión de medio por ciento y un interés de diez por ciento anual.

El señor Tesorero Comunal atenderá en su oportunidad

el pago correspondiente, y los gastos que demande la contratación de este préstamo se cargarán al ítem de Libre Disposición del Presupuesto vigente.

### PROPUESTAS PARA LAS PUBLICACIONES MUNICIPALES.

2.) Se da cuenta en los antecedentes N<sup>o</sup> 661/28, de las siguientes propuestas presentadas para la atención de las publicaciones municipales del presente año: a) de don Daniel Stambuk N., en representación de la Empresa de Publicaciones "La Prensa Austral" Sociedad Anónima, ofreciendo atender las publicaciones municipales por la suma de \$ 5.150.— mensuales, haciendo presente que en el caso de que durante el período del contrato se produjeran publicaciones de roles de avalúos, patentes, etc. éstas se efectuarán mediante el pago de una suma alzada de \$ 15.000.—; y b) de don Juan Volkart S., ofreciendo atender el mismo servicio en el diario "El Magallanes", con el cual ha celebrado contrato al efecto, al precio de \$ 5.775.— mensuales.

Todos los señores regidores son de opinión de aceptar la propuesta más baja.

El Secretario solicita se determine por la Corporación cual se entiende por la más baja.

Varios señores regidores expresan que la más baja es la de la Prensa Austral, en consideración a que en el presente año no habrá publicaciones de roles.

Se acuerda, por unanimidad, aceptar la propuesta de la Empresa de Publicaciones "La Prensa Austral" Soc. Anón. por la suma fija de \$ 5.150.— mensuales, facultándose al señor Alcalde para suscribir la escritura respectiva.

### SITUACION DE TRES OBREROS MUNICIPALES

Se acuerda, por unanimidad, tratar este punto final, en sesión secreta.

### ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

#### CONTRATACION DE UN BIBLIOTECARIO

Oficio N<sup>o</sup> 213, de la Alcaldía solicitando autorización para contratar los servicios de un Bibliotecario, para que atienda el cargo, conforme al plan elaborado por el Departamento Cultural aprobado por la Corporación municipal en sesión de 28 de Agosto de 1947.

Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación referida, con una asignación mensual de \$ 3.600.— con cargo al ítem que consulta fondos para el desarrollo del plan cultural, omitiéndose el trámite de propuesta pública.

### INCIDENTES

En seguida se pasa a incidentes, tratándose los siguientes puntos:

#### PATROCINIO MUNICIPAL PARA UN PROYECTO DE LEY

El Sr. Brzovic dice que tiene conocimiento que en fecha próxima el Rector del Liceo de Hombres de la ciudad, don Luis Barrera, se acogerá a los beneficios de la jubilación, después de haber prestado servicios de profesor por espacio de 44 años, desde la fundación misma de dicho plantel educacional. Se refiere a la vasta labor educativa del señor Barrera, destacando su constancia y cariño por la profesión, asociando su nombre a los principales actos de la vida de Magallanes. Finalmente, solicita que la Municipalidad patrocine un proyecto de ley, que traerá en su oportunidad para su consideración, que concede al señor Barrera el beneficio de la gratificación de zona incluido en el de la jubilación a que muy merecidamente se acogerá en breve.

Todos los señores regidores adhieren a las palabras del

señor Brzovic, acordándose por unanimidad patrocinar el proyecto en la forma propuesta.

#### FELICITACIONES AL SEÑOR ALCALDE

El Sr. Turina felicita al señor Salles por haber cumplido cuatro años en el cargo de Alcalde de la Comuna.

El Sr. Brevis adhiere en nombre propio y del Partido Radical.

Todos los demás señores regidores adhieren a estas felicitaciones al señor Alcalde.

#### SESION SECRETA

A las 20.05 horas y conforme al acuerdo adoptado poco antes, la Corporación Municipal se constituyó en sesión secreta.

Reabierto la sesión pública a las 20.15 horas, se da cuenta del siguiente acuerdo:

#### DESAHUCIO OBRERO GENARO FRIAS BARRIA

Se acuerda por unanimidad desahuciar al obrero dependiente del Departamento y Aseo y Jardines, don Genaro Frías Barría, pagándole la indemnización de 30 días de jornal por cada año de servicios, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7390. Asimismo, se acuerda dejar pendientes las solicitudes de dos obreros.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 20.20 horas se pone término a la sesión.

Conforme con su original.

Héctor Leyton Poblete. Secretario Municipal Suplente.

---

#### ACTA DE LA SESION N° 47, ORDINARIA, DE 14 DE MARZO DE 1949.

En Punta Arenas, a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde subrogante, don Jorge Cvitanic Simunovic, asistiendo los regidores don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, don Natalio Brzovic Radonic, doña Felicia Barría de Seguel, don Armando Barría Triviño y don Crescencio Soto Vargas y los siguientes Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Concurre numeroso público.

La sesión se abre a las 18,45 horas.

#### APROBACION DEL ACTA

El acta de la sesión ordinaria se aprueba dejándose constancia, a indicación de la señora Barría de Seguel, que las frases "adhiera a nombre propio y del Partido Radical", que figuran al final de la página cinco, fueron pronunciadas por ella y no por el señor Brevis, que no concurrió a dicha sesión.

#### ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

#### RECLAMACION DE DON JUAN VOLKART S.

1.) Presentación de don Juan Volkart S., reclamando en contra del acuerdo municipal tomado en sesión anterior, que aceptó la propuesta para atender las publicaciones municipales, presentada por la Empresa de Publicaciones "La Prensa Austral" S. A. Funda su reclamación en que la propuesta aceptada se saldría de las bases aprobadas e impondría condiciones onerosas al Municipio que no están contempladas en

las especificaciones, por cuanto cobra la suma alzada de quince mil pesos para el caso que durante el período del contrato se produjeran publicaciones de roles de avalúos, patentes, etc., comprendiéndose en este valor la confección de los folletos necesarios.

La Defensa Municipal informa que la reclamación carece en absoluto de base legal, por cuanto la parte de la propuesta aceptada, que se refiere al precio alzado de quince mil pesos, no fué considerada por la Municipalidad para los efectos de determinar el precio de la propuesta, dado que en el presente año no se publicarán roles de avalúos ni de patentes, no siendo obligatorio tampoco para la Municipalidad considerarlo puesto que la misma propuesta emplea la expresión "en el caso que durante dicho período", no existiendo, en consecuencia, tales condiciones onerosas para el Municipio, no saliendo, además la propuesta de las especificaciones aprobadas. Agrega que es falso lo expuesto por el reclamante, de que en Abril próximo deberán hacerse publicaciones del rol de avalúos, a costa del proponente que se acepte para 1949, puesto que esta obligación corresponde exclusivamente al mismo diario "El Magallanes", en virtud de un decreto Alcaldicio N° 99, de fecha 17 de Marzo de 1948, que aceptó la propuesta para el año 1948. Establece que tampoco habrá publicaciones del rol de patentes en el presente año y que, por otra parte, la Municipalidad ya estimó que la propuesta más baja de las presentadas para el período del año 1949 era la de la "Prensa Austral", acuerdo que no puede revocarse por haberse adoptado libremente en sesión municipal legalmente constituida y que, a mayor abundamiento, la Municipalidad, de acuerdo con el Art. 13 de las especificaciones, se reservó el derecho de aceptar la propuesta que más convenga a sus intereses, aunque no sea la más baja en precio.

EL SR. BRZOVIC pregunta, a manera de información, si el decreto aceptando la propuesta de la "Prensa Austral" fué cursado y si ya se extendió la correspondiente escritura pública.

EL SECRETARIO contesta afirmativamente.

EL SR. TURINA expresa estar de acuerdo en todo con el informe de la Defensa Municipal, exceptuando la parte que se refiere al hecho de que la Municipalidad no puede cambiar una resolución adoptada, por cuanto la propia Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades establece el derecho de reclamo, que puede ser ejercitado por los afectados, de manera que al ser acogido un recurso de esta naturaleza, debe modificarse la resolución en que incida.

EL SR. BREVIS manifiesta que, a título de información, le agradaría saber las fechas del decreto y escritura pública sobre aceptación de la propuesta reclamada.

EL SR. SOTO REYES, secretario, informa que por decreto N 79, Sec. "B", de 15 de Febrero último se aceptó la propuesta, pero que no tiene a la mano la fecha en que el contrato se redujo a escritura pública.

EL SR. LEYTON, abogado municipal, expresa que dicho acto se cumplió dentro del plazo de ocho días estipulado en el decreto de aceptación.

EL SR. SOTO dice que uno de los argumentos del reclamante es que la propuesta de la "Prensa Austral" es más que la de "El Magallanes". Me agradaría saber si ello es efectivo, agrega.

EL SR. SOTO REYES, secretario municipal, informa que de los antecedentes se desprende que la propuesta aceptada es más baja, ya que en el presente año no habrá publicaciones de roles de avalúos o de patentes.

EL SR. SOTO manifiesta que entonces queda establecido que la argumentación del señor Volkart no es efectiva. Me

gustaría saber —agrega—, cual de los diarios tiene mayor circulación, porque tengo entendido que no puede ser otro que aquel que sostenga la opinión más sana y que en sus publicaciones no haya estado falseando hechos ni abanderizándose a sector determinado.

EL SR. CVITANIC dice que en los antecedentes no se indica el tiraje de cada diario, pero que particularmente tiene conocimiento que "El Magallanes" llega en la época de invier no a los 3.800 ejemplares.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL expresa que después de haber concurrido con su voto aceptando en sesión anterior la propuesta más baja en atención al informe del señor Abogado, mantiene su posición.

EL SR. BARRIA vota aprobando el expresado informe.

EL SR. BREVIS manifiesta que se abstiene por no haber asistido a la sesión en que fué aceptada esa propuesta, y agrega que al haber estado presente, su voto habría sido para el diario "El Magallanes", no sólo porque es un órgano de mayor circulación, sino también porque el otro es de propiedad de la Asociación de Ganaderos de Magallanes.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL deja constancia que dió su voto por "La Prensa Austral" considerando únicamente que se pronunciaba en favor de la propuesta más baja en precio.

EL SR. BARRIA expresa que al votar no sabía que se trataba de la propuesta de la "Prensa Austral", sino simplemente que estaba en favor de la más baja.

EL SR. TURINA mantiene su pronunciamiento anterior.

EL SR. BRZOVIC vota aceptando el informe del señor Abogado.

EL SR. SOTO expresa su extrañeza por la posición adoptada por sus colegas radicales, puesto que una cosa es la aceptación de la propuesta más baja y otra, muy diferente, la fundamentación que están dando para rechazar el reclamo del señor Volkart. Agrega que no hará una defensa de ninguno de los dos diarios y que le hubiera agradado tener mayores antecedentes para votar, ya que la falta de ellos recomiendan más bien dejar este asunto para segunda discusión. Es por eso que vota en blanco.

EL SR. CVITANIC dice que se abstiene porque no concurrió a la sesión en que fué aceptada esa propuesta y que de haber estado presente, habría votado de acuerdo con los antecedentes que se le hubieran proporcionado.

En consecuencia, por cuatro votos contra dos abstenciones y un voto en blanco, queda rechazada la reclamación interpuesta por don Juan Volkart S. (At. N° 669-5).

#### **DESIGNACION DE REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA DE RECLAMOS DE AVALUOS**

2.) Antecedentes N° 673-2, relacionados con el nombramiento de un representante municipal ante el Tribunal de Alzada de Reclamos de Avalúos. Se da cuenta que este asunto fué pasado en consulta a los SS. RR. habiéndose producido la opinión unánime para que la Municipalidad se haga parte en las reclamaciones, faltando únicamente designar a la persona que llevará esta representación al Tribunal que funciona en Valdivia.

EL SR. TURINA pregunta si hay tiempo para el envío de un representante.

EL SR. LEYTON, abogado municipal, informa que el plazo para hacerse parte de las reclamaciones vence hoy, por lo cual la Alcaldía, de acuerdo con los antecedentes, formuló su oposición telegráficamente. El Tribunal de Alzada se constituirá en el curso de esta semana, siendo probable que inicie sus actividades el lunes próximo, lo que facilita la concurrencia del representante que designe la Municipalidad.

EL SR. TURINA estima conveniente que la Municipalidad se haga parte en las reclamaciones y cree que la persona más indicada para representarla es el señor Abogado Municipal.

EL SR. SOTO dice que es conveniente dejar en claro quienes son los que han reclamado de los avalúos...

EL SR. SOTO REYES, secretario municipal, da lectura a parte del informe respectivo.

EL SR. SOTO hace ver que los que han presentado reclamos son precisamente las grandes sociedades ganaderas, justificándose en esta parte la posición municipal, puesto que no sería lógico que la Municipalidad reclamara de los avalúos que afectan a modestos propietarios. Por eso estaría de acuerdo en que la Municipalidad se haga parte en el caso de las grandes sociedades y no de los pequeños propietarios. Sería conveniente, además, dejar constancia en acta del nombre de las personas o firmas que han reclamado.

EL SR. BRZOVIC estima que para ello debiera solicitarse informe a la Inspección de Impuestos Internos, puesto que el funcionario que representó a la Municipalidad en el Tribunal Administrativo Provincial de Reclamos no está en situación de precisar los casos que se ventilarán en Valdivia.

EL SR. BREVIS expresa que después de oír las informaciones que se han proporcionado, está de acuerdo en que el señor Abogado Municipal se haga cargo de esta representación.

LA SRA. BARRIA de SEGUEL expresa su conformidad en el mismo sentido.

EL SR. BARRIA manifiesta estar conforme y señala que lo hace por que los bancos radicales no defenderán los intereses de los ganaderos o grandes firmas, porque están al lado de los humildes...

EL SR. SOTO dice que, sin embargo, no lo hicieron cuando se discutió la Ley de Defensa de la Democracia...

(Se produce un breve incidente entre los señores Barría y Soto, mientras el señor Cvitanic, que preside la sesión, llama al orden haciendo sonar la campanilla.)

EL SR. BRZOVIC se declara de acuerdo con la designación del señor Leyton. Aprovecho esta oportunidad, agrega, para referirme al informe presentado por el funcionario que, en representación de la Municipalidad, integró el Tribunal Administrativo de Reclamos de Avalúos, don José Leal, que revela el interés que puso por un correcto desempeño y por lograr resoluciones justas, especialmente en favor de gente modesta y de quienes justificaron debidamente sus demandas. Se ve que la actuación ha sido satisfactoria para la Municipalidad. Partiendo del principio de que todo trabajo debe ser remunerado, propongo se paguen estos servicios en la forma que sea justa y que se deje constancia de la labor de este funcionario en su Hoja de Servicios.

EL SR. CVITANIC pide un pronunciamiento al respecto y sugiere dejar para otra sesión el monto de la suma que puede pagarse.

EL SR. SOTO acepta en principio esta proposición y estima que lo demás debiera quedar a iniciativa del señor Alcalde.

Después de breve cambio de ideas, la Corporación acuerda por unanimidad: 1.º Hacerse parte en las reclamaciones en terpuetas ante el Tribunal de Alzada de Reclamos de Avalúos; 2.º Designar al Sr. Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete, para que concurra a Valdivia, sede del Tribunal, llevando la representación legal de la Municipalidad, quedando facultado el señor Alcalde para otorgar los poderes que sean necesarios; 3.º Poner a disposición del señor Leyton, sin obligación de rendir cuenta, la suma de diez mil pesos para gastos y autorizar el pago de los pasajes por avión, eximiéndose ambas inversiones del trámite de propuesta pública; 4.º Aprobar el desempeño del funcionario don José Leal, ante el Tribunal Administrativo de Reclamos y Avalúos,

dejar constancia de ello en su Hoja de Servicios y comisionar al señor Alcalde para estudiar la remuneración que pueda pagársele, quedando establecido que en su oportunidad se determinará lo que corresponda respecto de la misión del señor Leyton.

### RENUNCIA DEL SEÑOR ALCALDE

3.) Comunicación del señor Alcalde titular, don Emilio Salles, manifestando: "Ilustre Municipalidad: en razón de las cláusulas del convenio que originó la actual mayoría municipal, vengo en presentar a US. mi renuncia al cargo de Alcalde de Magallanes. Saluda a US. Fdo. Emilio Salles Thurler, Alcalde".

EL SR. CVITANIC: Se ofrece la palabra.

EL SR. SOTO: "Señor Presidente, Ilustre Corporación: En representación de las fuerzas políticas del FRAS quiero, en primer término, subrayar el regocijo popular de la Provincia de Magallanes, por el triunfo obtenido en las urnas el domingo 6 de Marzo al ser reelegido nuevamente Diputado por Magallanes el señor JUAN EFRAIN OJEDA.

"Nunca pensamos que el noble triunfo del pueblo, podría haber traído consecuencias en la marcha del poder comunal de esta localidad.

"Pero ante un hecho ya evidente como lo es la renuncia del señor Alcalde, que trata la Corporación en la presente sesión, estoy autorizado por las fuerzas del FRAS, para declarar lo siguiente:

"a) Dejar constancia que el aporte del regidor socialista y a la vez del FRAS, ha estado en todo momento al lado de la política de progreso comunal seguida por el alcalde señor Salles y que le ha prestado apoyo decidido en sus gestiones y la labor dirigida al servicio de los intereses de la colectividad y pro

"b) Nosotros no hemos contribuido con nuestro voto, en la designación del Alcalde cuando se generó en esta Corporación la mayoría municipal radical-regionalista, en favor del señor Emilio Salles Thurler. Luego, estimamos que nuestro voto no habiendo tenido influencia en aquella ocasión menos puede tenerla ahora; y más aún, cuando se trata de una renuncia originada por antecedentes de exclusivo orden político, como son los conocidos por la opinión pública y los expresados en el mismo documento renuncia que acabamos de conocer.

"c) Declaramos, finalmente, que no deseamos participar en las consecuencias negativas que para el progreso de la comuna pudiera traer la renuncia del señor Salles como Alcalde de la comuna, pues consideramos que a esta altura del período municipal, un hecho como el presentado, no ha de traer favorables consecuencias al beneficio de la colectividad.

"En atención a lo expuesto frente a la renuncia del alcalde señor Emilio Salles, mi voto es abstención".

SRA. BARRIA DE SEGUER: En vista de las razones que a bonan la renuncia, no queda otra cosa que aceptarla.

SR. BARRIA: Aceptada.

SR. BREVIS: Aceptada.

SR. TURINA: "La Directiva del Partido Regionalista analizó las derivaciones que con respecto a la mayoría municipal, radical-regionalista, produjo el resultado de la elección del 6 de marzo último, y acordó instruir al señor Alcalde, cargo que ocupaba el distinguido ciudadano don Emilio Salles Thurler, para que presente la renuncia de su elevado cargo, en la forma como ha sido presentada a la Sala.

"Al mismo tiempo, instruyó a los regidores regionalistas para que se abstengan de votar la renuncia del señor alcalde, porque su aceptación significaría una desautorización a su eficiente labor edilicia, aplaudida por toda la ciudadanía, lo que está lejos de ser efectivo y su rechazo podría significar un es-

torbo para el cumplimiento de las cláusulas del convenio que generó la mayoría municipal radical regionalista, que ahora se da por terminada, cumpliéndoselas así con lealtad”.

SR. CVITANIC: Estimo que el señor Brzovic hace suya esta declaración.

SR. BRZOVIC: Así es.

SR. CVITANIC: Cumpliendo instrucciones de la directiva de mi Partido, voto por la aceptación de la renuncia presentada por el alcalde, señor Salles.

En consecuencia, por cuatro votos contra tres abstenciones, queda aceptada la renuncia al cargo de alcalde, presentada por el titular señor Salles. (Ant. N° 673.32).

SR. BREVIS: Agradezco a nombre de los regidores radicales las palabras de gratitud y reconocimiento que el Partido Regionalista ha tenido para nosotros, por la generosa colaboración que prestamos a la administración comunal del alcalde señor Salles.....

#### ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

No hubo.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 19.25 horas se levanta la sesión.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES

Secretario Municipal y de la Alcaldía

---

#### ACTA DE LA SESION N° 48, EXTRAORDINARIA, DE 20 DE MARZO DE 1949.

En Punta Arenas, a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde subrogante don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: Regidores: don Jorge Cvitanic Simunovic, don Natalio Brzovic Radonic, don Gregorio Brevis Martínez, doña Felicia Barría de Seguel, don Armando Barría Triviño, don Crescencio Soto Vargas y don Emilio Salles Thurler; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo; Jefe del Depto. de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y Abogado de la Defensa Municipal, suplente, don José Gómez Gazzano.

Concurre numeroso público.

Se abre la sesión a las 11.07 horas.

#### CONVOCATORIA

SR. TURINA: Se declara abierta la sesión. El señor Secretario leerá la convocatoria.

SR. SOTO REYES (Secretario municipal): En atención a que el regidor don Carlos Turina se encuentra subrogando legalmente, le corresponde presidir esta sesión. La convocatoria cursada por la Secretaría es del tenor siguiente:

“Punta Arenas, 15 de marzo de 1949. N° 302.—

Señor Regidor:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 117 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, me permito citar a Ud. a sesión extraordinaria de la Municipalidad de Magallanes, para el Domingo 20 del mes en curso a las 11 horas, con espera de iniciación hasta las 11.15 horas y de término a las 12.30 horas, para el exclusivo objeto de que la Corporación proceda a designar Alcalde. Fdo. L. A. Soto Reyes, Secretario Municipal y de la Alcaldía.”

SR TURINA: Se toma nota de la convocatoria. Ofrezco la palabra.

SR. BARRIA: Propongo, señor Presidente, que se haga votación verbal.

SR. TURINA: Así se hará, salvo acuerdo en contrario. Ofrezco la palabra. Sr. Cvitanic...?

SR. CVITANIC: Me agradaría, señor Presidente, que la votación comenzara por el señor Salles.

SR. TURINA: ¿Señor Salles...?

SR. SALLES: No puedo aceptar ese procedimiento, ya que no hace mucho fué aceptada mi renuncia al cargo de Alcalde.

SR. BRZOVIC: Voto por don Emilio Salles, señor Presidente.

SR. SOTO: Cumpliendo las instrucciones que me ha dado la Seccional del Partido Socialista, voto por don Emilio Salles.

SR. BARRIA: De acuerdo con las instrucciones de mi Partido, voto por don Jorge Cvitanic.

SR. BREVIS: Por idéntica razón, voto también por don Jorge Cvitanic.

SRA. BARRIA DE SEGUEL: De acuerdo con lo dispuesto por la directiva de mi Partido, voto por don Jorge Cvitanic.

SR. CVITANIC: Atendiendo las instrucciones de mi Partido, voto por Jorge Cvitanic Simunovic.

SR. SALLES: Cumpliendo las instrucciones de mi Partido, y muy a mi pesar, voto por Emilio Salles.

SR. TURINA: Mi voto es también por el señor Salles.

SR. SOTO REYES: (Secretario) Hay cuatro votos por el señor Cvitanic e igual cantidad por el señor Salles.

SR. TURINA: En consecuencia, se ha producido empate. El señor Secretario informará respecto de lo que dispone la ley en estos casos.

SR. SOTO REYES: (Secretario) De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Municipalidades, los empates deben resolverse en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que celebre la Corporación.

SR. TURINA: Así se procederá entonces. Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 11.13 horas se levanta la sesión.

Conforme con su original.

L. A. Soto Reyes

Secretario Municipal y de la Alcaldía.

=====

### ACTA DE LA SESION N° 49, EXTRAORDINARIA, DE 24 DE MARZO DE 1949

En Punta Arenas, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde subrogante, don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: Regidores: don Jorge Cvitanic Simunovic, don Natalio Brzovic, don Gregorio Brevis Martínez, doña Felicia Barría de Seguel, don Armando Barría Triviño, don Crescencio Soto Vargas y don Emilio Salles Thurler; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras don Nicolás Izquierdo; Inspector Jefe, don José Leal P. Abogado Municipal suplente, don José Gómez Gazzano y Director del Tránsito, don Carlos Rosas.

Concurre numeroso público.

Se abre la sesión a las 18.45 horas.

#### CONVOCATORIA

SR. TURINA: Se declara abierta la sesión. El señor Secretario dará lectura a la convocatoria.

SR. SOTO REYES (Secretario Municipal): Decreto cursado por la Alcaldía N° 140, Sec. "B", de 21 de Marzo de 1949.

“Convócase a sesión extraordinaria de la Municipalidad de Magallanes, para el jueves 24 del mes en curso, a las 18,30 horas, con espera de quince minutos y de término a las 19,30 horas, para el exclusivo objeto de resolver el empate producido en la sesión extraordinaria de ayer, convocada para elegir Alcalde”. La convocatoria fué publicada en la forma dispuesta por la Ley Orgánica de Municipalidades y los SS.RR. fueron citados por Secretaría.

SR. TURINA: Se toma nota. Conforme a la convocatoria, voy a ofrecer la palabra siguiendo el mismo orden dispuesto en sesión anterior. Tiene la palabra el señor Brzovic.

SR. BRZOVIC: Señor Presidente: “Por orden del Consejo General y Directiva de nuestro Partido, los regidores regionalistas hemos llegado a esta sesión con el propósito irrevocable de que la Comuna tenga hoy su Alcalde en propiedad.

“De repetirse la votación del domingo último habríamos tenido de nuevo un empate, ya que hasta el momento no ha podido constituirse una nueva mayoría. Producido este empate, y de acuerdo con la ley, habría sido necesario sortear la elección del Alcalde.

“Consideramos poco digno llegar a esta emergencia. Indigno para el decoro de los que constituimos esta Corporación, para el propio Alcalde que obtuviera tan alta investidura por un golpe de azar, y especialmente indigno para la ciudadanía magallánica, que no se merece una afrenta de esta naturaleza, verdaderamente insultante para la elevada conciencia cívica de una población que jamás desmintió la alta jerarquía de sus virtudes ciudadanas y de su espíritu democrático. No queremos de ninguna manera agraviar a los magallánicos, tomándonos la grave responsabilidad de desmentir el tradicional prestigio de civismo que goza este pueblo a través de todo el país.

“No queremos tampoco dilatar el nombramiento del Alcalde en propiedad porque importantes asuntos reclaman la atención inmediata del Jefe de la Comuna, algunos de tal cuantía, que cualquier demora en encararlos y solucionarlos, puede significar, si es que ya no lo significan, serios perjuicios para los intereses de la ciudad, los intereses del Municipio y los intereses de un numeroso sector del vecindario.

“Estos mismos intereses no deben sufrir daño alguno por que los partidos no puedan ponerse de acuerdo. Es por eso que nosotros tenemos la obligación de sesionar y nombrar o permitir que hoy se nombre el Alcalde.

“El domingo pasado, cada regidor y cada partido, cumplieron con lo que estimaban correcto y airoso para sus respectivos candidatos al solio alcaldicio.

“Pero hoy, nosotros, que no constituimos mayoría por nosotros mismos, y no estando por consiguiente, en condiciones de elegir a nuestro personero, señor Salles, le damos la oportunidad a los colegas radicales, que pueden hacerlo por sí solos, para que designen el Alcalde que deseen.

Consecuentes con la moral política que hemos sostenido invariablemente, queremos que el Alcalde resulte elegido democráticamente y no por el designio fortuito de un sorteo.

“Nos es grato, señor Alcalde, dejar constancia de nuestros agradecimientos muy sinceros al colega don Crescencio Soto, que en la sesión pasada nos acompañó con sus expresiones y con su voto, reconociendo con ello la labor progresista de nuestro correligionario y ex alcalde don Emilio Salles, que siempre fué el Alcalde, no de la mayoría que lo designó, sino el Alcalde de la Comuna, el Alcalde de todos, y que en su abnegado trabajo e interés por los grandes y permanentes problemas de Magallanes, muchas veces fué también el Alcalde de toda la Provincia; su constructiva acción, llevada más allá de sus deberes y de la órbita específicamente municipal, no podrán borrarla ni los intereses de partidos ni las incomprensio-

nes, porque está por doquier, a la vista de todos y en el corazón de los magallánicos.

"Ilustre Municipalidad: siendo numéricamente impotentes para reelegir Alcalde de esta Comuna a don Emilio Salles, los regidores regionalistas, al verlo ocupar de nuevo una banca a nuestro lado, le rendimos un homenaje de gratitud y afecto por la eficiente, abnegada y fructífera labor en beneficio de los superiores intereses de la colectividad magallánica.

"Durante más de ocho años, como regidor y como alcalde, cooperé e inspiré y muy especialmente, creé los medios para grandes realizaciones de bien público comunal y de mejoramiento de los servicios municipales. Introdujo en la administración edilicia una especie de nueva técnica que permitió llevar a la práctica con energía más vigorosa y mayor amplitud importantes obras reclamadas por el vecindario, muchas terminadas y no menos en plena ejecución, aparte de otras proyectadas a base de estudios completos. Nosotros no dudamos, que el señor Salles, en los catorce meses que le resta a los actuales miembros de la Corporación, su capacidad, el entusiasmo cariñoso que le inspira su gran amor a este terruño, su la boriosa experiencia y su patriotismo y desinterés, estarán al servicio de Magallanes, cualquiera que sea el Alcalde o la fisonomía política de la nueva mayoría municipal.

"Señor Alcalde: vamos a abstenernos de votar."

SR. TURINA: Tiene la palabra el señor Soto.

SR. SOTO: El Partido Socialista, señor Alcalde, ha vivido también estos días preocupado por la situación municipal, de cuya solución depende mantener el normal funcionamiento de la administración municipal y de los propios intereses del vecindario, pese a que no hemos contribuido con nuestro voto a la elección de Alcalde cuando se formó la mayoría municipal.

Quiero manifestar que para esta oportunidad, traigo instrucciones de mi Partido para votar en blanco, dejando constancia de que si en sesión anterior votamos en favor del señor Salles, lo hicimos interpretando el sentimiento colectivo que estaba de su parte.

El Partido Socialista declara una vez más, que seguirá trabajando por el progreso comunal y por el mantenimiento de una política en el Municipio.

Señalamos también, que debido a la ya famosa Ley de Defensa de la Democracia, nuestra municipalidad, como otras del país, se encuentra incompleta, impidiendo el libre desenvolvimiento de la Corporación. Esa ley, que no ha sido beneficiosa para la ciudadanía, que ha sabido repudiarla, ha perjudicado también al poder comunal.

Cumpliendo, pues, con las instrucciones de mi Partido, voto en blanco.

SR. TURINA: Tiene la palabra el señor Brevis.

SR. BREVIS: "Señor Presidente, señores Regidores: en nombre de la representación radical, me voy a permitir declarar públicamente que los regidores de estos bancos, hemos sido los primeros en lamentar la inestabilidad de este Municipio durante dos semanas, como consecuencia lógica de la renuncia del Alcalde titular.

"Nuestra tradición dentro de esta Municipalidad ha sido siempre noble, leal y digna.

"Cuando la pasión política ha cegado los espíritus para enlodar la reputación de un Alcalde, el Partido Radical, con pactos o sin ellos, ha estado al lado de la justicia y ha defendido a los Alcaldes que fueron víctimas de los intereses políticos. La memoria es frágil, pero no tanto para olvidar la actitud digna de nuestro Partido durante periodos municipales pasados y en el presente.

"Cuando se produjo la renuncia del ex Alcalde, señor Salles por cláusulas taxativas y categóricas del Pacto Radical-Re

gionalista, nuestras directivas y los regidores radicales consideramos que nos asistía plena justicia al reconocer que como partido mayoritario teníamos el mejor y más legítimo derecho para asumir la responsabilidad de la Alcaldía y de la Municipalidad de Magallanes. Por tal razón propusimos en la sesión pasada el nombre de un regidor de nuestras filas para postular a tan importante cargo.

Como por ministerio de la Ley de Municipalidades, el empuje debe ser resuelto en otra sesión, y en el caso de repetirse tal circunstancia someterlo al capricho de la suerte, los directivos de nuestro partido y sus regidores concordaron unánimemente en que no ha sido norma del Radicalismo llegar al poder por el azar, y fieles a nuestra tradición decidimos no concurrir a esta Sala hasta no tener la certeza de que la Municipalidad tendría un Alcalde democráticamente elegido. Hemos considerado siempre que por encima de las ambiciones de los hombres están los intereses de la población y el respeto que se merece la ciudadanía de esta centenaria y esforzada ciudad.

“Ahora que el Partido Regionalista ha declinado a sus aspiraciones, nosotros, los regidores radicales, asistimos a esta sesión extraordinaria plenamente posesionados de nuestras responsabilidades presentes y futuras, y volvemos a proponer para el alto cargo de Alcalde a nuestro correligionario, don Jorge Cvitanic S.

“La población puede estar segura de que las obras iniciadas durante el período de la mayoría radical regionalista seguirán su curso normal y que un nuevo plan de obras con cargo al próximo presupuesto municipal será la compensación que tendrá la ciudadanía de Magallanes al depositar su confianza en nosotros para administrar los intereses de la Comuna.

Votamos pues, por don Jorge Cvitanic.

SR. BARRIA. Voto por el señor Cvitanic.

SRA. BARRIA DE SEQUEL: Voto por el señor Cvitanic.

SR. CVITANIC: Voto por Jorge Cvitanic.

SR. TURINA: Tiene la palabra el señor Salles.

SR. SALLES: Esta mañana, al hacer una inspección a las obras municipales, como continuación de las que hacía constantemente mientras estuve frente a la Alcaldía, fué doloroso para mí comprobar ciertas deficiencias producidas por la ausencia del Jefe Superior de la Municipalidad; el Alcalde. De regreso a la ciudad, pude imponerme que el Partido Radical había acordado que sus regidores no dieran número para esta sesión en que debía nombrarse al Alcalde. Más de ocho días sin el titular de la Municipalidad, necesariamente han debido perjudicarse los intereses de la comunidad lo que en manera alguna debía prolongarse. Como hijo de esta tierra por la que guardo especial cariño no podía permitir que subsistiera este estado de cosas y fué así como me acerqué al señor Cvitanic y le informé de mis propósitos de no concurrir a la reunión de esta tarde facilitando así la oportunidad de que se designara cuanto antes al Alcalde. Díjame conocer esta misma resolución al Presidente de mi Partido siéndome grato dejar constancia de mis agradecimientos por la entereza y comprensión con que fué aceptada esta resolución.

Mi presencia en la Sala es una consecuencia de estas actuaciones y porque deseo aprovechar la oportunidad para agradecer a mi colega señor Soto, la posición que adoptó en sesión anterior y las palabras que acaba de repetir.

Durante el tiempo que desempeñé las funciones de Alcalde, no hice cuestión de colores políticos o de intereses de partidos en los asuntos de interés municipal, pues sobre ellos primó en mí las necesidades de la colectividad. Así lo hice notar en la entrevista sostenida con el señor Cvitanic, haciéndole ver que podía contar con mi voto para todo asunto inspi-

rado en esos principios. Ahora puedo agregarle que no contará con mi apoyo cuando se aparte de los intereses colectivos o cuando se quiera perjudicar injustamente a un empleado u obrero; pero, declaro asimismo que no defenderé a nadie que no lo merezca y que estaré siempre al lado de todo lo noble y lo digno. Repito ahora que para ello podrá contarse con mi voto y con el de mi partido.

Quiero dejar constancia que todo esto ha nacido de mi propia iniciativa, porque no he querido que los intereses de la comuna se vean postergados y no deseo tampoco que el Alcalde resulte elegido por un golpe de suerte, ya que esta Municipalidad, por tradición, merece algo más grande.

Basado en estos principios y de acuerdo con lo resuelto por mi Partido, me abstengo de votar.

SR. TURINA: Yo también me abstengo. De acuerdo con el resultado de la votación ha sido elegido Alcalde el señor Cvitanic, por cuatro votos, tres abstenciones y uno en blanco.

Es costumbre en esta Municipalidad entregar la presidencia de la sesión a la persona que resulte elegida Alcalde. Invito, pues, al señor Cvitanic, a continuar presidiendo.

(El señor Cvitanic ocupa la presidencia entre los aplausos del público).

SR. CVITANIC: Me dirijo con todo respeto al público y a los señores regidores. Mi primera palabra es de agradecimiento por la distinción que se me ha conferido nombrándome Alcalde de Magallanes. Como hijo de esta tierra, puedo asegurarles que trabajaré con entusiasmo y energía en favor de su progreso.

Acabo de escuchar las palabras de mi querido amigo, don Emilio Salles, y sé que ellas constituyen la expresión más efectiva de lo mucho que él quiere a esta ciudad. Ya había tenido ocasión de oír lo que ustedes acaban de escuchar de sus propios labios. Yo le agradezco sus expresiones porque las sé sinceras y puedo decirle al señor Salles y a todos que estaré siempre al servicio de la Comuna, sin otro interés que no sea atender las necesidades de la comunidad. Para ello espero contar con la cooperación de la prensa y de la radio y desde ya acepto el ofrecimiento hecho por la representación regionalista y por el regidor socialista, para llevar adelante toda obra de bien y de progreso para la ciudad.

Si en la sesión de constitución de esta Municipalidad juré respetar la constitución y las leyes y servir con rectitud las funciones del cargo de regidor, en esta oportunidad juro que mi mayor anhelo será realizar obra de efectivo progreso en favor de la comuna y del bienestar de la colectividad.

SR. BRZOVIC: Solidarizamos, señor Alcalde, con las expresiones del señor Salles. La representación regionalista ofrece todo su concurso para la realización de obras de bien público que deba atender la Municipalidad, reservándose el derecho de ejercer una honrada y elevada fiscalización. Lo felicitamos, señor Cvitanic por su designación de Alcalde, porque estimamos que el más alto honor que se pueda conferir a un magallánico, es nombrarlo para tan importante cargo.

SR. CVITANIC: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Si nadie quiere usar de ella, levantáramos la sesión... Se levanta la sesión.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 19.06 horas se pone término a la sesión.  
Conforme con su original.

L. A. Soto Reyes, Secretario Municipal y de la Alcaldía

**ACTA DE LA SESION Nº 50, ORDINARIA, DE 4 DE  
ABRIL DE 1949**

En Punta Arenas, a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes, Preside el señor Alcalde, don Jorge Cvitanic Simunovic, con la siguiente asistencia; Regidores: don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, doña Felicia Barría de Seguel, don Armando Barría Triviño, don Crescencio Soto Vargas y don Emilio Salles Thurler; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes, y Director de Obras Municipales, don Nicolás Izquierdo Araya.

Se excusa la inasistencia del regidor don Natalio Brzovic Radonic.

Se abre la sesión a las 18.50 horas.

**APROBACION DE ACTAS**

Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones números 47, ordinaria, 48, extraordinaria, y 49, extraordinaria, de 14, 20 y 24 de marzo respectivamente.

**ASUNTOS DE LA TABLA**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**OFICIOS DE LA ALCALDIA**

- 1) Comunicaciones cursadas por la Alcaldía.

**NOMBRAMIENTO DE UN REGIDOR PARA INTEGRAR LA  
COMISION LIQUIDADORA DE LA CAJA DE EE. MM.**

a) Nº 349, manifestando que con motivo de la reciente designación de Alcalde, ha vacado un cargo de regidor integrante de la Comisión Liquidadora de la Caja de Ahorros y Retiro de los EE. MM. de Magallanes, por lo que se hace necesario, para permitir el funcionamiento de ese organismo, designar un reemplazante que atienda las actividades de Tesorero.

Por unanimidad queda designada la señora Felicia Barría de Seguel, propuesta por los señores Turina y Salles. (Ant. Nº 67-3).

**MEDALLAS CONMEMORATIVAS DEL CENTENARIO**

b) Nº 370, sometiendo a consideración de los SS. RR. las listas de personas que recibirán las medallas conmemorativas del Centenario de fundación de la Ciudad. Propone, además, el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Municipalidad de Magallanes declara oficial la medalla conmemorativa del Primer Centenario de fundación de Punta Arenas y acuerda otorgarla a las personas registradas en la lista confeccionada por la Alcaldía, que será registrada en el decreto que se curse promulgando este acuerdo”.

Por unanimidad queda aprobado este proyecto de acuerdo y después de breve debate, la Corporación resuelve reunirse en comité el jueves próximo a las 18 horas, a fin de aprobar en definitiva la lista confeccionada por la Alcaldía y completada con indicación de los SS. RR.

**EXPOSICION DEL REGIDOR DON EMILIO SALLES  
THURLER**

- 2) El Sr. Salles da lectura a la siguiente exposición: . . . .

Ilustre Municipalidad:

Es ya tradicional en la Municipalidad de Magallanes que el Alcalde, al asumir las funciones de administrador de los intereses comunales, haga una exposición de la situación económica-financiera del Municipio, a fin de que la Corporación que inicia sus actividades conozca la disponibilidad de recursos con que cuenta para atender el desarrollo de la ciudad y las necesidades de la comuna.

No es este el caso del infrascrito, sino que, al contrario, se trata del Alcalde que ha dado término a sus funciones antes de finalizar el periodo legal y que, por esta circunstancia especialísima, ha creído de su deber informar a la Corporación y a la opinión pública misma, de la marcha de los negocios comunales y, en particular, de los recursos económicos con que se cuenta para impulsar el creciente progreso de la ciudad.

Antes que nada, quiero dejar establecido que no me guía con esto ningún afán de herir susceptibilidades ni menos abrir polémica. Ya antes, en forma repetida, manifesté que la obra municipal no es la gestión propia, personal, del Alcalde, sino el resultado más efectivo de una labor de conjunto de los miembros de la Municipalidad, que actúan en bien de los intereses colectivos y sin otra mira que servir las necesidades de la colectividad.

Hecho este preámbulo, debemos entrar en materia; pero, para organizar nuestra exposición debemos retrotraernos a la fecha en que asumimos por primera vez el cargo de Alcalde de Magallanes, elegido por la Corporación Municipal.

Ocupamos este cargo el 11 de febrero de 1945. En esa fecha el Presupuesto Municipal consultaba, en sus partidas de ingresos y egresos ordinarios, la suma de \$ 5.227.262. Es ya de todos conocido que dicho Presupuesto no tenía financiamiento asegurado para todo el año, puesto que la mayoría de sus partidas, especialmente las relacionadas con el mantenimiento de servicios y gastos generales de oficinas, consultó sumas apenas indispensables para los seis primeros meses. Junto a ello había que considerar las siguientes sumas por cuenta pendientes:

- a) Matadero, obras de mejoramiento . . . . . \$ 2.430.000
- b) Cuentas pendientes de particulares . . . . . " 1.950.000

lo que nos da un total de \$ 4.380.000, a lo que hay que agregar, además, la cuota correspondiente al año 1945 por compra de la Hijueta del Río de la Mano, que ascendía a \$ 161.334.

En estas condiciones, no cabía al Alcalde otra cosa que imponer al Municipio un tren severo y estricto de economías para asegurar la marcha de los servicios. Junto a ello, la difícil situación económica del Municipio, que le hizo perder prácticamente el crédito del comercio, paralizó también la realización de muchos proyectos en camino y, sobre todo, de cualquier obra nueva de adelanto local. Ello obligó, incluso, a ocupar el ítem de "obras nuevas", que consultó la suma de \$ 147.636, en pequeños trabajos tales como enripiados y confección de cunetas.

En junio de ese año —1945—, se promulgó la nueva ley de rentas municipales, que si bien allegó nuevos recursos a la caja municipal, agravó ese año la situación económica del Municipio, puesto que le impuso de inmediato desembolsos de consideración y no dió lugar a que los nuevos tributos destinados a entonar la Caja, pudieran percibirse ese año.

Las economías que se obtuvieron por esta disposición del Alcalde, permitieron ese año pagar en gran parte las cuentas pendientes de particulares que venían con un arrastre desde 1940, lo que fué posible también por la gran comprensión de los Sres. regidores, Jefes de Servicios Municipales, quienes, poseídos de ejemplar espíritu público, se entregaron de lleno a esta obra de recuperación del crédito municipal.

Así nos fué grato ver que antes de finalizar ese año, el comercio local, comprobando que el Municipio estaba interesado en ordenar su economía, comenzó a abrirnos nuevos créditos que posibilitaron un mejor desenvolvimiento de las labores comunales.

Las cuentas pendientes quedaron ese año reducidas a más o menos 500 mil pesos.

Para el año siguiente —1946—, el Presupuesto fué calculado en \$ 9.290.445.— y las suplementaciones cursadas en ese ejercicio permitieron pagar íntegramente las cuentas pendientes, con lo cual la Municipalidad inició un nuevo período financiando en forma debida todas y cada una de sus inversiones.

Cabe destacar que este Presupuesto consultó la suma de \$1.836.354.00 para obras nuevas comunales, cantidad que fué notablemente aumentada con varias suplementaciones. Entre las obras nuevas consultadas, las más importantes fueron: a) instalación de alcantarillado en el Barrio Prat; b) construcciones de la fachada ornamental del Matadero; c) muro exterior del parque "María Behety" y, lo que es mas grato, las cuatro primeras casas para personal municipal en el mismo Matadero. Aparte de esto y sin cargo al ítem de obras nuevas, se continuó el mejoramiento de sectores populares, construyéndose calles enripiadas, mejorándose cunetas, etc., etc. Fué este año también en que se inició y se dió término al Primer Mercado Municipal, cargándose el gasto al ítem de libre disposición del Alcalde, con un valor aproximado a \$ 400.000. Mas que la inversión misma, cabe la satisfacción de haber atendido un anhelo largamente acariciado por la ciudad.

Nuestra política de inversiones implantada a comienzos del año anterior y mantenida firmemente nos hizo que todo gasto fuera pagado al contado al comercio, situación que dió margen para futuras operaciones de importancia sobre la base de la confianza que los comerciantes locales dispensaron a la Municipalidad, que había sabido recuperar el prestigio indispensable en una Corporación de Derecho Público encargada de administrar los intereses colectivos.

Fué así en marzo de 1946 pudo obtenerse del Banco de Punta Arenas Magallanes, con la sola garantía municipal, un préstamo en efectivo por la suma de hasta seiscientos mil pesos, a fin de satisfacer gastos urgentes y obligados, por cuanto los ingresos de los primeros meses son siempre inferiores a las obligaciones fijas del Municipio.

El presupuesto efectivo del año dió la suma de \$ 10.915.556 o sea \$ 1.625.111.— más que lo calculado inicialmente, lo que permitió no solo ampliar los planes de trabajos comunales, sino también mejorar los propios servicios municipales, puesto que se dotó a algunos de ellos, como la Policía de Aseo, de nuevo material rodante e incluso se adquirió un camión que se destinó para el transporte de basuras. Las partidas de materiales y artículos de consumo consultaron ya sumas de importancia, que permitieron ampliar notablemente la acción municipal. Inicialmente se consultó la suma de \$ 320.000.— aproximadamente, y en las diversas modificaciones cursadas en el año, los suplementos acordados dieron margen suficiente para realizar diversas obras provechosas.

El ítem de subvenciones para organismos de bien público fué debidamente considerado y la ayuda económica municipal fué mucho más efectiva, totalizando por este capítulo una suma aproximada a los 600 mil pesos.

Entramos a 1947 con un Presupuesto inicial de \$ 11.760.687 y cerramos ese año con ingresos efectivos de \$ 13.280.681.—, esto es con \$ 1.519.994.— de mayor entrada.

Organizada ya a firme la economía municipal y con solo \$ 125.000.— por deudas pendientes que correspondían a los gastos del mes de diciembre del año anterior, la Comuna entró en una etapa de realizaciones que debemos destacar. Se destinaron inicialmente \$ 2.244.150.— para obras nuevas, consultándose en el programa propuesto por el Alcalde, los siguientes trabajos: terminación de la red de alcantarillado del Barrio Prat \$ 1.073.623.—; obras de urbanización en Río Seco —compra de cañerías rocalit— \$ 106.677.—; anteproyecto de desviación del Río de las Minas, primera cuota, \$ 49.971.—; continuación de los trabajos de ampliación del Matadero, \$ 308.621.—; terminación de las casas para obreros municipales en el Matadero, \$ 104.357.— continuación del cierre del Parque "María Behety" \$ 49.000.—; desmontes y enripiados \$ 253.900.—; construcción de aceras y soleras en sectores populares \$ 148.470.—; nivelación y enripiado de la calle Patagona \$ 64.000.—; Aparte de ello, los ítems de imprevistos y de libre disposición del Alcalde

fueron prácticamente empleados en trabajos de adelanto local, pudiéndose estimar fácilmente la suma de \$ 1.000.000.— en estas actividades.

Este año pudo liquidarse, sobre la base de un nuevo préstamo con una institución bancaria de la localidad, el contrato por confección de obra del Matadero. Tal como informamos anteriormente, su monto alcanzaba a \$ 2.430.000.—, de los cuales se había pagado hasta 1947, incluso, \$ 847.000.— quedando, en consecuencia, un saldo de \$ 1.620.000.—, que según el contrato debían ser pagados por cuotas anuales de \$ 270.000.— lo que hacía llegar la deuda hasta el año 1953. En octubre de 1947, según hay constancia en las actas, se llevó a una transacción con el contratista, obligándose la Municipalidad a pagar, como única cuota al contado, la suma de \$ 1.000.000. Esta operación fué factible gracias a las facilidades de crédito dadas por la institución bancaria citada y permitieron a la Municipalidad obtener una economía de más o menos \$ 400.000.—

Si las instituciones de bien público tuvieron este año mejores subvenciones, hay que destacar también otros desembolsos obligados de la **Municipalidad**, entre los que debe señalarse la cuota anual para la Tesorería General, que ascendió a \$ 295.127.—; \$ 30.000.— la Contraloría General de la República y el aporte para Desayuno Escolar, que totalizó la suma de \$ 600.805.—

El Presupuesto dejó un saldo para el año siguiente de \$ 453.033.—, mientras que las cuentas pendientes alcanzaron a \$ 324.873.—, debiendo destacarse que ésta suma corresponde a inversiones del último mes del año que no pueden, dado el movimiento de los ingresos, ser pagadas de inmediato. De haber sido posible su cancelación, habríamos llegado al año 1948 con un saldo disponible en caja de \$ 128.160.—

Iniciamos el año 1948 con un Presupuesto inicial de \$ 13.826.174.— y el ingreso efectivo llegó a \$ 14.961.444.—, o sea \$ 1.135.370.— más que lo calculado. Al 31 de marzo se habían pagado todas las cuentas pendientes.

Los trabajos comunales fueron siempre en aumento y así puede destacarse que el rubro "obras nuevas" consultó la suma de \$ 2.275.000.—, a lo que debe agregarse el ítem de materiales para los mismos trabajos, por \$ 808.910.—, lo que nos da un total de \$ 3.083.910.— Como de costumbre, los ítems de libre disposición del Alcalde y de imprevistos, fueron destinados mas que nada a la realización de trabajos de adelanto comunal, dándose especial preferencia al mejoramiento de barrios populares, construcción de **alcantarillado** para llegar al saneamiento total de la ciudad, construcciones para obreros municipales, etc. Así, la ampliación de la red de desagües significó un desembolso total de \$ 1.180.000.—, de lo cual se pagó la suma de \$ 943.919, quedando el saldo incluido en la partida de cuentas pendientes para el año siguiente; las nuevas casas para obreros municipales y urbanización de los predios importó un desembolso de \$ 263.657.—; el mejoramiento de los barrios populares 493 mil 621 pesos; en la compra de materiales para la extensión a sectores rurales del alumbrado público, se han invertido \$ 85.551.— y a la fecha gran parte de los materiales, comprados directamente en Santiago, se encuentran en bodega para iniciar de inmediato los primeros trabajos; la instalación de la Maestranza Municipal contó con la suma de \$ 126.823.—; las obras de urbanización del Parque María Behety, \$ 21.420.—; se mejoró la vialidad de barrios populares confeccionándose losones de concreto con un costo de \$ 99.481.— y su colocación se hizo con personal municipal; etc.

De las partidas de libre disposición y de imprevistos, que totalizan \$ 1.328.554.—, su mayor porcentaje fué destinado a trabajos comunales propiamente tales. Con cargo a estos ítems se pagó la participación municipal destinada a la confección del nuevo avalúo territorial, con un total de \$ 180.000.—

La deuda con el Banco de Punta Arenas, Magallanes,

contraída para finiquitar el contrato por obras del Matadero, quedó reducida a \$ 700.000.—, habiéndose abonado, por concepto de amortización e intereses la suma de \$ 409.955.— Este préstamo está calculado para su total cancelación en 1950, debiendo satisfacerse la última amortización a mediados de dicho año.

Las dificultades de orden económico presentadas a los contratistas de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable, derivadas de la oportuna cancelación de reajustes de precios por trabajos realizados, dieron lugar a que del Presupuesto Ordinario se les adelantara la suma de \$ 194.760. Con esta medida se evitó la paralización de los trabajos en los cuales la Municipalidad tiene especial interés.

La beca para alumnos de la Escuela Industrial "Armando Quezada Acharán", instituida en 1946, beneficia ya a dos educandos y las cuotas pagadas este año por la Municipalidad ascendieron a \$ 16.000.—

El Departamento Cultural invirtió en sus actividades \$ 80.724.— El Desayuno Escolar percibió el porcentaje legal, por la suma de 681.042.— La Tesorería General y el servicio de la Contraloría cobraron \$ 380.215.— y \$ 35.000.— respectivamente. La Dirección de Obras contó con un nuevo vehículo para sus actividades, adquiriéndose el furgón que importó \$ 110.000.— Nuevamente los servicios municipales contaron con mayores fondos para sus actividades y las oficinas fueron mejoradas, dotándose a varias de ellas de mejor mobiliario y de nuevos elementos de trabajo.

La práctica nos aconsejó siempre obrar con prudencia en el cálculo de los Presupuestos Municipales. Siempre consideramos preferible confeccionar un presupuesto bajo y asegurar el servicio de la Comuna, que abultar sus cantidades sin mantener la previsión necesaria para hacer frente a cualquier acontecimiento imprevisto. Prueba de ello es que los presupuestos, a partir desde el año 1945, siempre dieron mayores entradas que las calculadas y que los ítems de cuentas pendientes fueron bajando paulatinamente hasta dejar para el año siguiente los gastos producidos en los últimos meses de cada año. Muchos produjeron superavit, superavit que consideramos efectivo después de haberse pagado las inversiones pendientes.

Al confeccionar el Presupuesto para el año 1949, instrumento con el cual esta Municipalidad debe atender las necesidades de la Comuna, debimos tomar en cuenta la nueva entrada que daría el reavaluo de la propiedad. Después de consultas oficiales hechas a la Inspección de Impuestos Internos, en que se nos informó que el nuevo avaluo de la Comuna pasaría de los dos mil millones de pesos, creímos conveniente considerar sólo una cifra no superior a los dos mil setecientos millones, con lo cual quedábamos a cubierto de las posibles rebajas que pudiera acordar el organismo competente en virtud de las reclamaciones que pudieran presentarse. Aún con este setenta por ciento que consultamos en el Presupuesto, estimamos que habrá un mayor ingreso que permitirá financiar otras obras comunales que no fueron consultadas en el Plan de Trabajos propuesto por el Alcalde al confeccionarse el Presupuesto, que consulta una suma inicial de \$ 19.000.000.—

Si bien es cierto que el Presupuesto para el año en curso es el más alto que ha aprobado la Municipalidad, lo es también el hecho de que el ítem de nuevas obras comunales es, al mismo tiempo, el más elevado. \$ 3.982.856.— se consultan para este capítulo.

El plan de obras nuevas consultado por el Alcalde al presentar el Proyecto de Presupuesto para 1949, abarca la continuación de obras de alcantarillado, mejoramiento y extensión del alumbrado público, maestranza municipal y la iniciación de las obras de rectificación y canalización del Río de las Minas, para señalar las más importantes. Debidamente financiadas las partidas de materiales y artículos de consumo de las oficinas,

los servicios quedan en situación de trabajar sin tropiezos, y si alguna partida resultara insuficiente para todo el año, ello sería a consecuencia del constante aumento de los precios.

Queda totalmente pagado, un moderno camión para el servicio de extracción de basuras de la ciudad que, tengo entendido, podrá estar en servicio a fines del mes próximo. Esta operación realizada en muy buenas condiciones, es posible que deje un saldo a favor de la Municipalidad cuando se haga la liquidación de los valores girados.

Quiero referirme ahora a la situación económica financiera actual de la Municipalidad.

Iniciamos el año con un Presupuesto inicial de \$ 19.000.000 y las cuentas pendientes al 31 de Diciembre ascendieron a \$ 530.592.— Esta suma se descompone como sigue:

Al comercio ... ..	\$ 279.125.—
A la Escuela de Medicina ... ..	" 30.000.—
A empleados por trab. extraordinarios ... ..	" 4.430.—
A don Pedro Kusanovic, por instalación de alcantarillado en el Barrio Sur ... ..	" 217.037.—
Suma ... ..	\$ 530.592.—
Pagado al 28 de febrero de 1949 ... ..	\$ 497.956.—
Saldo pendiente a la fecha citada ... ..	\$ 32.636.—

Los ingresos ordinarios al 28 de febrero, ascendieron a \$ 3.900.743.— y los egresos a \$ 3.719.145.—

Ya es de conocimiento de los SS. RR. que todos los años debe contratarse un empréstito bancario para hacer frente a los compromisos obligados del municipio, puesto que las entradas de los primeros meses son menores que los gastos que deben atenderse sin postergación, tales como sueldos y jornales, mantenimiento de servicios, etc. En el presente año esta situación se agravó como consecuencia de las festividades del Centenario de fundación de la ciudad, por cuanto no había en el presupuesto partida alguna para su financiamiento. Es así como propuse en sesión del 9 de enero último, destinar los fondos indispensables para atender, con la jerarquía necesaria y con la economía que siempre he recomendado, estos actos conmemorativos que, desgraciadamente, debieron atenderse exclusivamente con recursos municipales pues no se contó en momento alguno con la indispensable ayuda del Estado. La Corporación acordó por unanimidad destinar los fondos necesarios para este objeto y autorizó a la Alcaldía para girarlos con cargo a los ítems de imprevistos y libre disposición, quedando establecido que más adelante se reintegrarían los valores a estos ítems a través de una modificación del Presupuesto.

Las festividades centenarias importaron a la Municipalidad las siguientes sumas:

Obras de adelanto comunal ... ..	\$ 218.909.92
Gastos generales ... ..	\$ 347.292.05
Inversiones que incrementaron los inventarios de bienes comunales ... ..	\$ 27.315.40
Total ... ..	\$ 593.517.37

Para facilitar futuras operaciones de crédito que permitieran a la Municipalidad afrontar los gastos más urgentes de comienzos de año, y en conocimiento, además, que los Bancos no pueden otorgar nuevos préstamos sin que previamente se hayan satisfecho las obligaciones pendientes, el 25 de enero de este año se cursó por la Alcaldía un decreto abonando al Banco de Punta Arenas, Magallanes, la suma de 100 mil pesos como amortización y \$ 18.249.— por el capítulo de intereses, quedando reducida la deuda contraída el año anterior a \$ 600.000.—

De esta manera quedamos en situación de obtener nuevamente una suma importante para los gastos de mayor urgencia que necesariamente debían producirse poco después. Es

así como en sesión de 14 de febrero propuse y la Corporación aceptó, contratar con el Banco de Punta Arenas un nuevo empréstito por la suma de un millón de pesos, que sería cancelado con las entradas que se producirían en mayo próximo. Teniendo ya la seguridad de contar con estos fondos, creímos conveniente satisfacer de inmediato los compromisos más urgentes, especialmente los producidos al 31 de enero y gran parte de los gastos del Centenario, totalizando estos pagos la suma de \$ 3.719.145,49. Es interesante señalar algunas de las inversiones al 28 de febrero:

Camión para el Departamento de Aseo ..	\$ 343.000.—
A cuenta gastos del Centenario, aproximadamente ... .. .	\$ 300.000.—
Adelanto a la firma Naves para cancelar jornales ... .. .	\$ 138.514.—
Construcción casas para obreros municipales ... .. .	\$ 371.187.—
Maestranza municipal ... .. .	\$ 79.552.—
Sueldos y jornales ... .. .	\$ 1.450.000.—
Servicio del empréstito con el Bco. P. A- renas ... .. .	\$ 118.249.—

El Banco de Punta Arenas, Magallanes me informó que el día 12 de febrero su directorio había autorizado el préstamo de un millón de pesos, y sobre esta base ya segura fué que propuse la operación en la sesión del 14 de febrero, que he mencionado más arriba.

Explicado ya porqué la Municipalidad carece de mayores entradas al comienzo de año y la forma como debe operar para satisfacer los compromisos económicos de mayor urgencia, debemos destacar que esta situación se regulariza con los ingresos del mes de mayo, fecha en que se pagan las contribuciones de mayor importancia, colocando a la Municipalidad en condiciones de satisfacer de inmediato sus compromisos, pagando a sus acreedores. El comercio y los proveedores del municipio deben tener la seguridad más absoluta de que sus créditos serán satisfechos oportunamente, siempre que se mantenga la política de previsión de no autorizar mayores gastos sin tener la certeza de contar con el debido financiamiento.

No puede entonces pensarse que un momentáneo inconveniente derivado del sistema legal de los ingresos municipales, coloquen a esta Municipalidad poco menos que en falencia como han podido considerarlo quienes no conocen ni el sistema tributario municipal ni las obligaciones propias de la administración comunal.

La Municipalidad de Magallanes está orgullosa de haber recuperado su prestigio económico, base de todas sus operaciones en bien de la comuna, y su mayor satisfacción no podrá ser otra que continuar la tradición ejemplar que le legaron hombres de la talla de Stubenrauch, Aguirre, Correa, Contardi y tantos otros que merecen nuestro más profundo respeto por haber colocado en un sitio de privilegio al gobierno de esta comuna.

No podemos equivocarnos si declaramos en esta oportunidad que la situación económica de la Municipalidad de Magallanes es suficientemente sólida y que está en situación de continuar, sin tropiezo alguno, los planes de trabajo trazados para este año y dar término con sus medios propios a las obras de gran envergadura que se han iniciado. Pero, para ello, hay que obrar con la prudencia necesaria, evitando inversiones o gastos que no tengan financiamiento asegurado por mayores ingresos o que se hagan sin que tengan suficiente justificación.

Queremos también aprovechar esta oportunidad para referirnos a las rentas del personal, a fin de dejar constancia de que la situación económica de los servidores comunales nos mereció preferente atención.

Sin hacer para ello mayores comentarios, damos a cono

cer la estadística del personal y el monto total de las remuneraciones pagadas:

Año	Nº obreros	Renta total	Jornal medio por obrero
Dicbre. 1944	132	\$ 129.327.24	\$ 980.—
Enero 1945	129	" 154.974.17	" 1.200.—
" 1946	122	" 180.875.87	" 1.482.—
" 1947	129	" 219.783.01	" 1.700.—
" 1948	126	" 263.196.68	" 2.072.—
" 1949	121	" 337.473.99	" 2.799.—

Vale la pena también, señalar que mientras las asignaciones familiares para 132 obreros totalizaban \$ 7.008.— en diciembre de 1944, estos beneficios alcanzaron en enero de 1949 a \$ 47.600.— para 121, o sea que mientras se disminuía el número de personal, los beneficios sociales se elevaban en más de \$ 40.000.—

Con respecto al sueldo de los empleados queremos aún ser más breves. Los sueldos del personal al iniciarse el año 1945, totalizaban \$ 92.000.— En junio de ese año, en virtud de la Ley Nº 8121, las rentas fueron mejoradas hasta llegar a un total de \$ 186.368.30. Pese a esto paulatinamente fueron regulándose las remuneraciones y asignaciones del personal para llegar al año 1948 con un total mensual de \$ 285.000.— y en 1949 a \$ 395.000.— La planta no fué aumentada.

Veamos ahora el aumento que han tenido algunos de los grados del Escalafón Municipal:

AÑO 1948			AÑO 1949		
Grado	Sueldo mensual		Grado	Sueldo mens.	Aum.
15.o	\$ 2.580.—	Soltero	15.o	\$ 3.440.—	\$ 660.—
15.o	" 2.780.—	Casado	15.o	" 4.160.—	" 1.380.—
10.o	" 4.585.—		10.o	" 6.180.—	" 1.595.—
8.o	" 5.050.—		8.o	" 6.800.—	" 1.750.—
5.o	" 6.727.—		5.o	" 8.968.—	" 2.242.—
3.o	" 7.300.—		3.o	" 11.150.—	" 3.850.—
2.o	" 7.890.—		2.o	" 10.720.—	" 2.830.—

El aumento de sueldos y asignaciones del personal, en relación con lo pagado el año anterior, llega a \$ 104.437.— mensuales.

Un cuadro comparativo de sueldos y jornales puede resumirse como sigue:

AÑO 1948:

Jornales, sueldos y asignaciones, etc.: ... \$ 7.329.525.—

AÑO 1949:

Jornales, sueldos y asignaciones, etc.: ... \$ 9.740.544.—

Lo que da un aumento de \$ 2.411.019.—

En estas sumas no se han considerado el monto de las gratificaciones pagadas a empleados y obreros.

De esta exposición se desprende claramente que todos los Presupuestos Municipales han tenido siempre una mayor entrada que fácilmente puede calcularse en un diez o doce por ciento de las sumas iniciales.

Con respecto al Presupuesto para 1949, podemos afirmar que después de haber sido estudiado detenidamente su rendimiento sobrepasará los cálculos iniciales en aproximadamente, dos millones de pesos, que darán a la Municipalidad la ocasión de impulsar en forma más efectiva los trabajos ya iniciados, propuestos por el Alcalde en el Plan de Obras Nuevas Comunes.

Dijimos al comienzo de esta exposición que abordaría la situación económica financiera de la Municipalidad sin otro propósito que dar a conocer la realidad del Presupuesto y la realización en sus aspectos generales, de la obra municipal cumplida en los cuatro años que desempeñamos las funciones de Alcalde. No deseamos, entonces, abrir polémica al respecto, porque el resumen de los números no permite co

mentarios. Los datos aquí consignados emanan de estadísticas oficiales en conocimiento de todos los miembros de esta Corporación.

Hemos desempeñado estas elevadas funciones con el cariño que todos tenemos a esta tierra digna de mejor comprensión por parte del Estado y sujetos a las disponibilidades económicas y a la amplia y generosa cooperación que hemos recibido de todos los señores regidores que, sin hacer distinción de banderías políticas o de doctrinas de partidos, han entregado sus mejores esfuerzos al trabajo en beneficio de la colectividad. Desde que asumimos la Alcaldía declaramos que nuestra acción no estaría sujeta a determinaciones de mayorías o minorías, porque nuestro deseo era el trabajo en común que es el que siempre rinde los mejores frutos. A la colectividad no puede interesarle la obra aislada de un hombre, sino las realizaciones efectivas de la Municipalidad como guardadora de los intereses del vecindario. Creemos, por los frutos recogidos, que esta es la más sana política de administración comunal. Una tradición que viene desde los mismos comienzos del gobierno de la Comuna es el rector de estas actuaciones.

Es grata entonces la oportunidad que tiene el que os habla para dejar constancia de sus agradecimientos hacia todos los señores regidores, por la amplia cooperación que le prestaron para el mejor éxito de sus tareas. Lo es también para dejar constancia del reconocimiento que guardo, no solo en mi nombre, sino en el de toda la Municipalidad, para quienes, poseionados de amplio espíritu público, facilitaron los medios para hacer más grande el trabajo municipal, que dispensaron su confianza y su generosidad para el mejor desenvolvimiento de las obligaciones propias de nuestro Municipio.

También es agradable este momento para testimoniar mis agradecimientos a los señores Jefes de Servicios Municipales, por la eficaz cooperación prestada al Alcalde; a los empleados y obreros que viven preocupados por servir cada uno sus funciones en la mejor forma posible. A todos ellos quiero recordarles que del mantenimiento de la disciplina en el trabajo depende el prestigio que han alcanzado como buenos y eficientes servidores de la comuna.

Señor Alcalde: en la sesión anterior le expresé que podía contar con mi apoyo para todo asunto inspirado en el bien colectivo. Quiero, en esta ocasión, reiterarle este ofrecimiento y decirle nuevamente que estoy dispuesto a facilitarle en lo que pueda su acción, porque por sobre todas las cosas prima en mí el deseo de servir a la colectividad, porque a ella nos debemos desde el momento en que libremente hemos aceptado el mandato que nos entregara la ciudadanía.

Señor Alcalde: para los efectos de fundamentar la exposición de orden económico que acabo de hacer a la Municipalidad, le ruego disponer que el señor Director de Obras extienda un certificado respecto a los siguientes puntos:

1) Cantidad de tubos de cemento fabricados, y en existencia, al 14 de Marzo último, en sus diversas medidas;

2) Existencia en bodega de piezas especiales para trabajos de alcantarillado;

3) Existencia de cemento, en bodegas;

4) Metros de cable eléctrico en bodega, y como es efectivo que se ha cancelado la suma de \$ 85.000.— para la compra de estos materiales y de un transformador.

5) Cantidad, en metros, de cañerías de fierro fundido, recuperada del Río de las Minas y depositada en la Estación de los Filtros y Retén de Carabineros de calle Ecuatoriana;

6) Piezas especiales recuperadas;

7) Cantidad y costo del alambre tejido, para el cierre del parque de juegos infantiles y fecha en que se envió el jiro de fondos a la casa vendedora;

8) Cantidad de postes para alumbrado público, depositados en Barranco Amarillo, Planta de Filtros y Radioestación de

la Armada, que se ocuparán en la extensión de la línea de alumbrado rural;

9) Avance de los trabajos del agua potable en Río Seco cantidad de metros de cañería colocada y cantidad de metros de cañería rocalit depositada en el Retén de Carabineros;

10) Avance de los trabajos de la Maestranza Municipal, con sus respectivas medidas de los galpones y dependencias anexas,

11) Igual información respecto de las casas para obreros;

12) Cantidad de baldosas existentes en la fábrica de tubos, parte de las cuales han sido colocadas, y se están colocando, en la Avenida España de Briceño hacia el Sur.

13) Como es efectivo que en el mes de Febrero último se iniciaron los trabajos de canalización y rectificación del río de las Minas

14) Como es efectivo que los trabajos de ripiado de la calle Covadonga y Rómulo Correa fueron terminados en los primeros días de Marzo, prosiguiéndose con el enripiado de la calle Talca, entre Briceño y Miraflores, como, asimismo, que la construcción de cunetas, en la calle Las Heras, entre 21 de Mayo y Martínez y pasajes entre esas calles, se iniciaron a fines de Febrero.

Quisiera también, señor Alcalde, que el Departamento de Contabilidad, certificara, a continuación, como es efectivo que se ha llegado a un acuerdo entre la Municipalidad y la Sociedad Comercial del Sur, para la compra de cañerías de fierro fundido, de procedencia inglesa, destinado al mejoramiento de la red distribuidora de agua potable, material éste que ya se encuentra en el muelle local.

Muchas gracias".

EL SR. CVITANIC manifiesta que, como Alcalde, debe agradecer el ofrecimiento de cooperación que reitera el señor Salles, y expresarle, al mismo tiempo, sus felicitaciones por la exposición que acaba de hacer, en la que deja en claro su eficiente labor desarrollada durante los cuatro años que desempeñó las funciones de jefe de la Comuna.

Me es grato dejar constancia de ello en acta, y en cuanto a las certificaciones que solicita, le anticipo que se oficiará a la Dirección de Obras y al Departamento de Contabilidad a fin de que sean otorgadas con oportunidad.

EL SR. TURINA hace notar que si bien es cierto que la exposición del señor Salles abarca parte del período municipal anterior y lo corrido en el presente, ella refleja con exactitud el trabajo realmente eficiente que desarrolló mientras estuvo al frente del gobierno comunal.

Por eso resulta grato dejar constancia de ello en acta y tributarle también nuestras felicitaciones por su brillante desempeño como Alcalde.

Promover una discusión al respecto sería aventurado, por que resultaría difícil en el terreno de los números; pero, no hay duda que cuando esa exposición sea publicada, podrá verse que la labor del señor Salles como Alcalde de la Comuna ha sido eficiente y progresista, puesto que ha logrado entregar a la población lo que ella esperaba.

EL SR. SALLES agradece.

#### AMPLIACION OBRAS DE ALCANTARILLADO

3) Nota de la Dirección de Obras, N° 103, recomendando continuar las obras de alcantarillado en el barrio Miraflores y la construcción de un nuevo emisario en calle O'Higgins para cubrir las deficiencias del desagüe del sector norte de la ciudad. Propone entregar los trabajos al contratista don Pedro Kusanovic, que ha tenido a su cargo las obras de alcantarillado en los últimos años, quien está conforme sobre la base de un aumento de veinte por ciento sobre los precios fijados en el contrato de 1948.

EL SR. CVITANIC informa que el señor Kusanovic, con

quien ha conversado, no sólo tiene interés en hacerse cargo de estos trabajos, sino que ofrece dar facilidades para que su costo sea cancelado en la época que la Municipalidad estime más oportuno. Considera que debe aceptarse esta proposición que no puede ser más conveniente, puesto que habrá tiempo para asegurar su financiamiento.

EL SR. SALLES hace notar que esta misma proposición la había traído a la sesión anterior, que no se efectuó por falta de quórum. Estos trabajos no pueden postergarse más tiempo, porque la insuficiencia de la red de desagües perjudica al barrio sur por las inundaciones que se producen en días de lluvias. Cree que no habrá mayor inconveniente para asegurar su financiamiento, ya que el Presupuesto dará suficiente margen para ello. Estima también que debe agradecerse al señor Kusanovic las facilidades que dá a la Municipalidad, que permiten impulsar estos trabajos de saneamiento urbano.

En el plan de trabajos se pensó también incluir el barrio Miraflores y calle Las Heras, como asimismo, las calles transversales de ese sector, que es lo único que está quedando por hacer en materia de alcantarillado.

Instalados estos servicios debe procederse al retiro de los abrómicos, cuyo mantenimiento no sólo causa un desembolso de más de ciento ochenta mil pesos anuales, sino que está reñido con el adelanto sanitario y urbano alcanzado por la ciudad.

Apruebo, pues, la ejecución de estos trabajos y recomiendo estudiar a firme la instalación del servicio de alcantarillado en el barrio Miraflores, Las Heras y calles transversales.

EL SR. TURINA observa que la Dirección de Obras no indica las razones que abonen el aumento de precios de estas obras.

EL SR. CVITANIC dice que esa repartición está de acuerdo con el aumento que es una consecuencia del pago de mayores jornales y del establecimiento de la semana corrida.

EL SR. TURINA manifiesta que presta su aprobación a estos trabajos porque la Municipalidad siempre ha estado empeñada en terminar totalmente la red de desagües, y como esto ocurrirá dentro de poco, Punta Arenas será la primera ciudad que complete tan importante servicio sanitario.

En mi corta pasada por la Alcaldía, en el mes anterior, pude imponerme que el servicio de abrómicos ha dejado ya de ser un servicio social, porque atiende sólo a cuarenta o cincuenta viviendas, muchas de las cuales están ubicadas en sectores que cuentan con red de alcantarillado.

Económicamente constituye una pérdida de consideración para la Municipalidad, por lo que estimo que debe hacerse lo posible para terminar con este servicio en el curso de este año. El señor Alcalde puede estudiar en detalle este asunto e informar al respecto a la Sala, considerando que incluso puede ayudarse o subvencionarse a los propietarios más modestos para que construyan las instalaciones domiciliarias o procedan a colocar fosas sépticas.

EL SR. CVITANIC dice que la Caja Nacional de Ahorros está legalmente facultada para conceder préstamos a los propietarios modestos, a fin de que hagan estas instalaciones. La Alcaldía puede reunirlos y señalarles la forma cómo pueden conseguir estos beneficios, y, en lo demás estudiará la forma de ayudar a esos vecinos, interviniendo incluso, ante la Gerencia de la Caja de Ahorros, para hacer efectivos esos préstamos.

EL SR. BREVIS aprueba también la proposición que hace la Dirección de Obras, estando conforme además, con la instalación de las obras de alcantarillado señaladas por el señor Salles. Cree conveniente que junto a ello se disponga la instalación de agua potable en calle Miraflores, evitándose que los

vecinos recurran a los pilones que hay instalados en algunas esquinas.

EL SR. CVITANIC informa que la Dirección de Obras está estudiando la instalación de ese servicio en el barrio sur siendo posible que esta labor quede terminada en octubre próximo.

EL SR. IZQUIERDO, Director de Obras, hace notar que para ello es previo instalar el servicio de agua potable, sin el cual no puede funcionar el alcantarillado.

EL SR. SALLES tiene entendido que en bodega existen tubos suficientes para gran parte de estos trabajos.

EL SR. IZQUIERDO, Director de Obras, manifiesta que hay una cantidad importante, pero que ya está faltando cancha para seguir construyendo los que sean necesarios para todos los trabajos programados.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL expresa que tratándose de una obra de adelanto local, da su voto para su realización.

EL SR. BARRIA manifiesta también su conformidad y estima que debe estudiarse la forma de evitar el pozo séptico, y puesto que lo sanitariamente útil, es el propio servicio de alcantarillado.

EL SR. SOTO vota favorablemente estos trabajos por considerarse que su ejecución es necesaria.

Después de breve cambio de opiniones, la Corporación acuerda por unanimidad, resolviendo en los antecedentes Núm. 672-12, autorizar la continuación de las obras de alcantarillado en el Barrio Miraflores, Las Heras y demás calles adyacentes, y la construcción del nuevo emisario de la calle O'Higgins.

Para este efecto se ampliará el contrato suscrito con don Pedro Kusanovic, contratista de estas obras, aceptándose un aumento de precio de veinte por ciento con relación a los del año 1948, quedando establecido que el pago de los trabajos se hará de acuerdo con las disponibilidades del Presupuesto. El gasto se exime del trámite de propuesta pública.

Queda acordado, asimismo autorizar la instalación del servicio de agua potable en el barrio sur.

#### **NOMBRAMIENTO INSPECTORES VETERINARIOS PARA FRIGORIFICOS**

4) Oficio del señor Director del Matadero, pidiendo contratar los servicios de veterinarios que actuarán en los frigoríficos, como encargados de inspeccionar y timbrar las carnes destinadas al consumo local. Propone la misma remuneración del año anterior. El Departamento de Contabilidad informa que el gasto debe imputarse al ítem de imprevistos.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes Núm. 677-18, contratar a los médicos veterinarios señores Tomás Posada, Salvador Plaza, Mario Boero y Orlando Carrillo, para que inspeccionen y timbren las carnes de animales que se benefician en los frigoríficos Río Seco y Tres Puentes, que se destinen al consumo local, fijándoles como honorarios las sumas de \$ 3.797.—, \$ 2.990.—, \$ 2.990.— y \$ 2.192.— respectivamente. El gasto se exime del trámite de propuesta pública.

#### **REAJUSTE PRECIOS CONFECCION TUBOS DE ALCANTARILLADO**

5) Presentación de los señores José Delgado y Pedro Hras te, contratistas a cargo de la confección de tubos de cemento para obras municipales de alcantarillado, solicitando un reajuste de precio en la obra de mano, de un peso por unidad. La Dirección de Obras considera razonable este aumento como consecuencia de los mayores jornales que se pagan este año.

Después de breve cambio de opiniones, la Corporación acuerda por unanimidad, en atención al expresado informe de la DOM., recaído en los antecedentes N° 670-16, reajustar los precios por, obra de mano en la confección de tubos de ce-

mento, a cargo de los contratistas señores Delgado y Hraste, a razón de un peso por unidad.

#### **SOLICITUD DE DOÑA ROSA MATULIC**

6) Presentación de doña Rosa Matulic, Bibliotecaria Municipal, solicitando licencia de un año, sin goce de sueldo, para ausentarse al extranjero. Informa favorablemente al jefe respectivo.

EL SR. SALLES hace notar que este cargo figura en la planta acondicionado al servicio de su actual propietaria, de manera que al vacar queda automáticamente suprimido.

EL SR. TURINA pregunta en qué repartición presta servicios esta empleada.

EL SECRETARIO informa que estaba agregada al Departamento de Contabilidad y Control.

Por unanimidad se acuerda conceder a doña Rosa Matulic Bibliotecaria Municipal, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 40 letra c) del Estatuto de los EE. MM. y a partir del 15 de marzo último, un año de licencia, sin goce de sueldo, a fin de que la interesada pueda dirigirse al extranjero. (Ant. N.º 669-14.

#### **PRESENTACION DE DON PEDRO KRUSSEL**

7) Presentación de don Pedro Krusell ofreciendo reparar y dejar en condiciones de servicio la pala mecánica depositada en la Frca. de Tubos, sin costo alguno para la Municipalidad. En retribución de ello, pide se le conceda el uso exclusivo de la máquina durante cuatro temporadas, en trabajos a cargo de la Municipalidad. Informa favorablemente la Dirección de Obras, y la Defensa Municipal considera que el acuerdo entre las partes puede perfeccionarse facultando al señor Alcalde para que asesorado por el Director de Obras y el Abogado Municipal, determinen las cláusulas del contrato respectivo.

Se acuerda aceptar en principio la proposición del señor Krusell y facultar a la Alcaldía para confeccionar un borrador de contrato, debiendo establecerse previamente el derecho que tenga la Municipalidad respecto de la pala mecánica, que fue adquirida con fondos de la Ley N.º 4421, sobre pavimentación.

#### **ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES**

Terminadas las materias de la tabla, se pasa a incidentes.

#### **OPOSICION MUNICIPAL AL ALZA DE LAS TARIFAS ELECTRICAS**

EL SR. SOTO manifiesta: "Señor Presidente: deseo referirme en esta sesión a un nuevo problema económico que recaerá sobre el pueblo de Punta Arenas debido a la ya anunciada alza de tarifas eléctricas.

Tengo a la mano un recorte de un diario de la localidad, que a la letra dice:

**Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas.**— Solicita modificación de tarifas. La Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S. A. solicita autorización para efectuar los siguientes recargos sobre sus tarifas vigentes: Punta Arenas: recargo por kw. consumido, treinta centavos; recargo de pago fijo, por cada recinto, un peso, recargo de pago fijo por kw. instalado en fuerza motriz, cinco pesos. Se hace a la presente publicación de conformidad con la ley, para que dentro del plazo de 30 días se formulen las observaciones a que hubiere lugar.— El Director General de los Servicios Eléctricos y de Gas.— 609, Mar. 14".

Este aviso fué publicado en día 14 de marzo en curso; por consiguiente, unos días más vence el plazo para formular las observaciones que es necesario hacer ante quien corresponda para enfrentar la petición de la Compañía de Fuerza Eléctrica S. A.

De hacerse efectiva esta nueva alza de las tarifas eléctricas, ella recaerá sobre la economía de los domicilios particu-

lares formados por obreros y empleados de modestos recursos y sobre la industria y el comercio, perjudicando su mejor desenvolvimiento.

Un ejemplo sencillo puede dar una idea sobre lo que podrá significar esta nueva alza del consumo de electricidad: un consumo domiciliario de 60 Kwh. será recargado en \$ 20.— aproximadamente. Cincó mil consumos domiciliarios de esta naturaleza producirán a la Compañía de Fuerza Eléctrica cien mil pesos de ganancia nueva mensualmente y todo ello sin considerar los consumos de la industria y el comercio. Es pues de imaginarse lo exagerado de esta petición que si es aprobada producirá enormes ganancias a costa del pueblo.

De paso deseo recordar que no es ésta la única alza en perspectiva. Hay muchas otras, entre ellas ya materializada el alza de la leña, que de cien pesos que costaba el ciento de trozos, fué alzada a ciento veinte pesos y ahora a ciento cua renta pesos.

Hay algo más todavía frente al alza de tarifas eléctricas. Hace apenas dos años que las tarifas eléctricas en Punta Arenas fueron alzadas. Hace muy poco tiempo que la Compañía de Fuerza Eléctrica, propietaria de este servicio público en Punta Arenas acusó ganancias en sus balances.

Hasta el momento la población de Punta Arenas, desconoce en forma absoluta qué antecedentes, qué razones poderosas pudiera tener la Compañía de Fuerza Eléctrica para sollicitar el alza de las actuales tarifas de sus servicios.

No existe, pues, a juicio del Partido Socialista, en cuya representación hablo como Regidor, hechos que justifiquen plenamente la petición de alzar las tarifas que hace la Compañía de Fuerza Eléctrica S. A., de Punta Arenas.

Pero en cambio existe la necesidad urgente de oponerse a este nuevo gravámen económico que sufrirá la población de esta ciudad y hacer llegar a quien corresponda el reclamo de todo un pueblo que trabaja con generosidad y patriotismo por su progreso y engrandecimiento.

Es indudable, que de alzarse las actuales tarifas eléctricas, la Municipalidad saldrá también grandemente perjudicada en sus intereses económicos, puesto que también sufrirá alza el alumbrado público, con lo que su Presupuesto se resentirá.

Se hace necesario entonces formular observaciones dentro del plazo estipulado por la Ley. En atención a ello, propongo que la I. Municipalidad de Magallanes interpretando el sentir de la población de Punta Arenas, de las clases humildes y laboriosas y de las fuerzas de la industria y del comercio, se dirija respetuosamente, por el conducto que corresponde, en la mejor forma posible, al Supremo Gobierno; S. E. el señor Presidente de la República; señor Ministro de Hacienda; señor Ministro de Economía y Comercio sollicitando que no se acceda a la petición de alza de tarifas eléctricas que ha presentado la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S. A., por que la población no conoce que existan antecedentes que justifiquen este nuevo gravámen que vendrá a encarecer el costo de la vida con las consecuencias perjudiciales que tendrá que sufrir una mayoría ciudadana a cambio del beneficio que obtendrá una Compañía de fuertes capitales.

Solicito, señor Alcalde, un pronunciamiento de la Corporación en el sentido que me he permitido proponer, para observar y oponerse a la autorización que sollicita la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S. A., para efectuar recargos sobre sus tarifas vigentes."

EL SR. TURINA dice que la moción del señor Soto es interesante, porque aborda un tópico de actualidad, aunque ha sido considerado en forma vaga. Es de opinión que la Municipalidad se dirija de inmediato, dentro del plazo legal, a la Dirección General de Servicios Eléctricos, oponiéndose al alza de tarifas pedida por la Compañía y sollicitándole, al mismo tiempo, los antecedentes que justifiquen el punto de vista alega-

do por ésta, a fin de que posteriormente pueda debatirse el asunto con mayor conocimiento de causa. Acepta la proposición del señor Soto con esa modificación.

EL SR. BREVIS informa haber tenido oportunidad de conversar con el Gerente de la Compañía concesionaria del servicio de alumbrado, a quien pidió los antecedentes justificativos del alza pedida. Entre los argumentos, que, en general, le dió a conocer el Gerente, figuran el alza de sueldos y jornales, mayor costo de la leña, precio más elevado de maquinarias, repuestos, etc.

Si bien el alza puede justificarse en parte, estima que el monto pedido resulta excesivo; pero, para considerar este asunto con la amplitud necesaria, hay que estar en posesión de mayores antecedentes. Esto le hace estar con la opinión del señor Turina, pudiendo incluso el señor Alcalde entrevistarse con la Gerencia de la Compañía a fin de obtener las informaciones necesarias.

Después de breve cambio de opiniones, se produce unanimidad para officiar a la Dirección General de Servicios Eléctricos oponiéndose al pedido de alza de las tarifas eléctricas presentado por la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S. A., habiendo acuerdo también para solicitar los antecedentes que justifiquen dicho pedido.

#### DESIGNACION DE OBISPO TITULAR DE MAGALLANES

EL SR. TURINA manifiesta que la ciudad ha recibido con íntima satisfacción el nombramiento de obispo titular de Magallanes, recaído en el sacerdote nacido en esta ciudad, Mons. Vladimiro Boric. Propone dejar constancia de ello en acta y que se estudie la forma de testimoniar este sentimiento al señor Obispo.

Así queda acordado por unanimidad, dejándose constancia de que oportunamente la Alcaldía envió a Mons. Boric una nota de congratulación, por su nombramiento. El señor Alcalde queda encargado de estudiar la forma como se hará efectivo este sentimiento del Municipio.

#### PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE CARNE

EL SR. BARRIA, expresa que todos los años la población se vé enfrentada al grave problema del abastecimiento de carne, por lo que le parece oportuno que ya en esta fecha se hagan las gestiones que permitan impedir los inconvenientes producidos el año anterior. Recomienda que la Municipalidad oficie al señor Intendente y al Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios, solicitándoles informar respecto de las medidas que se han tomado para asegurar el normal abastecimiento de carne y las cuotas destinadas para ello.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL recuerda que el año pasado fué el señor Turina quien dió la voz de alarma en este problema y que en respuesta a las gestiones hechas, el Comisariato informó que se tenía asegurado el abastecimiento, lo que no resultó efectivo por cuanto las dueñas de casa no sólo hicieron largas colas en las carnicerías, sino que en verdad faltó este vital artículo de consumo.

EL SR. BREVIS estima conveniente solicitar también informe sobre el número de reses con que se contará para el consumo local.

EL SR. TURINA dice que en ese informe no debe considerarse la carne destinada al norte del país, la que se entrega para el consumo de los buques ni tampoco la comprometida para las fuerzas armadas, que no corresponde al consumo de la población propiamente tal.

EL SR. SALLES deja constancia que no fué el Director del Matadero, don Elías Sabat, quien informó respecto de las disponibilidades de carne destinada al consumo, sino que el propio Comisariato que aseguró que el abastecimiento sería atendido sin inconvenientes.

Este año será más grave el problema, porque la carne fresca se venderá al mismo precio que la congelada y a razón de diez pesos el kilo. De esta manera, solo la gente con alguna influencia podrá consumir carne fresca, mientras que el resto de la ciudad se verá obligada a comprar carne frigorizada.

Otro aspecto que debe considerarse, es el hecho de que la carne de primera calidad está destinada a la exportación; la de segunda, a los mercados del norte del país, o sea que nosotros no sólo consumiremos el rechazo de los animales que se beneficien sino que también pagaremos precios superiores.

Quiero informar también que la Comisión de Tierras ha propuesto que en los nuevos contratos de arrendamiento se establezca la obligación de los arrendatarios de entregar el diez por ciento de sus majadas para el consumo local. Conveniría oficiar a la Oficina de Tierras para saber qué resultado ha tenido esta iniciativa.

Finalmente, la Corporación acuerda oficiar al señor Intendente y al Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios solicitándoles las informaciones mencionadas, y a la Oficina de Tierras, respecto de lo indicado por el señor Salles.

#### NUMERACION CORRELATIVA DE LAS ACTAS MUNICIPALES

EL SR. BREVIS hace notar que hasta ahora la numeración de las actas de las sesiones municipales, se ha hecho por el término de cada período municipal, de manera que al instalarse una nueva Corporación, se comienza por dar el número uno a la sesión de instalación. Cree conveniente, para facilitar su consulta que ellas sean numeradas correlativamente, lo que puede hacerse partiendo desde el actual período municipal.

EL SR. SALLES hace notar que esto cae dentro de las atribuciones del señor Alcalde.

Después de breve cambio de opiniones, queda acordado por unanimidad aceptar esta indicación. En consecuencia, las actas de las sesiones municipales serán numeradas correlativamente.

#### CONTROL DEL PESO DEL PAN

EL SR. BARRIA dice que el pan se está vendiendo con mermas en el peso, perjudicándose a los consumidores. Reco-mienda oficiar al Comisariato, que tiene facultades para actuar, pidiéndole una estricta fiscalización a fin de que puedan sancionarse las infracciones que se constaten.

EL SR. SALLES hace notar que la Municipalidad cuenta con departamentos debidamente organizados, que tienen a su cargo estas tareas. Es partidario de que para este control no se recurra a otros organismos, sino a los propios del municipio.

EL SR. BARRIA no cree que la fiscalización a cargo de departamentos municipales produzca superiores beneficios en cuanto se refiere a las sanciones mismas, mientras que el Comisariato puede llegar incluso a la clausura de los establecimientos infractores.

EL SR. SALLES no ve por qué no puede surtir efecto la fiscalización municipal, ya que las denuncias pueden hacerse diariamente y disponerse la clausura si fuere necesario en los casos de reiteradas infracciones.

EL SR. SOTO cree también preferible encargar esta fiscalización a los propios servicios municipales, sin llegar a otros organismos que la Municipalidad ha combatido en defensa de las facultades que son propias del gobierno comunal.

Queda acordado oficiar al respecto al Departamento de Inspección y Patentes.

#### SUELDO VITAL

EL SR. BARRIA expresa que los empleados particulares están preocupados por el atraso y los inconvenientes que se han producido para poner en vigencia el nuevo sueldo vital en

el Departamento que ha sido objetado por la Asociación de Ganaderos de Magallanes. Pide telegrafiar a la Comisión Central Mixta, que funciona en Santiago, solicitándole un rápido pronunciamiento, porque los empleados han planteado una posición de estricta justicia.

EL SR. TURINA dice que no está en situación de pronunciarse por falta de antecedentes.

EL SR. BARRIA, en abono de su moción da a conocer algunas informaciones al respecto.

EL SR. TURINA no cree que ellas resulten suficientes para formarse juicio. En todo caso, estima que puede solicitarse apurar la resolución que sea procedente.

EL SR. BARRIA hace constar que aparte de los antecedentes dados a conocer, existen otros argumentos de peso, tales como la buena disposición de algunas firmas locales, entre ellas la Sociedad Comercial del Sur, que están pagando a su personal la renta vital fijada para el Departamento.

EL SR. BREVIS dice que no cabe duda de la justicia que existe en asegurar por ahora el sueldo vital en \$ 3.050.— Por eso presta su apoyo a la moción del señor Barría. Por otra parte, no puede olvidarse tampoco que la propia Municipalidad ha dado la pauta en materia de remuneraciones, fijando a su personal una renta más acorde con el elevado costo de la vida.

LA SRA. BARRIA DE SEQUEL aprueba esta indicación por considerar atendible la situación de los empleados particulares, ya que incluso con una renta de \$ 3.050.— mensuales no se puede vivir.

EL SR. SOTO considera que el sueldo vital no debe ser de tres mil cincuenta pesos, sino algo más. Apoya la indicación del señor Barría sin dejar constancia de que exista conformidad respecto del salario vital, por considerar que para su fijación deben tomarse en cuenta factores diferentes a los que han servido de base para determinarlo.

EL SR. TURINA deja constancia que no se pronuncia por falta de antecedentes.

Queda acordado telegrafiar a la Comisión Central Mixta de Sueldos solicitando rápido despacho de los antecedentes sobre fijación del sueldo vital para los empleados particulares del Departamento.

### SERVICIO DE AGUA POTABLE

EL SR. SALLES manifiesta que a través de varias visitas hechas a la planta de filtros, ha podido cerciorarse que los trabajos se hacen con lentitud y que, sobre el particular anteriormente, desde la Alcaldía, pidió por oficio informe a la Dirección de Obras, repartición que le expresó que sólo el inspector fiscal de los trabajos podía informar al respecto.

He sabido también que el Inspector Visitador de estos servicios conversó últimamente con el señor Alcalde sobre los trabajos y su explotación. Siempre que no hubiera inconveniente, me agradecería que el señor Alcalde nos informara sobre el particular.

Sería interesante también saber qué garantías existen de que las instalaciones mejoradas serán entregadas dentro del plazo contratado, que ya fué ampliado una vez.

No es esta la única oportunidad que se habla de quitar estas instalaciones que son un orgullo para la Municipalidad de Magallanes. Si bien la calidad del agua no es buena, por lo menos nunca ha faltado a la ciudad, como está ocurriendo en varios pueblos del norte del país. En Concepción, por ejemplo he visto como el fuego consumía un edificio moderno y de elevado precio por la falta absoluta de agua.

Desde hace más de catorce años nos hemos opuesto reitadamente deste este banco y fuera de él, al traspaso al Fisco de las instalaciones del servicio de agua potable, porque hemos considerado que la propiedad y la explotación misma de-

ben estar siempre en manos del municipio. Es por eso que me agradaría que en otra ocasión estuviéramos férreamente unidos defendiendo lo que es nuestro.

Aunque por ahora no haya nada concreto, debemos ser previsores. Por eso pido al señor Alcalde que en mayo, próximo se hagan las amortizaciones del empréstito suscrito con el Fisco, a fin de no quedar en mora en estas obligaciones.

EL SR. CVITANIC dice que efectivamente recibió en su oficina la visita del Inspector Visitador, señor González Palacios, quien le hizo ver que las obras se ejecutaban con lentitud, debiéndose este inconveniente al hecho de que los trabajos se hacen con personal a diario y no a trato, como ocurre en el norte.

Dijo también el señor González Palacios que en la demora debía considerarse la falta de materiales en algunas ocasiones, en otras, la dificultad de conseguirlos, etc. Según él, las obras serán entregadas a fines de año.

EL SR. SALLES dice que eso significa otro año de atraso, y en cuanto a la forma de contratar el personal, ¿por qué no actuó el Inspector Fiscal?

EL SR. CVITANIC manifiesta que ese funcionario no pudo actuar según el señor González Palacios, debido a la organización de los sindicatos obreros, que no aceptaban el trabajo a trato.

EL SR. SALLES manifiesta que, sin embargo, otras obras físicas han sido o están siendo ejecutadas a trato.

EL SR. CVITANIC informa que con respecto a la calidad del agua, el señor González Palacios trajo una muestra tratada con coagulante, que mejora su color disuelto. Esta labor se continuará, pero resulta que no hay material químico en plaza, por lo que deberá pedirse a Santiago. Su costo se estima en más o menos veinticinco mil pesos mensuales.

Las nuevas dosificaciones en estudio permitirán bajar este costo, lográndose que el agua tenga una transparencia igual a la que se consume en la capital.

EL SR. SALLES dice que no hay duda que la nueva decantación unida a procesos químicos, mejorarán la calidad del agua, puesto que hasta ahora había en servicio instalaciones mas bien primitivas.

### SE RETIRA EL SEÑOR TURINA

A esta altura de la sesión y siendo las 21 horas, se retira de la Sala el señor Turina.

EL SR. CVITANIC dice que con respecto a la explotación de los servicios, el señor González Palacios dejó establecido que sería aconsejable entregar la administración a personal técnico, lo que redundaría en beneficio de la Municipalidad y sin que ésta perdiera la propiedad del mismo. Esto fué simple mente una opinión personal de su parte, puesto que actuaba sin caracter oficial alguno.

Con todo, puedo anticipar a la Corporación que nada hará el Alcalde sin consultar previamente a la Sala; pero, puedo anticipar que, personalmente, soy partidario de que las instalaciones y el servicio mismo no deben salir de las manos de la Municipalidad.

### LOCALES ESCOLARES

EL SR. BREVIS dice que todos los años, especialmente en la época invernal, se hace notar con mayor crudeza el viejo problema de los locales escolares inadecuados, que no sólo ponen en peligro la vida y salud de los niños, sino también la de los propios maestros. Hay locales que han sido señalados como mataderos humanos

He tenido ocasión de visitar la Escuela N° 7, pudiendo imponerme una vez más de las malas condiciones del edificio, de su insalubridad y de la escasa comodidad que presta al alumnado.

También el local de la Escuela N° 16, que tiene elevada

matrícula, superior aún a la del Grupo Escolar necesita de urgentes reparaciones. Hoy día los niños deben formarse en el patio, porque la estrechez del edificio impide que lo hagan bajo techo. Esta escuela tiene algunos fondos propios, producto de kermeses realizadas por iniciativa del profesorado, que la dirección piensa ocuparlos para construir un techo que permita dar refugio a los niños en los días de mal tiempo.

Considero que la Municipalidad tiene el deber de prestar ayuda para estos trabajos, por lo que recomiendo al señor Alcalde disponer que uno o dos carpinteros se ocupen de estas labores.

Sobre este edificio, que es de propiedad municipal, conversé anteriormente con el señor Salles, a fin de que se disponga el saneamiento de los títulos de dominio y se venda la propiedad y se invierta su producido en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, dando base así a que se levante un nuevo grupo escolar en ese sector. Ruego al señor Alcalde apurar estas gestiones, instruyendo al efecto a la Defensa Municipal.

EL SR. SALLES dice que ya hay informe del señor Abogado, en el cual se establece que no se puede variar el destino de la donación. Habría que hacer gestiones para reunir a los herederos y conseguir un acuerdo favorable, pero ello es cuestión de años.

EL SR. CVITANIC dice que hablará con el Sr Director de Obras sobre los trabajos de la escuela número dieciséis.

**TERMINO DE LA SESION**

A las 21.10 horas se pone término a la sesión pública, pasando la Corporación a constituirse en sesión secreta a fin de tratar a indicación del señor Soto, un asunto de carácter administrativo.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES

Secretario Municipal y de la Alcaldía

=====

**ACTA DE LA SESION Nº 51, ORDINARIA, DE 25 DE ABRIL DE 1949**

En Punta Arenas, a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Jorge Cvitanic Simunovic, con la siguiente asistencia: Regidores: don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, don Natalio Brzovic Radonic, don Armando Barría Triviño y don Emilio Salles Thurler; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Inspector Jefe del Departamento de Inspección, don José Leal P., Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya y Director del Laboratorio Químico, don Eduardo González Amarales.

Se excusa la inasistencia de la regidora doña Felicia Barría de Seguel. ....

Se abre la sesión a las 19.15 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía.

**APROBACION DEL ACTA**

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior. ....

**ASUNTOS DE LA TABLA**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**PRESTAMO DE EDIFICACION CON LA CAJA DE LA HABITACION**

1.o) Antecedentes relacionados con el préstamo de edificación que será suscrito con la Caja de la Habitación. Se lee la nota fecha 29 de marzo, de la Fiscalía de la Caja y se da cuenta que el borrador de escritura, a que ella se refiere, fué pasado en copia a los SS. RR.

EL SR. SECRETARIO hace una relación del asunto, destacando que el acuerdo municipal, que autorizó contratar un préstamo de edificación por la suma de quinientos mil pesos y que se encontraba listo para ser escriturado, fué variado por la Caja ampliando la operación a un millón de pesos y estableciendo como condición específica la compra por parte de la Municipalidad de los terrenos que la Caja posee en la Higuera del Río de la Mano, por una suma alzada y con intereses de ocho por ciento anual; que en el mismo borrador de contrato no se hace mención del compromiso contractual que tiene la Caja de construir en dichos terrenos, diez casas para personal municipal, ni se pronuncia tampoco respecto de la permuta propuesta anteriormente por la Municipalidad. Agrega finalmente, que este asunto fué considerado en líneas generales, en el comité de regidores efectuado el lunes último.

EL SR. SALLES manifiesta que efectivamente el proyecto de contrato enviado por la Caja, viene a variar lo tratado con esa institución, porque abarca condiciones y compromisos que nunca han sido considerados por la Municipalidad.

La Corporación recordará que durante mi estada en Santiago fué autorizado para actuar ante la Caja, lo que hice acompañado del señor Secretario Municipal. Convinimos con el señor Pistono, Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, que el préstamo de quinientos mil pesos no sirviera para 16 construcciones, como se tenía pensado, sino únicamente para diez—esto para asegurar su financiamiento—, y que la Caja lo hiciera efectivo pagando cierto porcentaje de los estados por obras realizadas que despacharía la Municipalidad.

Ni en esa ocasión, ni en ninguna otra, se habló de pagar una comisión de dos por ciento, como se indica ahora en el proyecto de contrato enviado por la Fiscalía de la Caja. En ningún momento tampoco se consideró la compra por la Municipalidad de los terrenos de que es propietaria la Caja, por lo que consideramos que con su transferencia, la institución quiere librarse del compromiso reducido a escritura pública en 1934, operación por la cual incluso pretende se le abone intereses a razón de ocho por ciento anual.

También en el borrador de contrato se habla del pago a la Caja, de una Comisión de dos por ciento del valor de las obras que se ejecuten, pero no se establece si se trata del costo total de ellas o simplemente del valor que la misma Caja fija de acuerdo con su reglamento para cada vivienda. Por lo demás, en las gestiones hechas tampoco se habló de esta comisión, que para nosotros constituye una exigencia más.

EL SR. TURINA es de parecer que se contrate por ahora de acuerdo con las resoluciones tomadas por la Municipalidad únicamente el préstamo de quinientos mil pesos, dejando para más adelante cualquiera otra operación.

EL SR. SALLES dice que el asunto resulta claro para esta primera operación, puesto que para finiquitarla incluso la Caja aprobó los planos para las construcciones, que por vía aérea le fueron enviados a Santiago. Lo demás que se agrega en las escrituras es tinterillada de la Caja.

EL SR. BRZOVIC está de acuerdo con las opiniones de los señores Salles y Turina, en cuanto se refiere a llevar a buen término el primer préstamo que se desea contratar, exigiéndose posteriormente el cumplimiento de la obligación que tiene sin cumplir la Caja. Luego se vería si conviene o no pedir un nuevo préstamo para edificaciones.

EL SR. BREVIS dice que sobre esta base fueron estudiados los antecedentes en el comité de regidores del lunes pasado, de manera que lo natural es terminar primero con una operación, exigir luego el cumplimiento de los compromisos pendientes que tiene la Caja con la Municipalidad y, finalmente, estudiar si se pide o no un nuevo préstamo para financiar otro plan de construcciones.

EL SR. BARRIA adhiere a estas opiniones y recuerda que

al venderse a la Caja de la Habitación los terrenos que le permitieron levantar varias viviendas se estableció el compromiso de construir en ellos una plazoleta de juegos infantiles, lo que tampoco se ha hecho. Considera conveniente revisar los antecedentes para ver qué es lo que la Caja no ha cumplido.

Después de breve debate, se acuerda por unanimidad informar a la Caja de la Habitación que la Municipalidad está interesada, por ahora, en el préstamo de quinientos mil pesos en las condiciones ya establecidas, es decir, sin el pago de comisiones u obligaciones que aparecen en el proyecto de contrato, y que para el caso de que dichas comisiones deban satisfacerse en virtud de la ley orgánica de la Caja, ello se hará únicamente sobre los fondos que se faciliten al municipio.

Queda acordado, asimismo, exigir a la Caja el cumplimiento de la obligación contractual que tiene pendiente, acuerdo éste que se hará efectivo una vez finiquitada la operación anterior.

EL SR. BRZOVIC, a propósito de este asunto, recuerda que el señor Salles inició gestiones ante algunas compañías locales de seguros, proponiéndoles facilitar en préstamo a la Municipalidad, para su inversión en los planes de viviendas destinadas a su personal, los fondos que por disposición legal deban invertir en el financiamiento de construcciones baratas.

EL SR. SALLES dice que no se trata propiamente de un préstamo, sino de facilitarles, con beneficio inmediato para la Municipalidad, el cumplimiento de esa obligación que hoy no pueden atender dado el alto costo de la construcción.

Efectivamente había conversado con las Compañías "La Austral" y "La Regional" proponiéndoles invertir los fondos que tienen disponibles en casas para personal municipal y vender posteriormente las construcciones al municipio bajo de terminadas condiciones de pago.

El asunto fué consultado a la Caja de la Habitación, la cual informó que no tenía ingerencias en estas inversiones. La consulta hecha a la Superintendencia de Seguros no fué contestada.

EL SR. BRZOVIC recomienda continuar estas gestiones, ya que se trata de un asunto interesante.

EL SR. SALLES dice que en Secretaría hay un legajo de antecedentes y que la solución, a su juicio, consistiría en vender algunos terrenos a esas Compañías de Seguros con la obligación de traspasarlos nuevamente a la Municipalidad con las construcciones que hagan, puesto que si bien la ley las obliga a construir no les prohíbe vender.

EL SR. CVITANIC expresa que con todo agrado se abocará a este asunto.

#### **COMPRA DE UN POTENCIOMETRO PARA EL LABORATORIO**

2.o) Oficio del señor Director del Laboratorio Químico solicitando autorizar la compra de un potenciómetro, cuya venencia inmediata señala. Su costo aproximado según cotizaciones de Norte América, es de \$ 22.500. El Departamento de Contabilidad informa que el gasto debe cargarse al ítem del Laboratorio, acordándose oportunamente la suplementación del caso.

EL SR. TURINA expresa haber conversado con el señor Director del Laboratorio, quien le dió amplias explicaciones sobre la capacidad y utilidad de ese aparato. Considera que en posesión de él, el Laboratorio estará en condiciones de trabajar con métodos modernos en el control del tratamiento químico a que será sometida dentro de poco el agua potable, facilitando conclusiones precisas, que es lo que interesa. Es-tima, pues, por las explicaciones recibidas, que se trata de una adquisición provechosa, por lo que recomienda autorizarla.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes Nº 675-23, autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la compra de un potenciómetro para el Laboratorio Químico Municipal. En su oportunidad se suplementará el ítem correspondiente.

#### **ADQUISICION DE PASTO PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO Y JARDINES**

3.o) Oficio del Departamento de Aseo y Jardines, solicitando autorizar la compra de hasta sesenta mil kilos de pasto para la temporada 1949/50. La cotización acompañada es de dos pesos el kilo. El Departamento de Contabilidad informa que el año anterior se gastó la suma de \$ 149.322,20 por este capítulo.

EL SR. SECRETARIO informa que se trae este asunto a fin de que la Corporación disponga pedir propuestas o autorizar a la Alcaldía para hacer directamente las adquisiciones, de acuerdo con las necesidades del servicio.

EL SR. BREVIS pregunta si la compra del nuevo camión para el servicio de aseo disminuirá mucho la tracción animal.

EL SR. CVITANIC manifiesta que dentro de poco este vehículo estará en servicio, siendo indudable que reemplazará a un buen número de carros, limitando al mismo tiempo la cantidad de animales en servicio, pero que ello sólo podrá determinarse más adelante, ya que es posible que los vehículos de tracción a sangre sean destinados a barrios más apartados.

EL SR. SALLES considera que no podrán eliminarse muchos carros, porque uno de los camiones del Departamento de Aseo deberá retirarse del servicio, debido a su excesivo uso.

El nuevo camión reemplazará más o menos a ocho carros, pero su adquisición no significa que ellos deben retirarse en su totalidad del servicio. Esto sólo será posible cuando se ponga otro vehículo en actividad, puesto que los propios camiones del Departamento de Aseo no son apropiados para esta clase de trabajo.

EL SR. CVITANIC dice que por eso precisamente la Alcaldía estima preferible autorizar la compra de forraje de acuerdo con las necesidades del servicio.

EL SR. TURINA sugiere pedir propuestas privadas.

EL SR. BARRIA es de opinión de continuar el procedimiento anterior, o sea, la propuesta pública para atender el suministro de forraje.

Después de breve debate y habiéndose establecido la conveniencia de evitar la propuesta pública para atender a este suministro, por unanimidad se faculta al señor Alcalde para solicitar propuestas privadas por la entrega de hasta sesenta mil kilos de pasto, quedando eliminado el gasto del trámite público indicado. (Antecedentes Núm. 679-15).

#### **ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES**

Finalizados los asuntos de la tabla, se pasa a incidentes.

#### **BAILES EN SEMANA SANTA**

EL SR. TURINA dice que le ha llamado la atención que la Alcaldía haya concedido permisos para efectuar bailes durante los días jueves y viernes de Semana Santa, que universalmente están entregados al recogimiento. Le agradaría que el Sr. Alcalde, al hacer uso de la facultad que al efecto le entrega la ley, no conceda estos permisos en los días indicados.

EL SR. CVITANIC se manifiesta de acuerdo con ello e in forma que los permisos fueron concedidos con mucha anticipación a esas fechas, de manera que al ser resueltos no pudo considerarse la oportunidad en que las instituciones interesadas querían usarlos.

La responsabilidad, en este caso, no es propiamente de

la Alcaldía, sino de los propios interesados y así lo ha considerado también la representación eclesiástica que con el mismo objeto hizo una visita a la Alcaldía.

Tomaré muy en cuenta esta petición del señor Turina y desde ya puedo asegurarle que estos permisos no serán concedidos en esos días de recogimiento.

EL SR. TURINA estima que entonces la Alcaldía fué sorprendida con esas solicitudes.

EL SR. CVITANIC dice que la situación no volverá a repetirse.

#### **DEFENSAS Y EMBANCAMIENTO DEL RIO DE LAS MINAS**

EL SR. BRZOVIC manifiesta que con las grandes lluvias de los últimos días ha podido verse el gran embancamiento del lecho del Río de las Minas, en el sector O'Higgins y Jorge Montt, especialmente, situación que pone en grave peligro las propiedades y bienes de los vecinos en caso de una avenida. Estima conveniente se estudie por la Dirección de Obras la necesidad de evitar futuros perjuicios.

EL SR. CVITANIC dice que se pondrá en contacto con el Sr. Director de Obras para considerar este asunto.

EL SR. BARRIA recomienda que esa repartición recorra todas las defensas contra el río para reforzar las que se encuentren debilitadas, procediéndose, al mismo tiempo, a reparar algunos puentes faltos de tablonés.

EL SR. CVITANIC expresa que se hará una revisión total del lecho del río.

#### **RECLAMOS DEL SEÑOR SALLES**

EL SR. SALLES lamenta que hasta ahora no se le hayan entregado los certificados que pidió en sesión anterior y que formaban parte de su exposición económico-financiera.

EL SR. CVITANIC dice que oportunamente fueron solicitados a la Dirección de Obras y que apurará su despacho.

EL SR. SALLES expresa que en segundo término debe reclamar por el hecho de que tardamente se le haya entregado una citación para el comité del viernes, que recibió a las seis de la tarde mientras la reunión había sido fijada para las once horas. Señala que es la segunda vez que le ocurre un hecho semejante y que ya anteriormente el señor Alcalde le dió explicaciones que hubo de aceptar. Pide que toda correspondencia sea entregada en su casa, pues tiene domicilio particular.

EL SR. CVITANIC lamenta lo ocurrido e informa que ha impartido instrucciones para que la correspondencia oficial sea entregada en el domicilio de los SS. RR.

#### **INFORMES SOBRE UNA SUBASTA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS**

EL SR. SALLES pide se le proporcione copia de los antecedentes, con cifras y nombres, relacionados con la subasta de artefactos eléctricos hecho últimamente.

EL SR. CVITANIC manifiesta que por Secretaría le serán entregados.

#### **CONSTRUCCIONES EN LA HIJUELA MUNICIPAL /**

EL SR. SALLES dice que ha visitado las obras de construcción en la Hijuela del Río de la Mano, imponiéndose que ellas se realicen con mucha lentitud. Le ha llamado la atención que en un mes apenas se haya colocado dieciocho metros de adoquines en los galpones destinados a pesebreras, mientras se mantienen cinco obreros trabajando. De continuarse con el mismo tren de trabajo lento, las pesebreras no estarán en condiciones de ser usadas en la oportunidad que se tenía prevista.

EL SR. CVITANIC expresa que visitará de nuevo esas dependencias para apurar los trabajos.

EL SR. SALLES agrega que en la techumbre, parte sur-

este, faltan dieciocho o veinte planchas de fierro, siendo necesario adquirirlas y colocarlas para habilitar en definitiva las pesebreras de la Policía de Aseo.  
Dependencias para apurar los trabajos.

### OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

También estoy investigando un asunto grave relacionado con las obras de mejoramiento del servicio de agua potable —continúa diciendo el señor Salles—, y sobre el particular conversaré reservadamente con el señor Alcalde.

### PAVIMENTACION

EL SR. SALLES pregunta si el señor Alcalde ha autorizado a paralizar las obras de pavimentación.

EL SR. CVITANIC dice que no se ha dado orden alguna en ese sentido y que únicamente los contratistas le han informado que necesitan de la planta chancadora para iniciar los trabajos en Avenida Bulnes.

EL SR. SALLES hace notar que se han hecho más de veinte mil metros cuadrados de pavimento sin tener en uso la planta chancadora; pero este año, los trabajos realizados no alcanzan a dos mil metros. Esto quiere decir que mientras la Comuna mantiene en la ciudad una oficina que le cuesta más de seiscientos mil pesos anuales, todo para sueldos del delegado local, de un inspector que tiene más de veinticuatro horas semanales de clase en la Escuela Industrial, y de otro inspector, sus actividades están circunscritas a la entrega de certificados y vigilancia de pequeños plancitos de trabajo.

Esa oficina no tiene otra actividad y todos los tributos que aporta la Comuna son para su mantenimiento.

En cuanto a la planta chancadora solo falta colocarle el techo y hay que destacar que el Delegado de Pavimentación, a mediados de febrero, me informó que a fines de mes estaría lista. Como esto no ha ocurrido, una vez más puede decirse que este caballero hace lo que quiere.

Al reclamar de su actuación en la Dirección General del Servicio, en Santiago, se me preguntó si la Municipalidad estaría conforme con el retiro de este funcionario, a lo que manifesté que a nosotros no nos interesaban los hombres sino servicio público.

la labor que deben desarrollar cuando están al frente de un En cuanto a los fondos de pavimentación de la Comuna, en su oportunidad voy a pedir la intervención de la Contraloría General de la República para que se establezca de una vez su inversión. Son innumerables las ocasiones en que hemos solicitado el estado de los recursos comunales en materia de pavimentación; esto no solamente no lo hemos logrado, sino que las escasas informaciones que hemos logrado recibir no han coincidido con los giros hechos por Tesorería.

Pido al señor Alcalde que telegrafe a la Dirección General de Pavimentación preguntándole qué fondos tiene disponible la Comuna para obras de pavimentación, y se verifiquen luego si los datos que proporcione están o no de acuerdo con los aportes hechos para tales fines.

Quisiera, además, señor Alcalde, que el señor Secretario dé lectura al acta de la sesión N° 45, de la Junta de Pavimentación de Magallanes, a la que concurrimos como Alcalde.

EL SR. SECRETARIO lee lo siguiente:

“Junta de Pavimentación de Magallanes. Acta de la sesión N° 45.— A continuación el señor Intendente ofrece la palabra y el señor Alcalde don Emilio Salles se refiere a las obras de pavimentación de aceras, manifestando que hace dos años no se han efectuado trabajos en las veredas de la ciudad. El señor García, Delegado de Pavimentación, informa que los contratistas no han ejecutado ningún trabajo debido a que éstos exigen que se les reajusten los precios para di-

chas obras, reajuste que se pidió por intermedio de la Delegación a la Dirección General hace ya algún tiempo, sin que se haya tomado ninguna resolución hasta el momento. El señor Alcalde estima que este contrato, ya que tiene dos años y aún no se ha cumplido, debería ser caducado y proceder a pedir nuevas propuestas. Agrega que lo importante es saber si se cumplirá o nó con dicho contrato. Al respecto se tomó el acuerdo de dirigirse a la mayor brevedad a la Dirección General de Pavimentación solicitándole un pronunciamiento definitivo sobre el reajuste de precios solicitado. Se procedió enseguida a tomar conocimiento de un oficio de la Dic. Gral. de Pavimentación por el cual se da a conocer el reajuste de los precios que para la pavimentación de calzadas vibra das deberá regir en adelante, el cual fué aprobado en todas sus partes por la H. Junta. El señor Alcalde estima de conveniencia pedir a la Dirección Gral. de Pavimentación que envíe un informe, a la mayor brevedad, sobre el estado de situación de fondos de la Comuna de Magallanes, el cual ya últimamente fué pedido por oficio. Sobre este particular se acuerda hacerlo por la vía más rápida.

EL SR. TURINA pregunta la fecha de esta sesión.

EL SR. SECRETARIO informa que se realizó el 18 de febrero del año en curso.

EL SR. SALLES dice que a pesar del tiempo transcurrido no se tiene ninguna noticia al respecto y en esa situación ruega al señor Alcalde agitar una solución que permita impulsar los trabajos de pavimentación de la Comuna, que desde hace años están paralizados.

También, agrega, llegamos a un acuerdo con el Delegado de Pavimentación, para construir soleras de concreto y cunetas empedradas en barrios apartados a fin de asegurar con esas obras los enripiados que se ejecutan con fondos municipales; pero, al parecer, también esto ha sido olvidado por ese funcionario.

Estos trabajos deben hacerse con la urgencia necesaria porque no creo que, al menos por ahora, sea posible llevar pavimentos definitivos a esos sectores, dado su elevado costo. Debemos pensar entonces que la única forma de mejorar la calidad de barrios populares es con trabajos de esa naturaleza, ya que los modestos propietarios no están en situación económica de hacer frente al elevado costo de obras definitivas.

EL SR. TURINA hace notar que el tema abordado por el señor Salles es interesante, porque muchas veces ya se ha representado el abandono y negligencia de la Delegación de Pavimentación.

Se ha hablado de planes no cumplidos y a ello hay que sumar también la existencia de pavimentos en mal estado y de soleras destruidas incluso en calles centrales. Se ha señalado también la indiferencia con que la Dirección General de Pavimentación acoge el pedido de rendición de cuentas que reiteradamente le ha formulado la Municipalidad. Acaba de decir el señor Salles que el sólo mantenimiento de la oficina de pavimentación en Punta Arenas cuesta más de seiscientos mil pesos anuales a la Comuna y que este servicio tiene como única actividad la dación de certificados de pavimentación.

Aparte del pago del costo total de las obras de pavimentación que se realicen, el vecino debe cubrir un diez por ciento por derecho de inspección de los trabajos, a lo que hay que añadir la contribución general de uno y medio por mil sobre los bienes raíces comunales y aún la totalidad del impuesto de patentes de vehículos, todo lo cual da margen suficiente para llevar a cabo buenos planes de pavimentación.

Pero no solamente no se hacen nuevos trabajos, sino que tampoco se pagan a los contratistas, lo que hará que éstos, en

futuros trabajos, recarguen los costos para ponerse a cubierto de seguros atrasos, con los consiguientes perjuicios para el vecindario.

Creo, señor Alcalde, que es oportuno hacer llegar nuestra queja al Ministerio de Obras Públicas, del cual depende la Dirección General de Pavimentación, para que se remedie un estado de cosas sumamente perjudicial para la Comuna.

EL SR. BRZOVIC dice que el tema será siempre interesante, porque incide en un asunto de interés general, pero que deben buscarse soluciones más efectivas puesto que la práctica está demostrando que mientras se mantenga el actual régimen de pavimentación, las cosas no podrán mejorar.

Hay que hacer un esfuerzo a firme liberando a la Comuna de la tutela impuesta por la Ley N° 5757 y volver a la modalidad especial contemplada en la Ley N° 4421.

La ley vigente no contempla erogación fiscal alguna para realizar estos trabajos. El vecino lo paga todo, incluso la inspección de las obras. De manera que si anteriormente la Municipalidad, con menores recursos, pudo hacer una obra de adelanto interesante, en mejor situación se encontraría ahora para llevarla a cabo con las entradas que, en todos sus aspectos, son superiores.

No hay duda pues, que los actuales recursos permitirían al Municipio realizar una obra efectiva, de vastas proporciones, llevando la pavimentación definitiva de calzadas y aceras hasta las propiedades del más modesto obrero, dentro de un criterio social amplio y, seguramente, a base de inferiores costos.

Por eso soy partidario de que la Municipalidad insista en que se vuelva al régimen legal anterior, para lo cual no sólo hay que hacer llegar nuestra queja al Gobierno, sino también a la propia representación parlamentaria. Y en este sentido, creo que nuestros colegas radicales pueden influir con la representación que tienen en el Congreso.

Sugiero también que se haga, como tenía pensado el señor Salles, como vía demostrativa de estos principios, por iniciativa municipal y sin intervención alguna de la Dirección General de Pavimentación, el pavimento completo de una cuadra, financiándose el gasto con el aporte al contado de los propios vecinos interesados.

Una experiencia de esta clase no sólo nos dará mayores argumentos para demostrar el criterio que tiene la Municipalidad frente a las disposiciones de una ley que en nada beneficia al progreso de la Comuna, sino que justificará también el interés particular del propio vecindario.

Felicito al señor Salles por haber promovido este debate en un asunto de tanto interés como es la situación perjudicial en que se encuentra la Comuna en materia de obras de pavimentación.

EL SR. CVITANIC considera ampliamente atendibles las ideas traídas por el señor Salles, que los señores regidores han reforzado con sus opiniones que en todo comparte el Alcalde.

EL SR. BREVIS recuerda que cuando se promulgó la ley de pavimentación, todos los señores regidores destacaron que sus disposiciones serían nefastas para el vecindario, en especial para los modestos propietarios que no estarían en situación de pagar el costo íntegro de los pavimentos, salvo que tuvieran que enajenar sus bienes.

Hubo concenso unánime entonces para pedir su derogación y cuando S. E. el Presidente de la República llegó a esta ciudad, este deseo se hizo constar en un memorial que le fué entregado. Ahora puede renovarse ese pedido y aún ampliarse con los argumentos que se han señalado, a fin de que, al conseguirse resoluciones beneficiosas para la Comuna, el vecino pueda ver algo de efectivo como compensación del aporte tributario que hace para obras de pavimentación.

EL SR. TURINA dice que valdría la pena señalar que las cosas no sólo siguen como antes, sino que han empeorado.

Por último, la Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

19) Representar al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación el abandono en que la Dirección General de Pavimentación tiene a la Comuna de Magallanes;

2º) Telegrafiar a dicha Dirección General solicitándole el rápido envío de un estado que dé a conocer la situación económica de la Comuna y la disponibilidad de fondos para obras de pavimentación y

3º) Oficiar a S. E. el Presidente de la República reiterando peticiones anteriores, especialmente las contenidas en el memorial que le fué entregado con ocasión de su visita a esta ciudad.

#### ESTADISTICA SANITARIA DE LOS OO.MM.

E SR. BREVIS manifiesta que días pasados visitó la oficina del Sr. Médico Jefe de Sanidad Municipal y al solicitar a éste datos sanitarios de los obreros municipales, con sorpresa se impuso que se carecía de una ficha individual que los consignara. El doctor Fernández, jefe de sanidad municipal, —agrega— me dijo que la Municipalidad...

#### Se retira el señor Salles

(A esta altura de la sesión se retira de la sala el regidor señor Salles).

...sólo atendía a los obreros accidentados en el trabajo de cuyo riesgo se había hecho cargo, y que en lo demás eran servidos por la Caja de Seguro.

Es sabido que en las grandes empresas, en las cuales trabajan numerosos obreros, se lleven ordenadamente estas informaciones, de las cuales carecemos. Considero interesante bajo todo punto de vista, que la Municipalidad, como patrón, por intermedio de la Caja de Seguro, obtenga estos antecedentes que nos permitirán estudiar no sólo la salud de los obreros municipales, sino también su realidad económico-social y aún la cultura misma.

En otras oportunidades me he referido a la mala distribución de los obreros en las tareas municipales, señalando que algunos hombres de edad se desempeñan en trabajos impropios para su físico. Una estadística como la que señalo nos revelaría aspectos de sumo interés y nos serviría para determinar medios beneficiosos para los servidores municipales.

Serviría a la vez, como aporte de la Municipalidad a la labor preventiva de la salud que realizan otros servicios sanitarios. Para llevarla a cabo posiblemente deban emplearse los servicios de una visitadora social y como se trata de un trabajo extraordinario, naturalmente hay que remunerarlo.

Sugiero, pues, que la Alcaldía estudie este asunto directamente con la Administración local de la Caja de Seguro Obrero.

EL SR. BRZOVIC establecido que esta actividad no cae dentro de las obligaciones funcionarias del Médico Jefe de Sanidad Municipal, pero que, desde luego, aprueba la indicación del señor Brevis.

EL SR. CVJTANIC sugiere comisionar a ese funcionario para que se entreviste con el Administrador de la Caja de Seguro Obrero y convenga lo que resulte más conveniente a los fines indicados.

Así se acuerda por unanimidad.

#### DIA DEL MUNICIPIO AMERICANO

EL SR. BREVIS manifiesta que ayer, 24 de abril, se ha conmemorado el Día del Municipio Americano, efemérides que tiene especial significación en el gobierno comunal, porque en ella se recuerda la instalación del Primer Cabildo en América, ocurrido el 24 de Abril de 1494, en la Isabela, República

de Santo Domingo, primera ciudad fundada por Colón en el Nuevo Mundo.

Entre los diversos congresos internacionales de municipios que se han celebrado, debe destacarse el realizado en Santiago en noviembre de 1941, en el que se ha recordado que los municipios constituyen la base del gobierno comunal.

Conviene destacar esta fecha, especialmente en Chile, por que a través de los años se ha ido desvirtuando la función específica del municipio, cercenándole sus atribuciones a tal extremo de que dentro de poco serán simples intermediarios de las necesidades y problemas de la comunidad.

Al recordar esta efemérides, propongo telegrafiar a la Unión Nacional de Municipalidades de Chile expresándole la satisfacción con que la Municipalidad de Magallanes ve esta fecha y los propósitos que abriga para reafirmar la conquista de verdadera autonomía del municipio. Sugiero, asimismo que se estudie la conveniencia de celebrar a breve plazo el proyectado Congreso Provincial de Municipalidades.

Es digno de recordar también en esta oportunidad, que la Asociación de EE. MM. de Magallanes conmemoró en 1946 el Día del Municipio Americano, celebrando una velada en un teatro local.

EL SR. BRZOVIC expresando su adhesión, señala que es lamentable que poco a poco se haya restado atribuciones a las Municipalidades, perjudicándose con ello el afianzamiento del poder comunal autónomo, y a propósito de esto destaca el movimiento de instituciones en el norte, las cuales, reunidas en Antofagasta, han acordado pedir a los Poderes Públicos la solución de sus más urgentes problemas y, entre otros aspectos, la distribución del remanente del impuesto al cobre, posición ésta que sugiere la posibilidad de que se entregue a los municipios la participación de otras rentas que ahora han pasado íntegramente al Estado.

EL SR. TURINA dice que el Día del Municipio Americano, recordado por el señor Brevis, trae la idea de renovar las numerosas presentaciones y memoriales elevados a los Poderes Públicos, especialmente ante la constitución del nuevo Congreso Nacional, a fin de que los parlamentarios se preocupen preferentemente de los problemas que afectan a las provincias.

Por unanimidad se acuerda enviar la comunicación telegráfica propuesta por el señor Brevis.

### CELEBRACION DE UN CABILDO

EL SR. BARRIA recuerda que tiempo atrás se nombró una comisión encargada de realizar un cabildo abierto para aunar opiniones y solicitar la instalación de una planta refinadora de petróleo en la región. Como este acto no pudo realizarse debido a la oposición de los representantes del Sindicato Ganadero respecto del problema de la tierra, sugiere llevarlo a cabo para considerar exclusivamente lo relacionado con el petróleo.

EL SR. TURINA encuentra bien esta idea.

EL SR. BREVIS considera también oportuno ir a un Cabildo Abierto ya que otras organizaciones del norte del país se reunirán en Valparaíso en pocos días más, para pedir al Gobierno la instalación de la refinería de petróleo en esa provincia. Estima que si Valparaíso se considera con algún derecho para formular tal petición, con mayor fundamento puede hacerlo Magallanes por ser la fuente productora de esta riqueza. Cree que debe irse al cabildo en una fecha precisa, que no pase de los quince días.

EL SR. BARRIA sugiere hacer coincidir su realización con la fecha proyectada por Valparaíso, quedando su organización en manos del señor Alcalde.

EL SR. BRZOVIC estima también oportuna la realización del cabildo.

EL SR. CVITANIC considera que un acto de esta naturaleza será la voz de toda una población que se levanta pidiendo algo que en justicia no puede negarse. Si otras organizaciones no desean participar en él, no por ello debe postergarse esta iniciativa, debiendo cada cual asumir la responsabilidad que le corresponda.

EL SR. BREVIS recomienda invitar también a las Municipalidades de Última Esperanza y Tierra del Fuego a fin de que este movimiento tenga carácter provincial.

EL SR. BRZOVIC dice que la Municipalidad puede invitar a todas las organizaciones que tengan algún interés en este asunto.

Por unanimidad queda acordado realizar este cabildo para considerar exclusivamente lo relacionado con la instalación de la refinería de petróleo, fijándose para ello un plazo no superior a quince días.

#### INSPECCION SANITARIA DE ALIMENTOS

EL SR. BRZOVIC dice que por la prensa ha podido imponerse de la labor inspectiva que realizan los servicios municipales controlando el estado sanitario de los artículos de consumo. Estima que sería de conveniencia establecer la tendencia que puedan tener estas actividades, no en cuanto se refiere a la acción municipal misma, sino para las fábricas establecidas en el norte del país.

EL SR. CVITANIC dice que los departamentos de Inspección y Laboratorio que tienen a su cargo estas labores, después de diversas inspecciones y análisis, procedieron a de comisar los artículos de consumo encontrados en malas condiciones.

EL SR. LEAL, jefe del Depto. de Inspección, informa que la fabricación de artículos de consumo está controlada por los servicios sanitarios fiscales, correspondiendo a los municipales fiscalizar su expendio, conforme al Reglamento de Alimentos. Agrega que sobre el particular ya ha informado a la Alcaldía.

EL SR. BRZOVIC no sabe si esto pueda dar lugar a que cuando llegue una nueva partida de alimentos su inspección se haga antes de su despacho, para evitar pérdidas a los comerciantes locales.

EL SR. CVITANIC, dice que se oficiará al respecto al Servicio Sanitario Provincial, resguardándose así los intereses del comercio.

#### SUBDIVISION DE LA TIERRA

EL SR. BARRIA dice que en el diario "El Magallanes", de 13 del actual, se publican algunas declaraciones del señor Inspector de Tierras de Magallanes, de las cuales se desprende que de la proyectada subdivisión de "Ponsomby" se reservarían a su actual arrendatario 19.000 hectáreas, entregándose a la subdivisión únicamente las cinco mil restantes. Recuerda que con ocasión de la visita hecha a Punta Arenas por el Exmo. señor Presidente de la República, S. E. declaró que se continuaría con la subdivisión de la tierra y que no se renovarían ningún contrato. Como las informaciones citadas se contradicen con las declaraciones de S. E. propone que se le envíe oficio reiterándole el deseo de la Municipalidad, en orden a que se llegue a la total subdivisión de la tierra.

EL SR. CVITANIC considera que esta moción está de acuerdo con los principios que siempre ha sustentado la Municipalidad frente al problema de la tierra.

Por unanimidad queda acordado enviar la comunicación propuesta.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 20.50 horas se levanta la sesión.  
Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES

Secretario Municipal y de la Alcaldía